



**La mujer en el Siglo XXI:
Desigualdades, Retos y
Oportunidades
II**

**Directores de la Publicación:
David Alonso González · Vicenta Rodríguez Martín**



Excmo. Ayuntamiento
de Talavera de la Reina



Centro de Estudios
Universitarios de Talavera de
la Reina



Instituto de la Mujer
CASTILLA-LA MANCHA

**“LA MUJER EN EL SIGLO XXI:
DESIGUALDADES, RETOS Y OPORTUNIDADES”
II**

2008

Directores de la Publicación

David Alonso González y Vicenta Rodríguez Martín

“La mujer en el siglo XXI: desigualdades, retos y oportunidades” II

Directores de la Publicación

David Alonso González y Vicenta Rodríguez Martín

ISBN: 978-84-691-9151-4

Resulta una gran satisfacción poder presentar un segundo volumen sobre *“La Mujer en el siglo XXI: Desigualdades, retos y oportunidades”* puesto que habremos podido contribuir a la sensibilización de la realidad de la mujer en el tiempo actual. A través de él damos cuenta de cómo es la situación de la mujer en el espacio de poder y de toma de decisiones, ¿ha cambiado la presencia de la mujer en los ámbitos de poder? ¿En cuáles y cuántos ámbitos es visible? ¿Ha supuesto un cambio en su representatividad tras la ley de Igualdad? Del mismo modo, reflexionamos sobre como ha sido a través del tiempo la educación de las mujeres y analizamos cómo es su tratamiento en los medios de comunicación.

Desgraciadamente no podemos obviar la creciente aparición de fenómenos en los que mayoritariamente somos víctimas las mujeres, de ahí que hayamos querido abordar su salud mental. O bien la exigencia social y familiar que conduce a que las mujeres a pesar de la incursión en el espacio público, sigamos siendo las responsables del cuidado y atención a los dependientes, que conlleva una sobrecarga y con frecuencia desemboca en enfermedades de diferentes tipos.

Hemos pretendido también reflexionar sobre algunos grupos de mujeres en particular tales como las mujeres discapacitadas o las pertenecientes a minorías étnicas. Ambos grupos sufren una doble (o triple) discriminación.

Estos y otros temas son abordados por diferentes autoras y autores, a los que desde aquí agradecemos su participación así como también agradecemos a las instituciones y a sus representantes técnicos y políticos, el apoyo y respaldo que han mostrado a este proyecto: a la Universidad de Castilla la Mancha, al Centro de Estudios Universitarios de Talavera, al Ayuntamiento de Talavera, a la Concejalía Delegada del Área de Mujer y al Instituto de la Mujer de Castilla la Mancha.

Esperamos que disfrutéis con la lectura de los siguientes textos.

Vicenta Rodríguez Martín y David Alonso González
Los directores de la Publicación

INDICE

Capítulo 1.	Participación de la mujer en la vida social, política y económica. Angela Alemany Rojo.	5
Capítulo 2.	Cambios en los significados culturales de la mujer a través de los anuncios de higiene íntima femenina. Pilar López Díez.	28
Capítulo 3.	Mujer con Discapacidad. Eva Rubio Guzmán. Universidad Pontificia de Comillas.	51
Capítulo 4.	Mujer y Minorías Étnicas: Mujer Gitana. Tamara Carrasco Torres. Fundación Secretariado Gitano.....	77
Capítulo 5.	Las mujeres en el sistema educativo español: Experiencias del pasado y reflexiones hacia el futuro. Pilar Pérez Canto. Universidad Autónoma de Madrid.	90
Capítulo 6.	Mujer y dependencia: Emisora y receptora de cuidados. Blanca Aguirre Arizala. Tabajadora Social Hospital Virgen del Valle.	123
Capítulo 7.	Salud Mental y Género. Luis Garra Palud. Universidad de Castilla La Mancha.	135
Capítulo 8.	Mujeres Mayores Transgresoras: El caso de “Elsa & Fred”. Juan Lirio Castro, Universidad de Castilla La Mancha. David Alonso González, Universidad Complutense. Inmaculada Herranz Aguayo, Universidad de Castilla La Mancha.	151
Capítulo 9.	¿Qué esperan los y las adolescentes y jóvenes de Castilla La Mancha de su pareja: Implicaciones para la relación. Vicenta Rodríguez Martín. Universidad de Castilla La Mancha.	165
Capítulo 10.	La perspectiva sociológica de género, el subdesarrollo y la escasez de recursos naturales. Julio Cisneros Britto. Universidad de Castilla La Mancha y Pilar Cisneros Britto Universidad Complutense de Madrid.	190

*Participación de la mujer
en la vida social política y económica*

Angela Alemany Rojo

I. Introducción

La Asociación de Mujeres Juristas Themis, desde su fundación en 1987, realiza trabajos orientados a la erradicación de la desigualdad de trato existente entre hombres y mujeres.

Con el fin de facilitar el acceso a la información se creó en 2003 la página web democriaparitaria.com, donde se facilita una recopilación de la documentación existente en esta materia así como noticias de interés.

En febrero de 2004 se presentó el Informe Las Mujeres y la Toma de Decisión donde se plasma la situación existente de hombres y mujeres en los órganos de decisión. En diciembre de 2005 se actualizó y se amplió, llevando a cabo una comparación entre las legislaturas, teniendo presente las elecciones celebradas en 2004.

“LAS MUJERES Y LA TOMA DE DECISION” Informe Diciembre 2007 revela un avance de la participación de las mujeres en los órganos de decisión, si bien se ha de seguir trabajando para conseguir una democracia paritaria¹.

Introducción

El 23 de marzo de 2007 fue publicada la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la de Igualdad efectiva de mujeres y hombres, lo que significa un gran avance para hacer efectiva la participación equilibrada de mujeres y hombres en la vida social, política y económica.

1. Esta ponencia se basa en el Informe “Las mujeres y la toma de decisión” Diciembre 2007

En su exposición de motivos se asume la existencia en nuestra sociedad de una desigualdad de hecho y se adoptan medidas para promover la igualdad real entre mujeres y hombres con remoción de los obstáculos y estereotipos sociales que impiden alcanzarla.

Incrementar la participación de la mujer en la vida pública, social, política o económica es esencial para promover la igualdad de género. Las cuotas han demostrado ser una herramienta útil para incrementar la participación de las mujeres en el ámbito político y sirven, también, para incorporar a las mujeres en otras esferas.

La democracia implica que las ciudadanas y los ciudadanos tengan y disfruten de los derechos que la sociedad reconoce como necesarios para su desarrollo vital en todos los ámbitos, públicos y privados.

Si bien es cierto que la Constitución de 1978 estableció en su artículo 1 que España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político, y que el artículo 14 recoge el derecho fundamental a la igualdad ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social; también es cierto que la igualdad no es una realidad para las mujeres.

Las carencias de las mujeres para ser sujetos de derechos en igualdad a los hombres son numerosas y pese a que los derechos o están recogidos expresamente en el ordenamiento jurídico o de lo contrario es imposible su reconocimiento. También es cierto que estableciendo el derecho en una Norma nos queda la difícil tarea de que sea interpretado con perspectiva de género y, por tanto, adecuarse a las necesidades que tienen las mujeres, tanto por la propia sociedad como por aquellos órganos encargados de hacerlo realidad frente a los continuos ataques, de no reconocerlos o de intentar minimizarlos.

La Ley de Igualdad es un instrumento adecuado en la lucha por la erradicación de la discriminación por razón de sexo, por lo que debe valorarse de forma muy positiva.

Análisis histórico

El Estado Español ha adquirido una serie de compromisos para conseguir el objetivo de la igualdad entre sexos. La Declaración de Derechos Humanos (1948) afirma que no puede existir desigualdad entre las personas en función de su sexo.

España ratificó el 16 de diciembre de 1983 la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer, aprobada en Nueva York el 18 de diciembre de 1979 (ONU). Es una Carta de Derechos específica de las mujeres, y que los gobiernos que la ratifican se comprometen a tomar las medidas adecuadas para que las mujeres gocen de los mismos derechos y libertades que los hombres.

La IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres, celebrada en Pekín en 1995 (ONU), aprobó la Plataforma para la Acción, incluyendo 362 apartados con objetivos y medidas concretas para potenciar a las mujeres y contiene una descripción de los problemas más relevantes. También establece las áreas que considera como prioritarias, entre las que se encuentran:

- **El género:** diferenciando este concepto del de sexo.
- **El *maeinstreaming*:** incorporar los temas de mujeres en todas las políticas, programas y acciones que lleven a cabo los distintos gobiernos.
- **El *empowerment*:** empoderamiento o potenciación de las mujeres, como requisito indispensable y previo para alcanzar el desarrollo de los pueblos.

Por otra parte, la Unión Europea creó en 1982 un Comité Consultivo para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, que asiste a la Comisión Europea en la elaboración y realización de su política de fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

El marco jurídico comunitario garantiza que las mujeres y los hombres son iguales ante la ley.

La Unión Europea ha desarrollado cuatro Programas de Acción Comunitaria para la Promoción de la Igualdad de Oportunidades. En el IV programa, que es posterior a la IV Conferencia Mundial de la Mujer de Pekín, incluyó el objetivo de integrar la igualdad de

oportunidades en todas las políticas y acciones realizadas en el ámbito comunitario, esto es, el mainstreaming o perspectiva de género, entre las que se encuentra la de fomentar la participación equilibrada de las mujeres y hombres en la toma de decisiones. Mediante la Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones, se desarrolló el programa denominado “Hacia una estrategia marco comunitaria sobre la igualdad entre hombres y mujeres”, que propuso un marco de acción, para el periodo 2001-2005, en el que todas las actividades comunitarias pueden contribuir a alcanzar el objetivo de eliminar las desigualdades y fomentar la igualdad entre hombres y mujeres. En la introducción de la Comunicación se expone lo siguiente:

“La igualdad hoy: hacia una democracia integradora. La democracia es uno de los valores fundamentales de la Unión Europea, de sus Estados miembros, de los países del EEE y de los países candidatos a la adhesión. Es asimismo, una parte esencial de la política de desarrollo exterior de la Unión. Su plena realización requiere la participación de toda la ciudadanía, mujeres y hombres por igual, para participar y estar representados de forma igualitaria en la economía, en la toma de decisiones y en la vida social, cultural y civil”.

La Decisión del Consejo, de 20 de Diciembre de 2000, establece un programa de acción (2001-2005) como instrumento para la consecución de la estrategia marco comunitaria sobre la igualdad entre mujeres y hombres, pues, tanto los Programas de Naciones Unidas como los de la Unión Europea obligan a los Estados partes a desarrollar políticas a escala nacional para la consecución del derecho a la igualdad de género.

En España, desde la **Constitución de 1978 y su artículo 14**, la ratificación de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, y como miembro de la Unión Europea, supone para las mujeres españolas la aplicación directa de las políticas de acción positiva en materia de igualdad entre hombres y mujeres.

Por otra parte, además, de legislar, también se han adoptado Políticas de Igualdad tanto en el ámbito estatal como autonómico, e incluso local, mediante los distintos Planes de Igualdad. El último es el IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres (2003-2006). Todos ellos han tenido como objetivo, de una u otra manera, la participación equilibrada y la presencia de mujeres en puestos de decisión de manera paritaria.

El 4 de marzo de 2005 se aprobó por el Consejo de Ministros una serie de medidas para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres. Posteriormente se aprobó la Ley de Igualdad, el 22 de marzo de 2007, y, el 21 de marzo, la Orden PRE/720/2007 en el que se aprueba la incorporación de nuevas medidas para favorecer la igualdad y su implantación en 2007.

La Ley Orgánica 3/2007 para la de Igualdad efectiva de mujeres y hombres

Con la aprobación de la Ley de Igualdad se da un impulso a la regulación del derecho a la igualdad entre mujeres y hombres y se proyectan políticas activas para hacer efectivo dicho derecho.

La Ley aborda diversos aspectos que afectan al principio y el derecho de igualdad y trata materias muy diferentes.

La propia Ley, en su exposición de motivos, especifica la complejidad que deriva del alcance del principio de igualdad y que nace con la vocación de erigirse como ley-código de la igualdad entre hombres y mujeres. En el articulado de la Ley se realiza una proyección general del principio de igualdad en los distintos ámbitos normativos y es en sus disposiciones adicionales donde se efectúan las modificaciones concretas a diversas leyes de gran relevancia.

Así la Ley consta de un título preliminar y ocho títulos que son:

- **Título Preliminar** Objeto y ámbito de la Ley.
- **Título I** El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Se dan pautas para interpretación del principio de igualdad y otros conceptos en el marco de la discriminación.
- **Título II** Políticas Públicas para la igualdad. Se regulan los planes, e informes periódicos así como actuaciones en educación salud desarrollo rural, deportes.
- **Título III** igualdad y medios de comunicación. Abarca tanto acciones dirigidas a los medios de comunicación públicos como privados.

-
- **Título IV** El derecho al trabajo en igualdad de oportunidades. Contempla acciones en materia de conciliación personal familiar y laboral y la implantación de planes de igualdad en las empresas, así como medidas para prevenir el acoso sexual en el trabajo y el acoso por razón de sexo.
 - **Título V** El principio de igualdad en el empleo público. Abarca acciones para fomentar la igualdad en el empleo dentro de la Administración pública, fuerzas armadas y cuerpos de seguridad del Estado.
 - **Título VI** Igualdad de trato en el acceso a bienes y servicios y suministros, regula la igualdad de trato en el ámbito de la contratación, y expresamente en caso de embarazo, también prohíbe incluir el factor del sexo para el cálculo en primas y prestaciones de seguros.
 - **Título VII** La igualdad en la responsabilidad social de las empresas, fomenta acciones de responsabilidad social para promover condiciones de igualdad por parte de las empresas, incluida la participación de las mujeres en los Consejos de Administración de las empresas.
 - **Título VIII** Disposiciones Organizativas. Se regula la creación de: una Comisión interministerial de Igualdad entre mujeres y hombre; Unidades de igualdad en cada ministerio; y el Consejo de Participación de la Mujer.

La remoción de los obstáculos, que impiden la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, es el principio constitucional que guía todo el contenido del texto, a través del cual se traspone la Directiva 2002/73 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de septiembre 2002, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación y a la promoción profesionales y a las condiciones de trabajo. De esta transposición derivan la definición de discriminación directa e indirecta

Además se incorpora la Directiva 2004/113 del Consejo de Europa, de 13 de diciembre de 2004, sobre aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en el acceso a bienes y servicios y su suministro. También se incorpora la Directiva

97/80/CE del Consejo de Europa de 15 de diciembre de 1997, relativa a la carga de la prueba en los casos de discriminación por razón de sexo.

La Ley adopta medidas muy innovadoras en el ámbito socio-laboral: la obligatoriedad en las empresas de más de 250 trabajadores de negociar planes de igualdad, las medidas de ampliación de derechos en relación con la conciliación de la vida familiar y laboral, así como la prestación por maternidad y acortamiento de los periodos de carencia, la ampliación del derecho a reducir de jornada hasta los ocho años de edad del menor y posibilidad de que la reducción sea menor en concreto tan sólo un octavo, mejoras en la excedencia, exención de cuotas a la Seguridad Social en los periodos de maternidad y la inclusión del permiso de paternidad por trece días, más dos de nacimiento, que además será ampliable a cuatro semanas en ocho años.

La Ley recoge medidas para fomentar la igualdad en ámbitos muy diferentes como son: el deporte, en el ámbito rural, en la cooperación, en la salud, en vivienda, en la sociedad para la información y en los medios de comunicación.

El principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de decisión

Las mujeres cada vez con mayor profusión hemos reclamado el derecho a estar presentes en los distintos órganos de decisión. Cuando se analiza la situación en la que nos encontramos debemos remontarnos hasta la Asamblea Constituyente de la Segunda República española donde no se reconoce a las mujeres el derecho al sufragio pasivo, pudiendo ser elegidas como representantes políticos pero no podían ser electoras.

Es en la Constitución de 1931 en su Art. 36 cuando se reconoce “Los ciudadanos de uno y otro sexo mayores de 23 años, tendrán los mismos derechos electorales conforme determinen las leyes”

Fue una mujer Clara Campoamor quien defendió la inclusión de este artículo en la Constitución.

Si hacemos un análisis, desde la instauración del sistema democrático como modelo que debe garantizar la participación equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de decisión, vemos como formalmente se garantiza la igualdad hombre-mujer, como así recoge en el art. 14 de la Constitución cuando se dice que los españoles (españolas) son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

El artículo 9.2. señala que corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos (y ciudadanas) en la vida política, económica, cultural y social. Sin embargo no se traduce en la adopción de medidas concretas para que la misma sea una realidad.

La participación equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de decisión tiene su fundamento en las reglas del juego democrático, y cada vez va siendo más asumido por nuestros políticos y gobernantes.

En la Ley de igualdad efectiva de mujeres y hombres se regula cuándo se considera que un órgano cumple la composición o presencia equilibrada y en su disposición adicional primera se establece:

“A los efectos de esta Ley, se entenderá por composición equilibrada la presencia de mujeres y hombres de forma que, en el conjunto a que se refiera, las personas de cada sexo no superen el sesenta por ciento ni sean menos del cuarenta por ciento”.

Ya en la Declaración de Atenas de 1992 se recoge por primera vez el concepto de participación equilibrada de mujeres y hombres: ninguno de ambos sexos superen el 60 por ciento ni sean menos del 40 por ciento.

La Ley de igualdad podía haber optado por considerar presencia equilibrada cuando exista equilibrio numérico, sin embargo se inclinó por un compromiso que en caso de cumplirse sería un gran avance, si valoramos la composición de los órganos de decisión existentes en nuestro país hasta la fecha.

Sin embargo, si analizamos, actualmente y transcurridos siete meses desde la entrada en vigor de la Ley, observamos que hay numerosos casos donde la composición de los órganos de decisión se mantiene de forma muy similar con anterioridad a la aprobación de la Ley.

Es verdad que en muchos casos son personas cuyos nombramientos se hicieron con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley; y, es evidente, que no se considera adecuado para la marcha de cualquier gobierno una modificación radical de los componentes de los órganos de decisión. Pero lo más llamativo es que en aquellos casos donde se ha realizado una renovación en los cargos de los órganos de decisión no se ha respetado, en algunos casos, el principio de presencia equilibrada regulado en la Ley.

Ello se debe a que a lo largo del articulado de la Ley cuando se refiere al principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres en nombramientos y designaciones no se establece en muchos casos una obligación. Se refiere a este principio como que se deberá o procurará, con lo cual su cumplimiento en los órganos de decisión de la Administración, y en otros ámbitos no va a ser obligatorio; por tanto, en ningún caso podemos decir que exista un incumplimiento de la Ley, en todo caso no se lleva a efecto las declaraciones de intenciones efectuadas por el Legislador.

La presencia de las mujeres en el poder legislativo

La Ley de Igualdad de mujeres y hombres supone un gran avance para que sea una realidad la presencia de mujeres en los órganos legislativos, ya que su obligatoriedad no genera dudas, pues se modifica la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, del Régimen Electoral general.

Esta modificación obliga a todas las candidaturas que se presenten para las distintas elecciones ya sea a las Cámaras legislativas del Estado, al Parlamento Europeo, a las asambleas legislativas de las Comunidades Autónomas, a cabildos insulares, a elecciones municipales o procuradores, procuradores-junteros y apoderados a las Juntas Generales de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya.

Deben cumplir con carácter obligatorio el principio de composición equilibrada de mujeres y hombres: las candidaturas llevarán al menos el 40% de cada uno de los sexos; además se hace una mención específica en el caso de que el número de puestos a cubrir sea

.....

inferior a cinco se tenderá al equilibrio numérico. Esto último no existía en el proyecto de Ley. Se introdujo en el trámite parlamentario, apostándose por una mayor presencia de mujeres, incluso su cumplimiento será efectivo también para las candidaturas que se presentan al Senado.

Pero, además, la Ley establece que se mantendrá la proporción mínima del cuarenta por ciento en cada tramo de cinco puestos, no pudiéndose relegar a las mujeres a los últimos puestos de la lista de candidatos y candidatas.

En la reforma de la Ley Electoral se da facultades expresamente a las Comunidades Autónomas para que legislen favoreciendo la presencia de mujeres; ello conlleva que aquellas leyes Autonómicas que mejoren la presencia de mujeres, siempre y cuando respeten lo establecido en la Ley electoral, estarán legislando sin discrepancias con lo regulado en la normativa estatal básica.

Esto afecta al menos a cuatro leyes autonómicas como son la Ley 11/2002 de 27 de Junio que modifica la Ley 5/1986 de 23 de Diciembre, Electoral de Castilla la Mancha, la Ley 6/2002 de 21 de Junio del Parlamento de les Illes Balears 8/1986, de 26 de noviembre, electoral de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears y la Ley 4/2005 de 18 de Febrero del País Vasco, para la Igualdad de Mujeres y Hombres y la Ley 5/2005 de 8 de abril, del Parlamento de Andalucía.

Sobre esta normativa una de las discusiones fundamentales era si las Comunidades Autónomas tienen capacidad para legislar en materia electoral o bien la competencia es exclusivamente del Estado. Al regularse en la propia Ley Electoral la capacidad de legislar por parte de las Comunidades Autónomas queda fuera de toda duda que son competentes, aunque la competencia sólo se les atribuye para legislar en el sentido de favorecer la presencia de mujeres.

Es claro que por ejemplo el art.1 de la Ley 11/2002, de 27 de junio, de modificación de la Ley 5/1986, de 23 de diciembre, Electoral de Castilla-La Mancha favorece la presencia de mujeres y, personalmente, considero que la redacción efectuada hecha es la deseable, ya que ofrece un sistema de alternancia hombre-mujer en el que no existen dudas que sea cual sea el resultado electoral el equilibrio entre los sexos quedara garantizado.

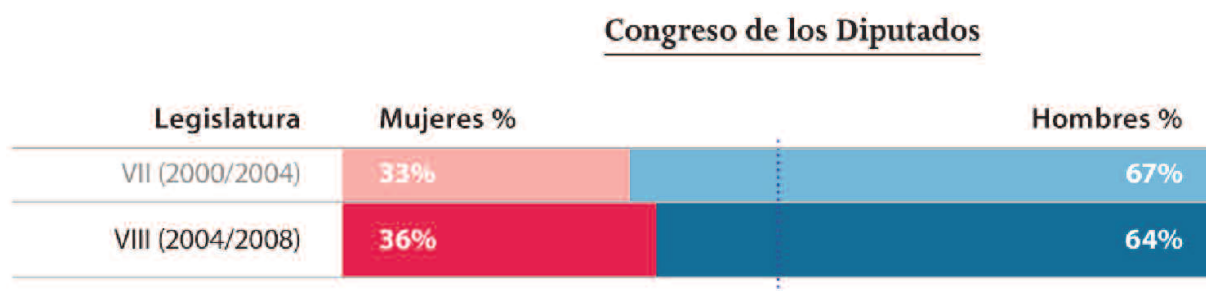
Con la reforma de la Ley electoral, llevada a cabo en la Ley de igualdad, no queda garantizada la composición equilibrada mujer-hombre de las asambleas legislativas. Esto se aprecia en los resultados de las elecciones autonómicas, en los cuales en algunas ocasiones el resultado se aleja de la horquilla entre el 40% o 60%. Aunque en términos absolutos ha habido una mejora, pasando del 38% de media al 42% actual.

Parlamentos Autonómicos 2007

CC.AA		Mujeres / %	Hombres / %	Total
ISLAS BALEARES	VII LEG.	32 / 54%	27 / 46%	59
PAÍS VASCO	VIII LEG.	40 / 53%	35 / 47%	75
CASTILLA LA MANCHA	VII LEG.	24 / 51%	23 / 49%	47
COMUN. VALENCIANA	VII LEG.	45 / 45%	54 / 55%	99
COMUN. DE MADRID	VIII LEG.	54 / 45%	66 / 55%	120
ISLAS CANARIAS	VII LEG.	26 / 44%	33 / 56%	59
CASTILLA Y LEÓN	VII LEG.	36 / 43%	47 / 57%	83
LA RIOJA	VII LEG.	14 / 42%	19 / 58%	33
EXTREMADURA	VII LEG.	27 / 42%	38 / 58%	65
CANTABRIA	VIII LEG.	16 / 41%	23 / 59%	39
ANDALUCÍA	VII LEG.	43 / 39%	66 / 61%	109
REGIÓN DE MURCIA	VII LEG.	17 / 38%	28 / 62%	45
PRINCIPADO ASTURIAS	VII LEG.	17 / 38%	28 / 62%	45
CATALUNYA	VIII LEG.	48 / 36%	87 / 64%	135
ARAGÓN	VII LEG.	23 / 34%	44 / 66%	67
GALICIA	VII LEG.	25 / 33%	50 / 67%	75
NAVARRA	VII LEG.	16 / 32%	34 / 68%	50

Ciudades Autónomas	Mujeres / %	Hombres / %	Total
CIUDAD AUT. CEUTA	10 / 40%	15 / 60%	25
CIUDAD AUT. MELILLA	9 / 36%	16 / 64%	25

En cuanto al Congreso de los Diputados en las circunscripciones en las que las listas electorales son de mayor número, debido a que existe un mayor número de habitantes, claramente ha repercutido en la composición de las listas de algunos partidos; en las demás circunscripciones, con listas más cortas, depende en el lugar de la lista donde se sitúen las personas de uno u otro sexo dentro de las candidaturas, incidiendo claramente esta composición en los resultados, aún respetando lo que marca la Ley.



Tras las elecciones al Congreso, celebradas el 9 de marzo de 2008, se puede valorar como la Ley de Igualdad no ha conseguido que el número de mujeres aumente en el Congreso de Diputados, donde vemos se ha dado un retroceso pasando del 36% en las elecciones de 2004 al 35% actual.²

Por tanto, seguirán siendo los partidos políticos los que garanticen la presencia equilibrada de ambos sexo, ya que tienen con la norma aprobada suficiente capacidad para que incluso descienda la presencia de mujeres que actualmente existe en las asambleas legislativas. Como ha ocurrido en las últimas elecciones, es imprescindible que los partidos políticos sigan favoreciendo la presencia de mujeres más allá de lo que la Ley establece, como se venía haciendo con anterioridad a la aprobación de la Ley de igualdad; sobre todo, por el partido socialista que favorece la presentación de listas alternando candidatos y candidatas, lo que ha hecho que la presencia de mujeres haya aumentado de forma considerable en nuestras asambleas legislativas.

Esta normativa también afecta a los municipios con más de tres mil habitantes (hasta el 2011 a municipios mayores de 5000) y a las candidaturas que se presenten en las islas con más de 5000 habitantes.

Hasta que no se incorpore en la norma mecanismos en el que el equilibrio hombre-mujer quede garantizado, como actualmente ocurre en el art. 1 de la Ley 11/2002, de 27 de junio, de modificación de la Ley 5/1986, de 23 de diciembre, Electoral de Castilla-La Mancha que dice:

“Para garantizar el principio de igualdad en la representación política, las candidaturas que presenten los partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrupaciones de electores,

2. Los datos de los gráficos son a Diciembre 2007

alternaran hombres y mujeres, ocupando los de un sexo los puestos pares y los de otro los impares...”, no podremos decir que la norma garantiza la paridad.

Actualmente la regulación hecha por la Ley de igualdad en materia electoral ha sido analizada por el pleno del Tribunal Constitucional en Sentencia de 29 de enero de 2008, basándose fundamentalmente en la singularidad de nuestro ordenamiento al recoger en el art.9.2 de la Constitución que se proyecta expresamente a la participación política y a la idea de remover y añade además las de promover y facilitar.

Así explica como en otros países de nuestro entorno, en clara referencia a Francia e Italia, medidas de este tipo han venido precedidas o acompañadas de reformas constitucionales, que han incorporado la idea de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, en el ámbito de la representación política, superando una visión meramente formal de la igualdad, mientras que en España en la Constitución se recogen estos términos sin necesidad de efectuar reforma alguna.

Por otra parte el T.C. considera que en todo momento se respeta a las personas de ambos sexo, pues en ningún caso se favorece a un sexo sobre otro. , pues obliga a su presencia, sin existir tratamiento peyorativo a ninguno de los sexos; es una medida que, exclusivamente, atiende al criterio del sexo que es un criterio natural e universal.

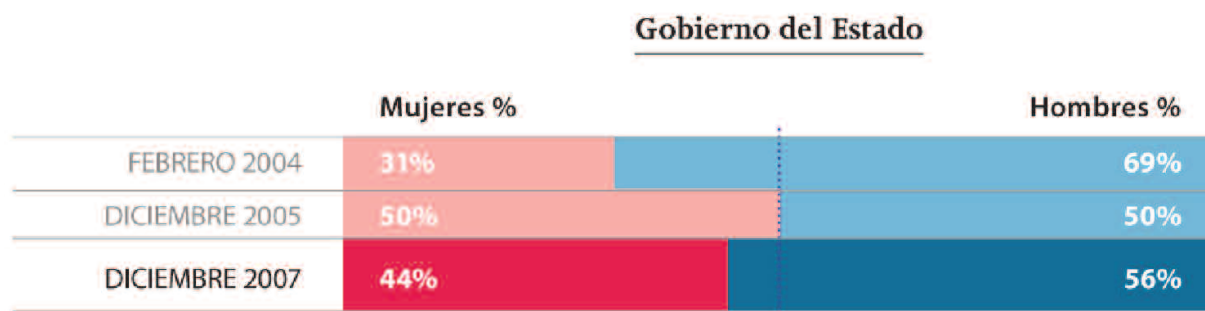
Es la primera vez que la aplicación del derecho de forma neutra favorece a las mujeres, supliéndose el déficit existente.

El T.C. mantiene que lo que se pretende por el legislador es, en suma, que la igualdad efectivamente existente, en cuanto a la división de la sociedad con arreglo al sexo, no se desvirtué en los órganos de representación política con presencia abrumadoramente mayoritaria de uno de ellos. Al exigir a quien quiera ejercer una función representativa y de imperio sobre sus conciudadanos que concurra a las elecciones en un colectivo de composición equilibrada en razón al sexo es garantizar que, sea cual sea su programa político, compartirá con todos los representante una representación integradora de ambos sexos que es irrenunciable para una sociedad que así, necesariamente esta compuesta, argumento reiterado desde las organizaciones feministas.

La presencia de las mujeres en el poder ejecutivo

En el art. 16 de la Ley de Igualdad se dice que los poderes públicos procurarán atender al principio de presencia equilibrada. Se utiliza el verbo procurar, que es sinónimo de intentar, proponer o encaminar. Ante lo que nos encontramos ante un principio de buenas intenciones, pero evidentemente en ningún caso de obligado cumplimiento.

Ello conlleva que los Gobiernos del Estado pueden no formarse en base al principio de presencia equilibrada y, en el futuro, podría existir un gobierno que no respetase ese principio, pues estamos ante una declaración de intenciones.



En los gobiernos de las Comunidades Autónomas, salvo en el caso que tengan normativa específica, como en el País Vasco en el que se regula específicamente que ambos sexos estarán representados al menos en un 40%,³ en los demás casos no existe obligación ninguna de composición paritaria y podemos observar como en muchos casos se incumple.

3. Disposición Final Tercera, Ley 4/2005 de 18 de Febrero para la igualdad de Mujeres y Hombres

Gobiernos de las Comunidades y Ciudades Autónomas 2007

CC.AA	Mujeres / %	Hombres / %	Total
ANDALUCÍA	8 / 53%	7 / 47%	15
EXTREMADURA	8 / 50%	6 / 50%	12
CASTILLA LA MANCHA	7 / 47%	8 / 53%	15
ISLAS CANARIAS	3 / 45%	6 / 55%	11
ASTURIAS	3 / 45%	6 / 55%	11
C. MADRID	7 / 44%	9 / 56%	16
GALICIA	6 / 43%	8 / 57%	14
PAÍS VASCO	3 / 42%	7 / 58%	12
ISLAS BALEARES	8 / 40%	9 / 60%	15
CASTILLA Y LEÓN	6 / 40%	9 / 60%	15
NAVARRA	3 / 38%	8 / 62%	13
ARAGÓN	4 / 29%	10 / 71%	14
C. VALENCIANA	4 / 27%	11 / 73%	15
CATALUÑA	4 / 27%	11 / 73%	15
CANTABRIA	3 / 25%	9 / 75%	12
REGIÓN DE MURCIA	3 / 23%	10 / 77%	13
LA RIOJA	2 / 18%	9 / 82%	11
Ciudades Autónomas	Mujeres / %	Hombres / %	Total
C.A. CEUTA	5 / 45%	6 / 55%	11
C.A. MELILLA	3 / 23%	10 / 77%	13

En cuanto a los titulares de órganos directivos del Gobierno del Estado, la Ley de Igualdad, dentro del Título denominado principio de igualdad en el empleo público, dedica un capítulo al nombramiento de los titulares de órganos directivos; y en concreto en el artículo 52 se dice literalmente: “El Gobierno **atenderá** al principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres en el nombramiento de las personas titulares de los órganos directivos de la Administración General del Estado y de los organismos públicos.”

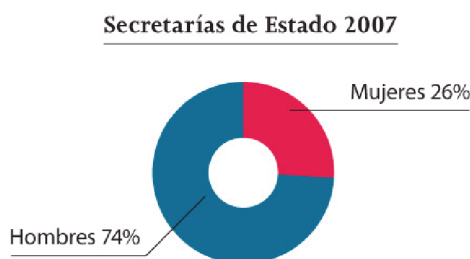
Debemos entender que estamos ante una norma obligatoria o más bien ante una norma que debe tener en cuenta, pero que no es estrictamente de obligado cumplimiento. Desde luego la redacción ha quedado muy difuminada, ya que cuando en una ley se redacta en términos de obligado cumplimiento es más directa, así por ejemplo la norma del País Vasco no ofrece dudas en su redacción: ambos sexos estarán representado en un 40%; o bien la regulación en el ámbito de la Ley electoral tampoco ofrece dudas; y la Ley andaluza que recoge que se garantizará la representación equilibrada; sin embargo aquí da la sensación de que se puede incumplir.

Es más clara la redacción en el artículo siguiente, que recoge la composición de los Tribunales y órganos de selección de personal de la Administración General del Estado o vinculados o dependiente. En este caso se regula que responderán al principio de presen-

.....

cia equilibrada, pero por si queda duda, sólo se les excusa del obligado cumplimiento por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas. En este caso no hay dudas que la normativa es de obligado cumplimiento.

También queda claro que la norma es de obligado cumplimiento para la designación de los representantes de la Administración General del Estado y organismos públicos dependientes o vinculados a ella en órganos colegiados, comités de personas expertas o comités consultivos, nacionales o internacionales, de acuerdo con el principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres, salvo por razones fundadas y objetivas, debidamente motivadas.



Sin embargo, podemos observar como las Secretarías de Estado, que son dirigidas por representantes de la Administración General del Estado, que son nombrados por el Consejo de Ministros no cumplen en su totalidad el principio de presencia equilibrada. Si lo analizamos por Ministerios solo de Asuntos Exteriores, Trabajo y Defensa cumplen el principio de presencia equilibrada. Esta situación deberá cambiar con el nombramiento del nuevo gobierno.

También es de obligado cumplimiento para los nombramientos que se efectúen a los Consejos de Administración de las empresas en cuyo capital participa.

En los supuestos últimos de designación por parte del Estado da la normativa se desprende que en cada órgano que la Administración o entidad dependiente o vinculada pueda designar deberá cumplir en las designaciones que realice, interpreto para el órgano concreto, el principio de presencia equilibrada, con lo cual si partimos de esa base cuando se efectuó una sola designación no entrará en juego el sexo del candidato/a, pero automáticamente si se tiene dos designaciones para el mismo órgano salvo razones justificadas se conformara con personas de distinto sexo.

La presencia de las mujeres en el ámbito empresarial

Una de las medidas que más se ha difundido en los medios de comunicación, en algunos casos considerándose un gran logro y en otros criticando la medida por considerar que atentaba a los criterios de libertad empresarial, es el que la Ley haga expresa mención a la presencia de mujeres en los Consejos de Administración.

La Ley en su artículo 75 regula expresamente que las sociedades obligadas a presentar cuenta de pérdidas y ganancias no abreviada **procurarán** incluir en su Consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres en un plazo de ocho años a partir de la entrada en vigor de esta Ley.

Lo previsto en el párrafo anterior se tendrá en cuenta para los nombramientos que se realicen a medida que venza el mandato de los consejeros designados antes de la entrada en vigor de esta Ley.

Analicemos este artículo,. Por un lado, sólo afecta aquellas sociedades que tienen obligación de presentar cuentas de pérdidas y ganancias, con lo cual el número se reduce de forma sustancial, pues tienen que cumplirse dos de estos tres requisitos:

- Que sus partidas de activo superen 2.373.997,81 Euros neto.
- Su cifra anual de negocio supere 4.747.995,62 Euros.
- Tengan más de 50 trabajadores de media en la empresa.

El artículo claramente dice procurarán, en ningún modo está imponiendo obligación alguna; por lo tanto, no se impone una obligación a las empresas, que mantendrán o nombrarán miembros de su Consejo de Administración a quien consideren oportuno y no tendrán que regirse por criterios de presencia equilibrada mujer hombre, salvo por otras circunstancias.

La Ley de Igualdad aborda medidas en el marco de la empresa que influyen de manera positiva para fomentar la igualdad en las empresas, como son: la creación del distintivo empresarial de igualdad en la empresa, para su otorgamiento se tendrá en cuenta la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de dirección de la empresa, la regula-

ción de las acciones de responsabilidad social de la empresa en materia de igualdad; los planes de igualdad que se regularán mediante negociación colectiva y que tendrán que desarrollarse en aquellas empresas con más de 250 trabajadores, el hecho de que las empresas puedan hacer uso publicitario de sus acciones en materia de igualdad, e incluso que se pueda tener en cuenta sus medidas de igualdad a la hora de puntuar en los concursos a los que presente ante la administración pública. Son medidas que pueden incrementar la participación de las mujeres en los órganos de dirección de las empresas.

Si analizamos la participación de las mujeres en los Consejos de Administración de las empresas que conforman el Ibex 35 observamos que la presencia de mujeres es muy baja. En el año 2005 de media la participación de las mujeres era un 2,5%, en el 2007 era un 6%. La presencia de mujeres es muy baja, oscilando entre un 0% a un 23%. Hay 12 empresas que suponen un 34% en las que la presencia es nula.

Entidades empresariales 2007

	Mujeres / %	Hombres / %	Total
FCC	5 / 23%	17 / 77%	22
INDITEX	2 / 22%	7 / 78%	9
INM.COLONIAL	4 / 19%	17 / 81%	21
BANESTO	2 / 14%	12 / 86%	14
ENAGAS	2 / 12%	15 / 88%	17
INDRA	2 / 12%	15 / 88%	17
BANKINTER	1 / 10%	9 / 90%	10
FERROVIAL	1 / 10%	9 / 90%	10
BSCH	2 / 10%	19 / 90%	21
ACCIONA	1 / 8%	12 / 92%	13
IBERIA	1 / 8%	12 / 92%	13
REE	1 / 8%	12 / 92%	13
ANTENA 3 TV	1 / 7%	13 / 93%	14
BBVA	1 / 7%	13 / 93%	14
IBERDROLA	1 / 7%	14 / 93%	15
BA. POPULAR	1 / 6%	15 / 94%	16
BA. SABADELL	1 / 6%	15 / 94%	16
REPSOL YPF	1 / 6%	15 / 94%	16
SOGECABLE	1 / 6%	15 / 94%	16
BME	1 / 6%	16 / 94%	17
SACYR VALLE	1 / 6%	16 / 94%	17
MAPFRE	1 / 5%	21 / 95%	22
ABERTIS	1 / 4%	23 / 96%	24
ACERINOX	0 / 0%	16 / 100%	16
ACS	0 / 0%	18 / 100%	18
AG BARNÁ	0 / 0%	14 / 100%	14
ALTADIS	0 / 0%	17 / 100%	17
CINTRA	0 / 0%	9 / 100%	9
ENDESA	0 / 0%	11 / 100%	11
GAMESA	0 / 0%	10 / 100%	10
GAS NATURAL	0 / 0%	18 / 100%	18
NH HOTELES	0 / 0%	12 / 100%	12
TELECINCO	0 / 0%	14 / 100%	14
TELEFONICA	0 / 0%	19 / 100%	19
UNION FENOSA	0 / 0%	23 / 100%	23

La presencia de mujeres en el ámbito empresarial todavía tardará en llegar. La norma en ningún caso es obligatoria y es difícil que se imponga, salvo en las empresas en las que algunos consejeros sean nombrados por el Estado. En este caso será obligatoria la incorporación de mujeres en los Consejos de Administración.

Como conclusión

Se han dado pasos de gigante con la aprobación de esta Ley de Igualdad, pero se necesita que la sociedad, tanto mujeres como hombres, siga reclamando la presencia equilibrada en los órganos de decisión.

Hay todavía órganos donde la presencia de mujeres es realmente escasa y nada se ha hecho para incentivar su presencia; así por ejemplo vemos cómo en los colegios profesionales, a los pertenece un gran número de mujeres,, hay una mayor presencia de hombres en sus órganos de decisión.

En las Reales Academias en muchas no hay mujeres: así en la academia de jurisprudencia y legislación, cuando existen mujeres juristas de reconocido prestigio, ya sea en el ámbito académico o por haber ocupador cargos importantes en la judicatura o incluso por ambas cosas, no existe ninguna mujer académica numeraria; y tampoco en la real academia de ciencias morales y políticas, a pesar de las mujeres dedicadas a la política que existen en nuestro país y teniendo en cuenta que en esta última desde el 2005 se han efectuado cuatro nuevos nombramientos sin que ninguno haya recaído en una mujer.

Incluso el hecho de que exista una disminución de la presencia de mujeres en el Congreso de los Diputados en la IX Legislatura que ahora se inicia, debe recordar que sólo si reclamamos el derecho a estar presentes y mostramos a la sociedad en qué medida estamos presentes y dónde todavía no estamos, seremos conscientes del camino que nos queda por recorrer para que las mujeres accedamos a los órganos de decisión en igualdad de condiciones que los hombres.

Cuando en 1848 las mujeres americanas se reunieron en Séneca Falls, Nueva York, y realizaron la Declaración de Sentimientos pusieron el primer peldaño para conseguir que las mujeres puedan llegar a participar en la sociedad, como titulares de derechos en igualdad con los establecidos para los hombres.

Toda sociedad que pretenda reconocerse como democrática tendrá que haber conseguido una representación equilibrada de hombres y mujeres en todos los ámbitos públicos y privados.

La democracia ha supuesto para las mujeres una mayor participación en todos los ámbitos de la sociedad, pero aún no ha satisfecho sus expectativas. La proporción de las mujeres miembros de los parlamentos nacionales en todo el mundo es alrededor del 0,5%. Se estima que la paridad entre los géneros en las legislaturas nacionales se alcanzará en el 2068, fecha fijada en Beijing y que actualmente se considera que traspasaremos; por ello, se debe seguir incidiendo en todos los campos para erradicar la discriminación, siendo obligatorio que los poderes públicos asuman el deber de promover medidas para hacer realidad la presencia de mujeres en la toma de decisión, consiguiendo la *democracia paritaria*.

Es preciso recordar que las ciudadanas y ciudadanos debemos gozar de los mismos derechos, de una igualdad real de oportunidades en materia de participación social y de la posibilidad de contribuir directamente a la toma de decisiones en todas las instancias del poder social, económico y político.

*“Cambios en los significados culturales
de la mujer¹ a través de los anuncios
de higiene íntima femenina*

Pilar López Díez²

1. Entendemos, siguiendo a de Lauretis, Teresa (1992, 15) “la mujer” como una construcción ficticia, un destilado de los discursos, diversos pero coherentes, de la cultura occidental, “la mujer” como lo-que-no-es-hombre. En cambio ‘las mujeres’ son los seres históricos reales, que a pesar de no poder ser definidos al margen de las formaciones discursivas, poseen, dice de Lauretis, no obstante, una existencia material evidente. La relación que existe entre “la mujer” y ‘las mujeres’ es arbitraria y simbólica, es decir, culturalmente establecida.

2 Dra. en Ciencias de la Información por la UCM, es investigadora y formadora en políticas de género para los medios de comunicación. (illar@telefonica.net).

Introducción

Desde hace veinte años, no existe ni un solo Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres promovido en ninguna de las autonomías del Estado, en los ayuntamientos, ni en el Plan del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en donde no exista un apartado específico en el que no se haga mención a determinadas recomendaciones para que los medios de comunicación y la publicidad no sigan potenciando imágenes discriminatorias contra las mujeres. La poderosa maquinaria que constituye el suministro de imágenes a través de la televisión, el alto grado de exposición a los contenidos televisivos, incluyendo la publicidad³ conlleva que, centrándonos solamente en esta última, una persona, pasa entre un año y un año y medio de su vida viendo anuncios en la televisión. Se constituye, así, como un medio poderoso de conformación de identidades de género, que junto con los propios contenidos de la programación televisiva, justifican la preocupación de las políticas públicas respecto al discurso audiovisual.

Desde los observatorios de la publicidad puestos en marcha como consecuencia de esta preocupación por el grado de utilización que del cuerpo de la mujer hace cada vez más el discurso de la publicidad, se recogen las quejas de la ciudadanía que ponen de manifiesto el grado de sensibilización del sector más informado de la sociedad, que de forma mayoritaria está integrado por mujeres. Pero aunque las denuncias de la publicidad sexista han ido en aumento, la retórica del discurso publicitario, a través de la iconografía y del lenguaje utilizado, cada vez está más sexualizado⁴ con la exhibición explícita del cuerpo femenino elaborado bajo la exclusiva óptica de su utilización patriarcal.

3 Año 2000: En España la ciudadanía consumió una media de 210 minutos de televisión al día, y 23 minutos de publicidad. Díaz Nosty, Bernardo. Informe Anual de la Comunicación 2000-2001. Madrid: Grupo Z.

4 El desnudo femenino se incrementó desde el 2% en los anuncios de las revistas en 1983, hasta el 6% en las de 1993. Reichert, Tom et al. "Cheesecake and beefcake: No matter how you slice it, sexual explicitness in advertising continues to increase". *Journalism and Mass Communication Quarterly*. Vol. 76. No. 1. 1999. P. 12.

En este trabajo se pone de manifiesto cómo los mensajes elaborados sobre los artículos de higiene íntima femenina, primero en las revistas femeninas, y después en la radio y la televisión, se han ido modificando con respecto a la significación cultural que elaboran del cuerpo de la mujer a través de la historia de la publicidad de este producto (1920-2000). Se analizan tres etapas diferentes: la anterior a la II Guerra Mundial, la posterior, y por último, la que corresponde a la situación actual, a partir de los años noventa. La lucha por los significados culturales avisa a propósito de su eficacia para transformar los mensajes que ayudan a las personas a fijar sus identidades de género, y muestra la conveniencia de la necesidad de las políticas públicas respecto a determinadas exigencias a los medios de comunicación y a la industria publicitaria, además de la necesidad del impulso de códigos de autorregulación que deberían ser promovidos desde dentro de la industria, y, por último, de la necesidad de impulsar el asociacionismo entre el público consumidor de mensajes publicitarios que es, a fin de cuentas, quien dispone del recurso más eficaz para modificar el estado de la cuestión: el rechazo activo de los mensajes publicitarios sexistas.

Tres formas de ver el cuerpo femenino

Las mujeres que compraban las revistas femeninas y oían la radio en los comienzos de este novedoso medio de comunicación de masas, es decir, a partir de mitad de la década de los años veinte, fueron el público objetivo mimado de las nuevas técnicas de persuasión, que en forma de lo que se vino a llamar publicidad, comenzó a dispersarse como un río por los medios masivos de información de Norteamérica. Se habían dado una serie de circunstancias que tuvieron que concatenarse para que tuviera éxito el desarrollo de nuevas tecnologías de emisión, como la radio. Estas circunstancias fueron⁵ tres, por una parte, la emergencia de condiciones sociales favorables para el desarrollo de los medios masivos de comunicación como la concentración urbana, una mejor educación, y más tiempo para el ocio, circunstancias que llevaron al hábito del consumo de medios; por otra parte, el desarrollo de la industria y de los negocios capaces de fabricar los productos en cantidad suficiente, incluidos el entretenimiento y las noticias; y por último, el progreso científico que desarrolló nuevas formas de comunicar los contenidos elaborados, y también la publicidad.

Así, pues, desde los años veinte, en Norteamérica, las mujeres dispusieron de la información suficiente para licenciar definitivamente un objeto tan incómodo y necesario como

⁵ Head, Sydney W., Sterling, Christopher W., y Schofield, Lemuel B. 1994. *Broadcast in America*. Boston: Houghton Mifflin Company. 7th. Edition. (P. 21)

eran los paños higiénicos de algodón que durante mucho tiempo resolvieron el problema de recoger el flujo menstrual. Uno de los primeros anuncios de lo que fue el antecedente de la compresa, un rollo de celulosa que apareció en las revistas femeninas en 1920 (Imagen 1) informaba de ‘Un nuevo beneficio para las mujeres’ descubierto por una de las propias empleadas de la empresa, y en donde se ofrecía, gratuitamente, un pequeño libro de higiene escrito por una de sus principales médicas. ¿Una empleada-descubridora de un producto nuevo, que beneficiaba a las mujeres y una mujer considerada en la publicidad como una de las principales médicas de la empresa?

¿Hablamos de 1920? Efectivamente, la retórica del discurso publicitario⁶, es decir, tanto el lenguaje utilizado en el texto, como la iconografía que lo acompaña, como la ideología⁷ que expresaban ambos acerca del mundo femenino, tenía un significado totalmente diferente de la retórica de los anuncios que sobre el mismo producto aparecerían después de la II Guerra Mundial.

Imagen 1



Imagen 2



6 Correa, Guzmán y Aguaded, (2000, 66)

7 Entendida, como defiende Williamson, J. (1978, 41) siguiendo a Althusser, una serie de representaciones e imágenes que reflejan las concepciones de “realidad” que asume cualquier sociedad, y que no son creencias conscientes, sino mitos que hacen referencia a una “realidad” natural y sin problemas.

En 1927 una firma canadiense, Kotex, (Imagen 2) se anunciaba en las revistas femeninas de los EE.UU. utilizando la lógica argumental basada fundamentalmente en los signos del lenguaje escrito, es decir, en el texto, que fueron los argumentos retóricos básicos de que se valía la incipiente publicidad para convencer a las mujeres de las bondades del nuevo producto, en este caso la compresa de algodón envuelta en gasa. La lógica argumental de la publicidad de la época se basaba en dar a conocer las características del nuevo producto, desconocido hasta entonces. Incluso la forma que se daba a la composición del anuncio utilizaba la técnica de construcción de la noticia clásica, con data, título, subtítulo, entradilla y desarrollo o cuerpo de la noticia. Después del título: ‘Las mujeres activas de hoy son libres’, se leía un subtítulo: ‘Desde la desventaja de las preocupaciones de higiene de ayer’, y una *entradilla* en la que se recogían las características del producto: protección positiva en cualquier situación, una forma discreta de venta que evitaba el azoramiento de comprar un producto cuya finalidad se conocía; y, por último, la *data* de la noticia firmada por una enfermera profesional. Los *ladillos* organizaban las características del nuevo producto, y el cuerpo de la información destacaba los datos técnicos, objetivos, como su poder de absorción y otras ventajas importantes como era la característica fundamental, y nueva, de usar y tirar. La ilustración que acompañaba al texto nos muestra el dibujo de tres mujeres activas, como dice el titular, una de ellas con una raqueta en la mano y las otras dos con sendos palos de golf.

Las ilustraciones o fotos, principales recursos iconográficos de la época, que acompañan a la generalidad de los anuncios de compresas y tampones de los años veinte y treinta, incluso hasta 1942, muestran a mujeres activas en escenarios públicos, en donde ejercen profesiones como doctoras, aviadoras, administrativas, mecánicas, actrices, o en situaciones de juego y ocio como la práctica de deportes, natación, golf, tenis y otros; además de relaciones sociales variadas, generalmente acompañadas de otras mujeres. Si la prácticamente ausencia de la división sexual del trabajo y la estereotipación es un hecho en los anuncios que analizamos de esta época, otra característica que los diferencia respecto a los publicitados a partir de la II Guerra Mundial, son las situaciones en que se enmarcan las relaciones entre las mujeres. La iconografía femenina que construye la publicidad de la época, está referida al mundo de la amistad y los afectos, reflejando situaciones de consejo, ayuda, cooperación, armonía y compañerismo entre mujeres, que construyen significados culturales positivos respecto a las relaciones femeninas. Las de más edad aconsejan a las jóvenes, mientras que las hijas enseñan a las madres a que comprendan las ventajas de los nuevos productos publicitados. Las jefas de administración se preocupan de informar a las jóvenes

administrativas que escriben cartas a máquina, mientras que las mujeres más ociosas se plantean cómo informar a otras mujeres de las novedades que existen en el mercado de la higiene íntima.

¿Cuáles fueron las condiciones que dieron lugar a esta construcción en las representaciones de las mujeres en la publicidad? La lucha por los significados culturales que, a través de la representación de los signos, provoca sobre cualquier componente de la realidad la universalidad de la contradicción. El movimiento de las mujeres desde mediados del siglo XIX, que luchó por el derecho al trabajo asalariado, al acceso de las mujeres al funcionariado, y también al voto, había sido el punto de arranque para reivindicar otros derechos, entre ellos el derecho a la educación. Las asociaciones de mujeres con sus proclamas, mítines y actos reivindicativos de todo tipo que habían recorrido las calles y plazas de las ciudades importantes tanto en Norteamérica como en Inglaterra, tuvieron gran resonancia y los periódicos se hicieron eco de las exigencias de las feministas que, de esta forma, habían logrado que en la esfera pública calara un nuevo concepto de mujer. El movimiento feminista de la llamada Primer Ola había creado nuevos significados culturales para las mujeres, logrados por la lucha de las propias mujeres, que, irremediablemente, tuvieron que entrar a formar parte del discurso de la publicidad. Nuevas mujeres en los negocios, ‘que no toleran la esclavitud de antaño’ como recoge el texto de un anuncio; o para quienes ‘la vida es mucho más divertida cuando una no tiene miedo’.

De esta forma, con el nuevo siglo XX recién estrenado en los países más desarrollados, y especialmente en EE.UU⁸, se produjo el nacimiento de la nueva mujer, la mujer moderna que “desafió las relaciones existentes de género y la distribución de poder” y, de esta forma “desafió a los hombres de una forma que su madre nunca hizo”⁹ y que este país exportaría al resto del mundo a través de la poderosísima industria del cine, y dentro del país, además, a través de la publicidad en las revistas femeninas y en los medios más populares, como la radio. La mujer moderna norteamericana, de raza blanca, ya no tenía una media de siete hijos como a principios del siglo XIX, sino tres y medio, y había aceptado la idea de la limitación de la fecundidad matrimonial, a cambio de considerar de manera más positiva el derecho al placer sexual. Fue una época en la que las tecnologías del género¹⁰ se acercaron

8 Nancy F. Cott. “Mujer moderna, estilo norteamericano: los años veinte” en *Historia de las mujeres*. 5. El siglo XX. Duby, Georges y Perrot, Michelle. Madrid: Taurus. 1900

9 Smith-Rosenberg, 1985, citado por Messerschmidt, James W. en “Men Victimized Men” en *Masculinities and Violence*. 1998. Lee H. Bowker (Edit.). London: Sage Publications. (P. 245)

10 A través del cine, la televisión, la teoría, “hoy en día continúa la construcción del género, con poder para controlar el campo del significado social, y así produce, promueve, e ‘implanta’ representaciones de género”. Teresa de Lauretis (1987: 18).

más a los intereses de las mujeres y socavaron la moral sexual victoriana de la época. A pesar de que hasta la última década del XIX las mujeres habían estado excluidas de la enseñanza universitaria, en el país americano, en 1920, las mujeres constituían el 47% del alumnado universitario¹¹. Las mujeres de la nueva era, especialmente las que pertenecían a las clases más favorecidas, y, por tanto más informadas, tuvieron conocimiento de lo que se llamó el *companionate marriage*, que fue una propuesta de matrimonio a prueba, en el cual la pareja postergaría la reproducción y podría divorciarse por mutuo consentimiento hasta la decisión definitiva de casarse. El matrimonio victoriano ahora era tachado de jerárquico, emocionalmente bloqueado y fundado en la dominación y la sumisión¹². “Trataban de introducir en su lugar un ideal de íntimo compañerismo sexual, que tuviera en cuenta la sexualidad femenina, y se consideraba que el matrimonio, al mismo tiempo que unía a los compañeros, sacaba a la luz las respectivas individualidades”.

A pesar de que la mujer moderna, profesional, deportista, decidida, sexualmente atractiva, que representaba la publicidad, seguía siendo alentada a mantenerse en un lugar subordinado respecto al varón, la lógica argumental y la retórica de las imágenes que sirvieron a las agencias de publicidad para vender todo tipo de productos a la mujer moderna de la época, actuaron contradictoriamente ya que tuvieron que plasmar situaciones nuevas e irreverentes que romperían con estereotipos antiguos de estilos de vida femeninos, procurando imágenes alternativas que sirvieron de referente simbólico para una mayoría de mujeres norteamericanas que tenían acceso a medios masivos como la radio¹³ y las revistas femeninas.

De la imagen de la Nueva mujer a la imagen de la Otra

Pero las consecuencias de la II Guerra Mundial fueron, también en el campo de las representaciones sociales, un retroceso para las mujeres. Aunque la mujer nueva que venía elaborando el discurso de la publicidad no desapareció repentinamente (la masa de mujeres activas durante la guerra se incrementó de manera significativa), a partir de 1945 se construye una nueva representación de la mujer, se elabora para ella una nueva feminidad que muy poco tenía que ver, en su referente ideológico-simbólico, con la de la etapa anterior.

¹² Nancy F. Cott. *Ibidem.* (Pp. 112).

¹³ En 1931 más del 50% de los hogares norteamericanos tenían aparato de radio. (*Broadcast in America* . 1994).

Como muy bien teorizó Betty Friedan en *La mística de la feminidad*, con “el problema que no tiene nombre” las mujeres norteamericanas fueron llamadas masivamente a dejar el espacio público otra vez en manos de los hombres y los nuevos significados culturales válidos para la mujer eran su dedicación al hogar, el marido y los hijos e hijas en una urbanización aislada.

¿Qué signos utilizó la retórica de los nuevos anuncios de higiene íntima femenina para elaborar estos nuevos significados? En primer lugar, la lógica argumental prácticamente desapareció y dejó paso a la persuasión icónica psicológica a través de las imágenes, fundamentalmente fotografías, que ocupaban, a veces el cien por cien del mensaje publicitario. Una de las marcas, Modess (Imagen 3) de *Jonson&Jonson*, sólo imprime esta palabra en el anuncio, con tres puntos suspensivos y la palabra *because*. ‘Modess... *because*’. ¿Cuáles son los sistemas de referencia¹⁴ válidos para descodificar o descifrar la nueva iconicidad de las imágenes? Tenemos que referirnos a lo que Williamson¹⁵ describe como denotación y connotación. El discurso publicitario elaborado, tal como se nos muestra representado, lo hace a través de unos signos que en este tipo de anuncio se refiere a aisladas mujeres vestidas con largos y vaporosos trajes de fiesta, estilo imperio en muchos casos, adornadas con joyas, en un contexto de lujo y sofisticación. Lo que el anuncio publicitario denota, lo que se nos muestra y se ve a primera vista, en el caso que reproducimos, son dos mujeres vestidas con trajes de fiesta. Pero lo que nos interesa descubrir, el referente simbólico en el que nos tenemos que apoyar para descodificar este contenido denotativo, aparentemente neutral y objetivo, es otro distinto sistema de significados. Los vestidos largos por sí mismos, de la publicidad de la misma marca, Modess, de 1949, son significantes que llevan incrustados las marcas de género de la nueva feminidad, de la misma forma que, veinte años antes, en 1929, dos mujeres vestidas de aviadoras, madre e hija, con sus pantalones y chaquetas de cuero, corbatas y guantes y gafas, situadas delante de un bimotor, adquieren un significado totalmente diferente.

¹⁴ Williamson, Judith (1978, 26)

¹⁵ Ibidem. (1978, 100)

Imagen 3



Imagen 4



¿Qué otros aspectos de significación connota? La ociosidad, la mujer como objeto, la mujer para ser vista, mujeres que, inferimos, (estamos hablando de 1949) no trabajan ni fuera ni dentro de casa, por tanto son mantenidas por los hombres¹⁶ (que no es representado en ningún momento en el mensaje publicitario, pero que está, irremediabilmente presente en el campo de significados culturales que conocemos). La inmanencia, la suavidad, la elegancia, la evanescencia, la elaboración de la mujer como objeto para ser vista nos traslada a la siempre válida interpretación de John Berger¹⁷ sobre cómo la representación de las mujeres en la Historia del Arte ha dado lugar a un sistema de referencia construido por el poder –masculino– que ha elaborado significados culturales que han pervivido a través del tiempo y que hoy seguimos compartiendo. Como señala Berger:

“El espejo fue utilizado muchas veces como símbolo de la vanidad de la mujer. Sin embargo, hay una hipocresía esencial en esta actitud moralizante. Tú pintas una mujer desnuda porque disfrutas mirándola. Si luego le pones un espejo en la mano y titulas el cuadro Vanidad,¹⁸ condenas moralmente a la mujer cuya desnudez has representado para tu propio placer. Pero la función real del espejo era muy otra. Estaba destinado a que la mujer accediera a tratarse a sí misma principalmente como un espectáculo”.

16 Quienes “habían empujado a las mujeres fuera del dominio público y las devolvieron al hogar como estatuillas idealizadas y pasivas” Smith-Rosenberg, 1985, pág. 270 citado por Messerschmidt, James W., “Men Victimized Men” p. 147. En *Masculinities and Violence*. 1998. Lee H. Bowker (Edit.). London: Sage Publications.

17 John Berger. 1974. *Modos de ver*. Barcelona: Gustavo Gili. (P. 59).

18 Imagen 4.

¿Cuántas personas se atreverían hoy a defender que las mujeres no ‘son’ vanidosas?
¿Cuántas de estas personas reconocerían la naturalidad de estas representaciones como elementos de la ideología que ayudan a perpetuar?

De la imagen de la Otra, a la imagen sexualizada de la mujer en los noventa

Alrededor del año 2000 la iconografía del discurso publicitario había ido experimentado otro gran cambio, también en lo referente a la codificación de la imagen de la mujer. Los años sesenta se habían inaugurado con un fenómeno de masas que ha sido interpretado como el hecho social más importante y que más influencia social ha tenido, y que probablemente definirá el siglo XX: la lucha de las mujeres por conseguir sus derechos; uno de los cuales se refería al derecho a su propio cuerpo y a su propia sexualidad. La consecuencia perversa que se derivó del movimiento activo de las mujeres fue la llamada ‘revolución sexual’ que no supuso la ansiada liberación sexual para ellas, sino la mayor facilidad y accesibilidad de los hombres a practicar su sexualidad con las mujeres. La consecuencia, inmediata por otra parte, en los significados culturales del cuerpo de la mujer fue su utilización como medio de representación que alcanzó, en el caso de la publicidad, las mayores cotas. La mayor fagocitación de las ideas de liberación sexual que exigían las mujeres en la calle tuvo lugar en el campo de la publicidad, de forma que se produjo la plena legitimación por parte de la industria publicitaria para utilizar la iconografía femenina, cada vez de forma más sexual, con el objetivo de vender sus productos y conseguir, a través de la exposición del cuerpo femenino, resultados positivos en sus cuentas de resultados; aunque las mujeres no pudieran lograr en el campo de su autoestima, de su autonomía y de su dignidad el mismo beneficio.

Los publicitarios que elaboran los anuncios de higiene íntima femenina disponen de la excusa perfecta para construir lo que parecen nuevos sistemas de referencia, pero que connotan la misma y vieja ideología, sistemas de referencia a los que el público debe acercarse para poder descodificar el producto de la fantasía masculina. El anuncio al que nos vamos a referir se pasó en las televisiones españolas en la temporada 1999-2000, y es de tampones de la marca *ob*.

Desde comienzos de los años noventa, tal como señala (McRobbie, 1998, 271) refiriéndose a las revistas femeninas para chicas, el sexo, más que nunca, marca la pauta y determina todo el entorno de la revista; de la misma forma, el discurso de la publicidad se sexua-

liza hasta límites antes insospechados. El sexo, pero ¿qué sexo?. La construcción de significados se sigue realizando desde el ángulo del poder patriarcal, desde la necesidad de lograr el placer masculino¹⁹.

En este clip de escasos veinte segundos de duración, además del sentido denotativo, que se describe al final del artículo, se construye un sistema de significados en donde el cuerpo de la mujer es utilizado como icono, exhibido para la contemplación y disfrute de la mirada masculina. De hecho, el campo de significados que construye la narración connota, como veremos, la definida culturalmente como la práctica sexual masculina por excelencia: el coito. En el primer plano, (Imagen 5) se sitúa a la mujer en un espacio privado, cerrado, desnuda y absorta, en un primer momento, en sus pensamientos. La mirada de frente, hacia lo lejos, es activa, el cuerpo, aunque se la representa sentada, está erguido, y reposa sobre el respaldo transparente de la silla. Las manos de la mujer durante todo el clip son significantes construidas para significar pasividad: descansan, delicadamente, bien sobre alguna parte del cuerpo, bien sobre los brazos de la silla transparente; manos que se posan, que se dejan; no son manos que muestren actividad (connotarían manos masculinas). Las manos de la mujer son manos pasivas. Las manos es una representación que tiene gran importancia en la codificación del género, ya que, como señala Janice Winship, en un estudio en el que analiza el papel que cumplen las manos, masculinas y femeninas en la publicidad, las manos femeninas se representan de manera totalmente distinta a las manos de los hombres con el fin de construir representaciones dicotómicas de la feminidad y de la masculinidad. Es decir, la mujer publicitada sigue siendo generalmente representada como un ser pasivo, sonriente y seductor con su mirada frontal que raya a veces en la provocación y ubicada en espacios interiores e intimistas, como recoge Correa et al. (2000, 63).

¹⁹ El País Semanal N° 1.348 del 28 de julio de 2002, dedica doce páginas (28 a 39) a un reportaje firmado por una periodista titulada: “Sexo: Las chicas mandan”. El eclecticismo de las ideas que desgrana, bajo la apariencia de una ya conseguida liberación sexual de las mujeres, no evita el fortalecimiento del clásico sistema patriarcal de significados en donde subyace el reforzamiento de la mala conciencia de las mujeres por no estar a la altura, no ya de las exigencias masculinas, que, dicen, los hombres ya no plantean, sino de cumplir sus propias necesidades, que, en realidad son las masculinas que se intenta que ellas interioricen como deseos propios.

Imagen 5



Imagen 6



La publicidad, como señala Williamson (1978: 30) está basada en evocar emoción, pero no directamente asegura esta autora, sino solo a través de una promesa de evocar placer. Y añade: “La técnica de la publicidad es establecer una correlación entre sentimientos, estados de ánimo o atributos a objetos tangibles, vinculando cosas inalcanzables con las que se pueden conseguir, y de esta forma, reasegurarnos de que los primeros están al alcance de la mano”. En el anuncio para televisión de los tampones *ob*, una vez que la mirada masculina ha entrado en el espacio privado en donde se encuentra la mujer desnuda, absorba en sus propios pensamientos, consigue modificar la actitud de la mujer (Imagen 6), que es y está, sobretodo, para-ser-mirada, de manera que ella dirige la mirada hacia el suelo, en señal de sumisión, y en un movimiento como de distracción, incluso infantil, juega con su pierna izquierda, doblándola y estirándola en un movimiento continuo, de espera o de expectación pasiva. Y a este significado nos conduce si desciframos el código lumínico del anuncio, a través de la utilización de este recurso focaliza la atención del espectador o de la espectadora en el pecho de la mujer. Dentro del sistema de referencia patriarcal el cuerpo de la mujer, y específicamente su pecho desnudo, como se representa en el anuncio, siempre significa sexualidad, y específicamente, el significado que connota es la accesibilidad al cuerpo femenino por parte del dueño de la mirada masculina que irrumpió en el espacio íntimo de la mujer desnuda. Este es el papel que juega el sistema de referencia patriarcal: sin ni siquiera nombrar, ni aludir, ni por supuesto representar al hombre, a través del juego de significados construidos mediante los signos apuntados, se refuerza la ideología (significado) masculina de utilización del cuerpo femenino sólo y exclusivamente para su propio placer.

¿Sólo para evocar placer para los hombres? Desde que Laura Mulvey, en 1975, escribiera “Visual Pleasure and Narrative Cinema” es preciso referirse, también para descodificar los signos del lenguaje publicitario, a su teorización acerca de la mirada masculina. La mirada masculina que es la mirada determinante, proyecta sus fantasías, dice Mulvey, sobre la figura femenina que es diseñada adecuadamente. “En su papel tradicional exhibicionista, las mujeres simultáneamente son miradas y exhibidas con su apariencia codificada para impactar de forma tan fuerte visual y eróticamente, que se puede decir que connotan *seres-para-ser-miradas*. La mujer exhibida como objeto sexual es el *leitmotif* del espectáculo erótico: desde las *pin-ups* al *striptease*, la mujer retiene la mirada, juega y significa el deseo masculino”²⁰. Y significa el deseo masculino porque como signo es construida desde los presupuestos ideológicos de quien tiene el poder y por lo tanto, la posibilidad de poder construir unas u otras representaciones de las mujeres. Como señala Correa et al., (2000, 111) la realidad que se quiere representar viene construida de antemano por el emisor del mensaje; el trabajo planificado en el campo de la publicidad es elaborado hasta en los más mínimos detalles para producir un efecto específico, concreto, y no otro; la mujer que se presentará en la publicidad siempre es una mujer adjetivada; en este caso construida para significar disposición y accesibilidad sexual.

Desde el primero hasta el octavo plano, el cuerpo femenino, mediante los códigos técnicos, entre los que se incluyen, como hemos señalado, la luz y su intensidad, pero además, el ángulo de la cámara, el foco, la composición, el encuadre, etc., los códigos sonoros y los simbólicos, invisibles pero que ayudan a dar significado, se construye como nuevo significante capaz de producir un nuevo significado cultural de la realidad ‘mujer’.

En la descripción del anuncio publicitario hemos ido señalando los elementos denotativos o explicativos de las imágenes construidas. La función connotativa del mensaje hay que situarla en el significado de la seducción femenina a la mirada masculina que irrumpió en la privacidad. Que la mujer está-para-ser-vista por la mirada masculina, no quiere decir que se la desee desexualizada; el grado de explicitación del carácter sexual del cuerpo femenino en la publicidad se pone de manifiesto en la construcción del siguiente plano (Imagen 7) en donde la mujer seduce a la cámara, con una mirada fija y sostenida, con la que da cuenta de que se sabe mirada, al tiempo que juega, inocentemente, con un mechón de su cabello oscuro. Además del código gestual de la mirada y el mechón, la mujer abre la pier-

²⁰ (Mulvey, Laura. 1992: 27).

na derecha, que hasta ese momento había mantenido cerrada contra la izquierda, y ostensiblemente, la desliza suavemente (hacia el suelo). Como recogen Correa y otros, (2000, 152) uno de los recursos retóricos del mensaje verbal que más se utiliza es la ambigüedad; a través de una frase deliberadamente construida, se produce un efecto de fantasía erótica, un juego de palabras en la que la mujer se presenta como objeto que se ofrece”. En el caso que presentamos, el código sonoro, a través de una cálida voz femenina, que había comenzado en el primer plano con “ En esos días... ¿te imaginas sentirte así de limpia?... continúa diciendo: “... Así de a gusto ...” Los códigos lingüísticos y sonoros refuerzan los significados simbólicos que se quieren destacar; en este caso, como posteriormente nos sugerirá la voz femenina, y enfatizará a través de los elementos icónicos, el embellecimiento del coito heterosexual. Como señala Kaplan (1998, 42-3) “... (a la mujer) se la presenta como aquello que representa para el hombre, no por lo que verdaderamente significa. Su discurso (los significados que podría producir) se suprime a favor de un discurso estructurado por el patriarcado en el que se sustituye su significación real por connotaciones que satisfacen las necesidades del patriarcado. Por ejemplo, la frase “una mujer se desnuda” o la imagen de una mujer que se desnuda no pueden permanecer en el plano denotativo de la información objetiva, sino que inmediatamente se elevan al plano de las connotaciones: su sexualidad, su carácter deseable, su desnudez; en ese discurso se la cosifica y se la sitúa teniendo en cuenta cómo puede ser *utilizada* para gratificación del hombre. Así es como nuestra cultura lee esas frases e imágenes, aunque dichos significados se consideran *naturales*, denotativos, porque está oculta y disimulada la acumulación de connotaciones culturales”.

Imagen 7



Imagen 8



Nos preguntábamos en un párrafo anterior si esa representación sexuada de la mujer, en la publicidad de higiene íntima femenina, solamente lograba placer en la mirada masculina. Aunque la teorización de Mulvey, de analizar el papel de la mujer en el cine como objeto de la mirada y el placer del espectador masculino, concitó las críticas de otras mujeres que se preguntaban qué ocurría con la mujer como audiencia, como señala Penley (1988, 7) “Mulvey ahora concluye que la película no construye un lugar para la espectadora femenina, sino que es un lugar difícil o incómodo: la espectadora femenina es un tipo de travestido, forzada a asumir otro papel para ‘leer’ la imagen”. Sin embargo, mayoritariamente, como pone de manifiesto la investigación sociológica, las mujeres espectadoras, en este caso de un mensaje publicitario, obtienen placer al descodificar los significantes elaborados, y lo hacen en la medida en que se identifican y no contestan el papel que se hace representar a la mujer y que se corresponde linealmente con los significados patriarcales establecidos. El discurso publicitario que analizamos, en su estrategia, como medio para vender productos, aunque dirigido a un público femenino, logra en primer lugar, la adhesión inquebrantable de la audiencia masculina, que se reconoce como portadora de la mirada de la cámara, introduciéndose en el cuerpo allí representado, para su propio placer. Y en la medida en que la mirada femenina está prisionera en los márgenes simbólicos de la representación cultural masculina que se ha construido para la mujer, logrando placer al identificarse con la mirada masculina, consigue, de este modo, travestirse como sujeto masculino, de manera que la mirada femenina se identifica con la masculina. Catharine MacKinnon (1995: 195) señala la misma idea cuando define la socialización de género: “... es el 10 proceso a través del cual las mujeres llegan a identificarse como tales seres sexuales, como seres que existen para los hombres, concretamente para el uso sexual de los hombres. Ese es el proceso por el que las mujeres interiorizan una imagen masculina de su sexualidad como identidad de mujeres, y así ²¹ la hacen real en el mundo”. Si la imagen de las mujeres de su sexualidad es la imagen masculina, no habría que mirar hacia otro lugar para entender el placer que las imágenes construidas por la publicidad despierta en las audiencias femeninas.

Pero la osadía de la mujer al seducir a la cámara con la exhibición de su cuerpo y especialmente por la actividad de su mirada, requiere, dentro de la interpretación psicoanalista, el castigo de la autora como forma de volver a mantenerla en los márgenes establecidos para

²¹ Aunque en la traducción al castellano se recoja ‘internalizan (hacen suya)’, se elige ‘interiorizan’: “incorporar a la propia manera de ser, de pensar y de sentir, ideas o acciones ajenas”. (DRAE, 2001).

la sexualidad femenina (Imagen 8). Las imágenes construidas para elaborar este significado patriarcal, también compartido por el discurso de la Iglesia que tradicionalmente representa a la mujer como la culpable, a través del sexo, de todos los males del hombre, se explican en la tercera toma, en donde sólo se cogen, mediante un Plano Medio Corto, la cabeza de la mujer y sus hombros, de espalda. Como concluye Ann Kaplan (1998, 153) su estudio de la película *Buscando al Sr. Goodbar*, “En los sistemas simbólicos, sencillamente, no hay hueco para la mujer soltera y sexual; la cultura patriarcal sigue teniendo miedo a la mujer sin ataduras, y los procesos edípicos siguen haciendo que los hombres esperen el sometimiento de la mujer a la ley del padre”.

Después de un Plano detalle de una caja de tampones ob, que es seguida por la mirada de la mujer, la siguiente toma, también mediante un Plano detalle, nos muestra el signo fálico del tampón, que es sostenido con los dedos pulgar e índice de una mano femenina (Imagen 9). El tampón se va esponjando y así, haciéndose más grande por su extremo superior, se oye al mismo tiempo la voz femenina que dice: “*El tampón ob se abre como una flor para adaptarse a tu cuerpo...*” Los significados culturales construidos a través de tantos siglos de signos, nos ofrecen las claves para descodificar el simbolismo del tampón-falo, que se hincha para adaptarse al cuerpo-receptor de la mujer. La siguiente toma, también mediante un Plano detalle (Imagen 10), deja clara la función connotativa del tampón: éste, descansa en la palma de la mano femenina, que se cierra delicadamente, y se mantiene de esta forma mientras que la voz en *off* dice: “*... y protegerte mejor*”. ¿Quién protege a la mujer? El símbolo fálico-hombre, a través de la penetración, transforma la suciedad y el olor de los fluidos femeninos con los que la naturaleza ha proveído a la mujer, de manera que es el hombre el responsable de la culturización de la mujer. Como señala Kate Kane, (1997, 291) la publicidad de artículos de higiene íntima femenina, cumple tres funciones: en primer lugar define el cuerpo femenino, en segundo lugar califica mediante el recurso al significado, implícitamente en nuestro caso, el olor menstrual femenino como rechazable, para inmediatamente prescribir rituales de purificación que se llevarán a cabo mediante la intermediación del hombre, en este caso, del falo. “El frescor genera un campo de significados que mantiene bajo control la sexualidad de las mujeres dentro de parámetros falocéntricos”. Kate Kane(1997, 293).

Imagen 9



Imagen 10



Una vez que la intervención cultural masculina ha sido un hecho, la construcción del significado del discurso publicitario gira en torno al placer. En esta penúltima toma (Imagen 11) sólo hay espacio para el placer, y el placer de la mujer es visible en la expresión de su cara; el gesto es contenido y mantiene la boca cerrada, pero los ojos sostienen la mirada de la cámara, en un gesto que podría calificarse de desafiante. La expresión es de relajación, pero en este último intento de construirse en sujeto de su propio placer sexual, la cámara, en una panorámica descendente, y mediante un ángulo contrapicado, nos deja sin la contemplación del rostro de la mujer, dejando fuera de cuadro su cabeza. La mirada masculina de la cámara se centra en el resto del cuerpo desnudo, con la espalda y los glúteos iluminados, mientras la voz femenina en off continúa diciendo: “...discreto, seguro...” (Imagen 12).

Imagen 12

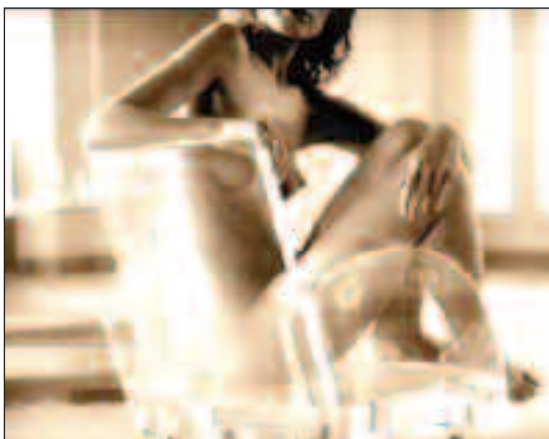


Imagen 13



El análisis de la Historia del Arte que nos ofrece John Berger (2000, 60) también se centra en el significado de la desnudez de la mujer para ser vista por la mirada masculina. El ejemplo que toma es el cuadro titulado *Nell Gwynne*, de Lely (1618-1680) del que se nos informa que la imagen que contemplamos (Imagen 13) es el retrato de una de las amantes del rey Carlos II de Inglaterra. La expresión de la cara es similar a la de la mujer *ob*, y la relajación del cuerpo, en donde la mano descansa sobre el almohadón, delicadamente, mientras que ambas rodillas se mantienen dobladas, construyen el mismo significado. Sin embargo, hay una diferencia esencial: en el caso del cuadro del XVII, y en la medida que el rey (que es quien ha encargado y pagado el cuadro, y por tanto es el propietario de la mujer y del lienzo) exige la identificación de la mujer no sólo mostrando su rostro, sino haciendo que el cuadro se titule con el nombre de su amante: *Nell Gwynne*. La mujer pintada tiene nombre, como la modelo del anuncio publicitario, pero sólo se le reconoce el derecho a ser identificada cuando se ha establecido un estatus vicario con un varón, en este caso el rey Carlos II de Inglaterra. La modelo del cuadro es identificada no por *ser*, sino por *estar* relacionada con el poder masculino. Por el contrario ya que el anuncio se ha elaborado para ser publicitado en un medio de masas, como es la televisión, la mujer del anuncio de *ob* no es identificada. Y no sólo no es identificada, sino que la cámara deja fuera de plano la cabeza, el rostro de la mujer que es, además de su nombre, el rasgo más característico de identificación que un ser humano puede mostrar.

El último y octavo plano ha llegado mediante el fundido del anterior con la caja de taponos *ob*; es un Plano detalle del producto sobre el que la voz femenina termina diciendo: “*Ahora también con aplicador. Ob. ¿Conoces una aplicación mejor?*”

Conclusiones

Los significados culturales del cuerpo de la mujer, representados a través de los anuncios de higiene íntima femenina, han ido cambiando a través del tiempo. Cuando algunos sectores de las mujeres lucharon por conseguir los derechos que culturalmente sólo se reconocían a los hombres, la construcción de la feminidad a través de estos anuncios de higiene íntima femenina rompió los moldes establecidos y se elaboraron significados alternativos y más diversos de las mujeres. La lucha por el significado que se produce en todas las sociedades, también se produjo después de la II Guerra Mundial, en donde la mayoría de las mujeres interiorizaron otro significado de ser mujer: la mujer ama de casa de los años cincuenta y principios de los sesenta, cuya existencia giraba en torno al marido, los hijos, y el cuidado de la casa. Se empezó así a elaborar discursos publicitarios de un signo totalmente diferente y que las mujeres aceptaron, arrinconando la publicidad, de esta forma, sin aviso, significados culturales de la feminidad más diversos y progresistas.

El movimiento feminista de liberación de la mujer desde los años setenta se ha visto acosado por medios masivos mucho más poderosos e interesados económicamente, cuya consecuencia ha sido la utilización sexualizada de la mujer que ha logrado permear todos los significados culturales, retrasando *sine die*, la búsqueda de la articulación de otro discurso por las propias mujeres que de al traste, o al menos se sitúe en una posición igualitaria, con la poderosa mirada masculina que se nos presenta como única forma de ver el mundo; también de vernos a nosotras mismas.

Producto: Tampones ob

Duración: 20 segundos

1. La protagonista es una mujer joven, que en todas las tomas se la muestra desnuda. El clip está rodado en sepia y sólo destaca el color verde pálido de las letras

de la marca, ob, y de la caja de tampones. El primer plano es un Plano americano de la mujer, sentada de perfil, descansando la espalda en el respaldo de una silla transparente, hecho con travelling de manera que la cámara va girando hasta situarse casi frente a la mujer. El pecho desnudo es el punto sobre el que gira la atención de la cámara, en clara composición horizontal y encuadre central. El enfoque con poca profundidad de campo coloca nítidamente a la mujer, y permite que otros objetos, indefinidos, queden desenfocados, circunstancia que resalta la desnudez de la mujer. Cuando comienza el clip la mujer tiene la vista perdida en la lejanía, inmediatamente la baja, y comienza a jugar con su pierna izquierda, que se estira y dobla en un movimiento de distracción. Una voz de mujer, en *off* dice: “ *En esos días... ¿te imaginas sentirte así de limpia?...*”

2. A continuación, otra toma de la mujer, a la que se le ha pedido recoger sus piernas sobre el asiento de la silla, con un Plano Medio Largo, también con travelling, con una composición horizontal y encuadre también central, permite ver a la mujer de perfil, a través del cristal transparente de la silla, y en donde el pecho, también, es el objeto principal a mostrar. La luz incide directamente sobre el perfil del pecho haciéndolo resaltar entre la sombra de los dos muslos cerrados. La voz en *off*, femenina, muy sugerente, continúa diciendo: “ *Así de a gusto* ”. En este plano la mujer mira directamente a la cámara, jugando inocentemente con un mechón de su cabello negro, al mismo tiempo que abre, y deja deslizar suavemente la pierna derecha, mientras que abraza la izquierda.
3. El tercer plano es más corto, y nos muestra la cabeza morena y sólo los hombros de la mujer, de espaldas; la cámara sigue el movimiento de su cabeza, que se gira poco a poco para buscar los ojos de la mujer, los consigue. Este plano termina en un fundido con un Primer Plano de la caja de tampones *ob* , en color verde.
4. La cuarta toma, en la que se utiliza un Primer Plano de la caja de tampones *ob*, la voz en *off* , femenina dice: “ *El tampón ob...*”
5. La quinta toma, también mediante un Plano Detalle, es de un tampón sujeto en su base por los dedos pulgar e índice de una mujer. Al tiempo que se ve cómo el tampón se va abriendo, las letras *ob* de la marca de los tampones, entra por la izquierda de la pantalla, “salta” sobre el tampón y sale de plano por la derecha,

mientras que la voz femenina, en *off*, dice: “... *se abre como una flor para adaptarse a tu cuerpo...*”.

6. El sexto plano es un Plano Detalle de la mano abierta de una mujer que, delicadamente, la cierra y encierra de esa forma el tampón *ob* . La mano con este Plano Detalle, y el efecto de agua de mar, La voz femenina en *off* sigue diciendo: “... *y protegerte mejor*”.
7. El séptimo Plano es un Plano General Corto, con una panorámica descendente, del cuerpo de la mujer tomado desde la derecha en el que, en un primer momento, breve, se puede ver la cabeza de la mujer, y el cuerpo doblado, con los pies reposando sobre la silla transparente. La panorámica termina mostrándonos totalmente el cuerpo de la mujer, con encuadre central y composición horizontal, resaltando, también en este caso, el perfil del 14 pecho, esta vez, en sombra, debido a la luz que se proyecta sobre su espalda . La voz femenina continúa diciendo: “... *discreto, seguro ...*”
8. Al octavo Plano se ha llegado mediante un fundido del anterior con la caja de tampones *ob*; es un Plano Detalle de dos cajas de tampones de la marca que se quiere vender, y en el que se puede ver, todavía, la silla transparente en la que ya no está la mujer. La voz femenina termina diciendo “ *Ahora también con aplicador. Ob. ¿Conoces una aplicación mejor ?* ”

Bibliografía

- Berger, John. 2000. *Modos de ver* . Barcelona: Gustavo Gili
- Correa, Ramón I., Guzmán, M^a Dolores y Aguaded, J. Ignacio. 2000. *La mujer invisible*. Huelva: Grupo Comunicar Ediciones.
- Cott, Nancy F. 2000. “Mujer moderna, estilo norteamericano: los años veinte” en *Historia de las mujeres*. 5. El siglo XX. Duby, Georges y Perrot, Michelle. Madrid: Taurus.
- Díaz Nosty, Bernardo. 2002. *Informe Anual de la Comunicación 2000-2001*. Madrid: Grupo Z.
- El País Semanal*. N° 1.348. 28 de julio, 2002. (pp. 28-39).
- Friedan, Betty. 1974. *La mística de la feminidad* . Madrid: Biblioteca Júcar.
- Head, Sydney W., Sterling, Christopher W., y Schofield , Lemuel B 1994. *Broadcast in America*. Boston: Houghton Mifflin Company. 7th. Edition.
- Kane, Kate. 1997. “The Ideology of Freshness in Femenine Higiene Commercials”. En Brundsdon, Charlotte, D’Acci, Julie y Spigel, Lynn. *Feminist Television Criticism. A Reader* . 1997. Oxford: Clarendon Press. (Pp, 290-299).
- Kaplan, E. Ann. 1998. *Las mujeres y el cine* . Madrid: Cátedra. Feminismos.
- Lauretis, Teresa de. 1987. *Technologies of Gener* . Bloomington e Indianapolis: Indiana University Press.
- Lauretis, Teresa de. 1992. *Alicia ya no*. Madrid: Cátedra. Feminismos.
- MacKinnon, Catharine. 1995. *Hacia una teoría feminista del Estado*. Madrid: Cátedra. Feminismos.

- Messerschmidt, James W. en “Men Victimized Men” en *Masculinities and Violence*. 1998. Lee H. Bowker (Edit.). London: Sage Publications.
- Mulvey, Laura. 1992. “Visual Pleasure and Narrative Cinema”. En *The Sexual Subject, Screen*. London: Routledge. (pp 22-34).
- McRobbie, Angela. 1998. “More!: nuevas sexualidades en las revistas para chicas y mujeres” en Curran, James, Morley, David y Walkerdine, Valerie (comp.). *Estudios culturales y comunicación*. Barcelona: Paidós.
- Nancy F. Cott. “Mujer moderna, estilo norteamericano: los años veinte” en *Historia de las mujeres*. 5. El siglo XX. Duby, Georges y Perrot, Michelle. Madrid: Taurus. 1990.
- Penley, Constance. 1988 . *Feminism and Film Theory* . Nueva York: Routledge. Londres: BFI PUBLISHING.
- Reichert, Tom et al. 1999. “Cheesecake and beefcake: No matter how you slice it, sexual explicitness in advertising continues to increase”. *Journalism and Mass Communication Quarterly*. Vol. 76. No. 1. 1999. (Pp. 7-21).
- Smith-Rosenberg, C, 1985. *Disorderly conduct: Vision of gender in Victorian America* . New York: Oxford University Press.
- Williamson, Judith. 1978. *Decoding Advertisements* . London: Marion Boyars.
- Winship, Janice. 2000. “Handling sex”. En Marris, Paul y Thornham, Sue (Edit.) *Media Studies. A reader* . New York: New York University Press. 2 edition. (pp. 738-750).

“Mujer con discapacidad”
“No se nos define porque no se nos ve”

Eva Rubio Guzmán
Departamento de Sociología y Trabajo Social.
Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
Universidad Pontificia Comillas.

1. Introducción

Tal y como indica la Resolución del Consejo de la Unión Europea del 17 de marzo de 2008 *“el efecto acumulativo del género y la discapacidad implica que las mujeres con discapacidad a menudo se enfrentan a múltiples formas de discriminación, gozan de menos independencia, acceso más restringido a la educación, formación, empleo, y servicios sanitarios, y por lo tanto a menudo se enfrentan a un mayor riesgo de exclusión, pobreza y abuso”*.

Este hecho ha sido denunciado largo tiempo por las asociaciones y grupos representantes de las personas con discapacidad: cuando el género y la discapacidad se entrecruzan resultan situaciones de exclusión y dificultad social para quien las padece: las mujeres con discapacidad. Nuestra sociedad ha sido incapaz de responder positivamente a las circunstancias que rodean a este colectivo, e incapaz de comprender que no existe una única forma de vivir una vida plena, sino que tradicionalmente ha conformado prácticas discapacitadoras, desde sus prejuicios y estereotipos, que han mantenido a las mujeres con discapacidad en condiciones de vulnerabilidad y riesgo, anulando sus posibilidades de desarrollo.

Tradicionalmente, la sociedad ha tendido a aislar y a segregar a las mujeres con discapacidad, esta discriminación (sutil a veces) sigue representando un problema grave. Pero al contrario de lo que ocurre con otro tipo de grupos vulnerables, las mujeres con discapacidad no suelen contar con recursos o dispositivos legales eficaces para eliminar y corregir dichas conductas discriminatorias.

El presente artículo pretende describir la situación de las mujeres con discapacidad, comprendiendo cómo afecta la discapacidad a las personas y como el género incrementa exponencialmente los obstáculos que han de superar las mujeres para desarrollar una vida digna.

Se presenta la situación de las mujeres con discapacidad en España, incidiendo en sus dificultades en relación al acceso a un empleo, la formación, la violencia de género y la salud, sexualidad y maternidad. Para finalizar resaltaremos algunos de los objetivos que el Plan de Acción para las Mujeres con Discapacidad planteaba para el 2007.

2. Aclarando conceptos

Es bueno aclarar conceptos al inicio de cualquier disertación, explicar de lo que se va a hablar y el sentido que se da a los diferentes términos, ya que el lenguaje puede ser muchas veces confuso: utilizamos las mismas palabras pero no siempre tenemos claros los conceptos a las que éstas remiten, pudiendo querer decir cosas que no decimos. Esto se da con bastante frecuencia en las palabras “Discapacidad” y “Género”.

Al hablar de Discapacidad no podemos omitir otros conceptos como Deficiencia y Minusvalía que muchas veces parecen sinónimos o al menos intercambiables entre si, aunque refieren a cuestiones cualitativamente diferentes como veremos inmediatamente. La Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1980 en su clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías, define¹:

- *Deficiencia*: como “*toda pérdida o anormalidad de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica*”. Está haciendo referencia por lo tanto, a trastornos orgánicos que suelen ser resultado del desarrollo de enfermedades, traumatismos o trastornos que pueden ser congénitos o perinatales. Hemos de tener en cuenta que no todas las enfermedades se traducen en deficiencias.

- *Discapacidad*: “*Toda restricción o ausencia (debida a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano*”. Las discapacidades son consecuencia de alguna deficiencia (aunque éstas no siempre producen discapacidad). Hace referencia a un trastorno funcional de la persona.

1. En Cristóbal, V.; Pujol, J; Riu, M.C. (2002). Indicadores de Exclusión Social de Mujeres con discapacidad. Barcelona, Universitat de Barcelona. Versión digital http://www.asoc-ies.org/docs/indioxso_muj_dis.pdf. Pp. 8-9

- *Minusvalía*: “Una situación desventajosa para un individuo determinado, consecuencia de una deficiencia o de una discapacidad que limita o impide el desempeño de un rol que es normal en su caso (en función de la edad, sexo y factores sociales y culturales)”. Implica la existencia de deficiencia o de discapacidad. Supone una posición de desventaja para la persona en relación a los grupos sociales de su entorno, puesto que supone problemas a nivel de inserción social.

TRASTORNO		CONDICIÓN PREVIA
Deficiencia	Orgánico	Enfermedad, traumatismo
Discapacidad	Funcional	Deficiencia
Minusvalía	Social	Deficiencia y/o discapacidad

El concepto de Minusvalía que propone la OMS, aunque criticado, supera el enfoque tradicional orgánico, favoreciendo la incorporación del contexto social, el cual tiene una enorme influencia en la inclusión o exclusión social de la persona con discapacidad (Cristóbal: 9-10): “Las minusvalías responden a otra lógica clasificatoria que depende, no de los factores o atributos del individuo, sino de las circunstancias que rodean a la persona, o mejor dicho, de la relación que se establece entre el individuo y el contexto que le condiciona. Una misma discapacidad puede dar lugar a cuadros de minusvalía en un contexto cultural y en otro no”. El modelo médico nos presentaba la discapacidad como sinónimo de dependencia, y por lo tanto como indicador de marginación, no permitiendo la interdependencia y el desarrollo de la vida en la diferencia. Por el contrario la propuesta del modelo social de la discapacidad supone tomar una nueva perspectiva de comprensión, planteando no tipos de discapacidad (física, sensorial o mental) sino contextos de incapacitación resultantes de la comparación con la norma social impuesta (Cristóbal: 51).

El segundo de los grandes conceptos que debemos definir es el Género y para ello deberemos también hacer referencia al término sexo, ya que entre ellos se da una especial vinculación que lleva igualmente a confundirlos.

- *Sexo*: características biológicas y orgánicas, esto es, cromosomas y genes que generan diferencias en la apariencia física y por tanto, dos categorías: femenino y masculino². Es en la dicotomía sexual donde hunde sus raíces el género.

2. Anselmo, D. & Law, A. (1998). Questions of Gender. USA, McGraw - Hill

- *Género*: es la construcción cultural de lo femenino y lo masculino. Refiere como los factores culturales y sociales moldean nuestra realidad y nuestra identidad: comportamientos, actitudes y sentimientos. Es un principio de organización social básico en todas las sociedades conocidas (Rivera: 159), que genera dos experiencias vitales distintas y desiguales: la de los varones y la de las mujeres. Igualmente el género se considera una categoría de análisis que trata de aportar una mirada crítica y una explicación a la construcción de las diferencias entre los seres humanos.

El género es un término utilizado por el movimiento feminista desde 1970 y que ha permitido un análisis crítico de la situación y la experiencia vital de las mujeres (de ahí la gran utilidad para comprender la situación de las Mujeres con Discapacidad), ahondando en la célebre frase de Simone de Beauvoir “*la mujer no nace, se hace*”.

3. Discapacidad y Género: La combinación de los conceptos

Cuando ponemos en relación la discapacidad con el género nos surge la pregunta: ¿Qué discrimina más el género o la discapacidad? (Moya: 23). Y aún podemos ampliar el cuestionamiento, interrogándonos sobre el sentimiento que surge en las mujeres con discapacidad ante el trato que les da la sociedad en la que viven.

El género y la discapacidad, al interaccionar provocan situaciones de doble discriminación. Tal y como se expone en las conclusiones del I Congreso Internacional sobre Mujer y Discapacidad (2003): “*El género y la discapacidad interactúan colocando a las mujeres discapacitadas en una posición desigual respecto a los hombres y a las personas sin discapacidad*”³. En la discriminación de las mujeres con discapacidad se refleja de forma dimensionada la discriminación que puede experimentar la mujer no discapacitada y la que sufren los hombres con discapacidad. Esta discriminación puede verse incrementada cuando interactúan también aspectos como la clase social o la raza.

Las personas con discapacidad no son un colectivo homogéneo, aunque tradicionalmente se ha ignorado la individualidad y se ha omitido la diferente realidad de los hombres y las mujeres con discapacidad. Este tratamiento del colectivo ha favorecido el aumento de la invisibilidad de las mujeres con discapacidad, incrementando su olvido e ignorancia.

Asch & Fine (1988) exponen cómo la sociedad occidental considera la relación género y discapacidad como un fenómeno redundante, muy al contrario de lo que sucede con el hecho de ser hombre y discapacitado, que se concibe como contradictorio. Por tanto, la sociedad penaliza en mayor medida a la persona con discapacidad si ésta es mujer, condenándola al ostracismo.

3. Conclusiones del I Congreso Internacional Mujer y Discapacidad (2003), disponibles en la WEB: http://iier.isciii.es/er/pdf/er_conmd.pdf

El género y la discapacidad son construcciones culturales que han limitado a las mujeres y frenado sus deseos y sus posibilidades. El movimiento feminista ha denunciado las últimas décadas la existencia de un “techo de cristal” para las mujeres, que las deja al margen sistemáticamente de posiciones políticas, sociales y económicas relevantes en cualquier institución. En el caso de las mujeres con discapacidad lo que existe es una posición de “suelo pegajoso” (Cristóbal, V. et al.: 57) que se concreta en desempleo, reducción al espacio doméstico y bajos salarios. A esto se añade el menor acceso a los servicios de salud, las mayores carencias educativas, los mayores riesgos de sufrir violencia de género y la “*mayor invisibilidad, superprotección, claudicación y desempeño de roles tradicionales del género femenino (madre, esposa y cuidadora)*”⁴. Las infinitas barreras a las que las mujeres con discapacidad deben enfrentarse para ser ciudadanas de primera son en realidad un acto de violencia que las lleva al límite de la exclusión social, como veremos más adelante.

⁴ Conclusiones del I Congreso Internacional sobre Mujer y Discapacidad, 2003

4. Situación de las mujeres con discapacidad en España

Los estudios descriptivos de la población con discapacidad en nuestro país no son muy abundantes ni tampoco de reciente cuño. Los datos que habitualmente se manejan provienen de la Encuesta de Discapacidades y Deficiencias y Estado de Salud que realizó el Instituto Nacional de Estadística (INE) en colaboración con el IMSERSO y la Fundación ONCE en 1999. Esta falta de datos fiables trasciende nuestras fronteras, dándose igualmente a nivel europeo.

La citada encuesta de Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud indica que más de la mitad de la población española con alguna discapacidad son mujeres. De las 3.528.221 personas con discapacidad (el 9% de la población general) el 58,25% son mujeres, sin contar entre ellas la población de niñas de 0 a 6 años. La diferencia se incrementa fundamentalmente a partir de los 65 años y hasta los 80, donde el porcentaje de mujeres con discapacidad frente a los varones es del 69,23%. Este hecho es fácilmente explicable por la mayor longevidad femenina.

Mujeres con discapacidad	Menores	En edad laboral	Mayores de 65
2.055.251	Grupo minoritario	654.343 (Mayor presencia de más de 44 años)	1.338.844

A continuación se pretende trascender estos números y abordar de forma más cualitativa la situación de las Mujeres con Discapacidad, analizando las siguientes áreas: Educación y Formación, Empleo, Violencia de Género, Salud, Sexualidad y Maternidad, por último el

Autoconcepto y la Imagen social de las mujeres con discapacidad, que al ser un aspecto que afecta a los anteriores de manera transversal va a ser el primero que desarrollaremos:

Imagen Social y Autopercepción de las Mujeres con Discapacidad.

La imagen social es una creación estereotipada que se mantiene como realidad, transmitiendo esquemas predeterminados sobre las personas, sus cualidades, sus actitudes, sus posibilidades y desarrollos vitales. Los medios de comunicación tienen una enorme influencia en la construcción de estas imágenes, facilitan una retroalimentación y una confirmación y afianzamiento de las imágenes sociales que tenemos de los diferentes colectivos que componen nuestra sociedad, mediante la información que nos transmiten, en este caso, de las mujeres con discapacidad, de las que divulgan representaciones sociales que se vuelven casi inamovibles, condicionando nuestra percepción y nuestras actitudes. Esta imagen transmitida también ha favorecido su descubrimiento y reconocimiento por parte de las mujeres con discapacidad, constatando la marginación existente.

Tal y como señalan García de la Cruz y Zarco (2004:18-19) las personas construyen su identidad por la interacción y el contacto con la sociedad en la que están inmersas y, concretamente, mediante el reconocimiento de aquellos más cercanos. En este sentido la sociedad ha sido enormemente prejuiciosa con las mujeres con discapacidad, estereotipándolas de forma negativa y favoreciendo su situación de exclusión social. Esta visión tradicional negativa ha ido acuñando lentamente la autopercepción que tienen las mujeres con discapacidad de sí mismas. Estas aprenden a despreciarse a sí mismas como personas “no válidas”, por ser “no-estándar”, lo cual se apoya en las escasas expectativas que los que les rodean tienen sobre ellas.

Los estereotipos aplicados a las personas tienden a hacerlas iguales, equiparables y sustituibles e intercambiables. Limitan el establecimiento de identidades individuales. Estos estereotipos tienden a mantenerse en el tiempo y en ocasiones cuando las sociedades cambian ellos no lo hacen al mismo tiempo, obstaculizando el avance social de estos colectivos.

La construcción de la autoimagen y el autoconcepto se apoya en aspectos como:

- *Imagen corporal*: las mujeres se comparan con los estereotipos estéticos valorados social y culturalmente con un resultado frecuentemente negativo, ya que las muje-

res con alguna discapacidad no suelen cumplir los estándares de belleza establecidos, produciendo un deterioro en su autoestima. Esto puede derivar en una excesiva autocrítica, hipersensibilidad, sentimientos de culpa, hostilidad y tendencia a la depresión.

- *Imagen social:* la discapacidad ha sido considerada tradicionalmente como un tema privado a resolver en el ámbito de la familia, sin que hubiera una manifiesta implicación social, lo que ha conllevado la no aceptación de las personas diferentes, por lo que no tenían ninguna valoración, ni lugar socialmente establecido. Igualmente el tratamiento prioritario y casi exclusivo por parte de las familias ha derivado en medidas de sobreprotección que han limitado y anulado a las mujeres con discapacidad, muchas veces por falta de información de lo que ésta implica.

La imagen social influye enormemente en la imagen personal y el grado de satisfacción que experimenta cada individuo. La imposibilidad de acomodarse a patrones establecidos ha llevado a las mujeres con discapacidad a valorarse negativamente, lo que es apuntalado por la falta de espacios sociales de reconocimiento para estas personas. Dejan de participar en actividades o lugares tradicionales de su edad, se las suele considerar no-válidas para el desarrollo de papeles tradicionales femeninos como el de madre o esposa. En definitiva la sociedad las incapacita para desarrollar una vida en los términos en los que lo haría cualquier otra persona, negándoles aspectos básicos como el desarrollo de una vida sexual, de una maternidad, etc.

- *El lenguaje:* El vocabulario y las expresiones habituales que se utilizan para referirse a las mujeres con discapacidad tiende a condicionar y transmitir un estereotipo negativo. Aunque a lo largo de la historia los términos para designar a las mujeres y hombres con discapacidad han ido variando, esto no ha ido acompañado de una transformación en los valores y actitudes de la población.

Educación y Formación.

La Encuesta de Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud (1999) pone de manifiesto la amplia representación de las personas con discapacidad entre la población total sin ningún tipo de formación. Así las personas analfabetas con discapacidad suponen el 13,40% de la población total, las personas sin estudios el 34,96% y con estudios primarios el

35,87%. Y sin embargo únicamente representan el 10,25% de las personas con estudios secundarios, el 2,86% de las personas con estudios profesionales y el 2,66% de personas con estudios universitarios.

Asimismo, esta encuesta nos aporta las diferencias en la representación de varones y mujeres según los niveles de formación, (como muestra el cuadro siguiente). El número de mujeres con escasa o nula formación supera con creces al de varones, igualándose ambos en el nivel de estudios primarios. Sin embargo el porcentaje de mujeres con educación secundaria, profesional o superior es siempre inferior al de los hombres. Esto es una muestra numérica de la falta de relevancia que se ha dado tradicionalmente a la educación y formación de las mujeres con discapacidad y por tanto a la incidencia de factores sociales, culturales, etc. en esta situación.

NIVELES DE FORMACIÓN	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
Analfabetos	1.205.688	61,27%	38,73%
Sin Estudios	462.269		30,45%
Estudios Primarios	1.237.201	57,25%	42,75%
Estudios Secundarios	353.519	46,62%	53,38%
Estudios Profesionales	98.571	39,44%	60,56%
Estudios Universitarios	91.614	47,77%	52,23%

Las mujeres con mayor formación pertenecen a las generaciones más jóvenes, que acceden a estudios profesionales y universitarios. A medida que se aumenta el nivel de estudios en los grupos de mayor edad hay una proporción menor de mujeres. Esto pone de manifiesto las barreras familiares y sociales a las que han tenido que enfrentarse tradicionalmente estas mujeres. Nuestra sociedad ha incentivado más a los varones que a las mujeres con discapacidad para continuar sus estudios, con la esperanza de obtener posteriormente una colocación y un medio de “ganarse la vida”, cuestión que no se ha considerado relevante en las mujeres que podían ocuparse de cuidar del hogar familiar.

Asimismo, existen factores relacionados con la discapacidad que pueden favorecer las diferencias educativas entre los grupos de mujeres. La discapacidad puede tener un efecto en

la capacidad de una persona para terminar unos estudios; en este sentido las discapacidades que afectan a la capacidad de aprendizaje (retrasos o trastornos mentales, discapacidades auditivas, visuales, de comunicación,...) suponen una enorme dificultad. (CERMI)

El Empleo:

Tener un empleo regulado y normalizado es considerado como uno de los elementos básicos de la inclusión social. La discriminación estructural que sufren las personas con discapacidad les dificulta la inserción laboral y social.

Dentro de la población con discapacidad activa también existen diferencias según su sexo⁵: 214.610 hombres frente a sólo 104.569 mujeres. Al analizar a las mujeres con discapacidad, más de las dos terceras partes son laboralmente inactivas (76,29%), esto es, no están incorporadas en el mercado de trabajo ni lo buscan. Únicamente son laboralmente activas el 23,71%, de las cuales el 15,86% tienen un empleo y el 7,85% están en paro. Estas cifras se han mantenido casi inalterables en la última década por la falta de medidas específicas dirigidas a la mejora de las condiciones y aptitudes laborales de las mujeres con discapacidad.

El Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI)⁶ y, en concreto su Comisión de la Mujer, señala una serie de obstáculos y dificultades que se presentan en la presencia e incorporación al mundo laboral de las mujeres con discapacidad: un elevado desempleo, precariedad salarial, lejanía (por su problemática personal) de los canales “normalizados” de participación social, dependencia de otras personas y una ausencia de cualificación laboral o profesión definida.

También hay que señalar que las mujeres han sido asociadas tradicionalmente a los roles domésticos, lo que se reproduce claramente en las mujeres con discapacidad a quienes se ha fomentado su dedicación a las tareas de cuidado doméstico y familiar. Esto las ha mantenido alejadas de la cultura o la formación, limitando su acceso a un empleo y consecuentemente a la posibilidad de adquirir independencia económica. Por tanto, las mujeres con discapacidad sufren las dificultades y faltas de oportunidades derivadas de su discapacidad, añadiendo las barreras de los roles tradicionales asignados a las mujeres. Por ello muchas veces se sienten discriminadas y aisladas para participar de forma normalizada en una vida

5. Fuente: Encuesta de Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud (1999).

6. Referido al CERMI de Aragón y su publicación: “Por la Igualdad Unidas en la Diversidad”.

laboral. Esto se acentúa en las mujeres que viven el medio rural, con un menor acceso a la información y mayores barreras para acceder a los recursos sociales.

Esta situación de dificultad deriva en un elevado número de mujeres con discapacidad laboralmente inactivas⁷ en nuestro país. De las 905.866 personas laboralmente inactivas, el 55,53% son mujeres. De las 2.030.397 mujeres con discapacidad que existen en nuestro país, el 76,29% nunca se han planteado acceder al mercado de trabajo.

Podríamos distinguir los siguientes obstáculos para la incorporación de las Mujeres con Discapacidad al mercado de trabajo (CERMI):

- **Personales**, (condicionados por los factores sociales) donde se incluye la *auto percepción negativa* que las personas con discapacidad tienen de sí mismas, con una baja autoestima que desemboca en una falta de motivación para afrontar la búsqueda de un empleo; el *desconocimiento de las propias capacidades y potencialidades*, generando esto una actitud pasiva; el *desconocimiento del funcionamiento del mercado laboral*, muchas veces motivado por la ausencia de agentes intermediadores y facilitadores de la inserción laboral; las *carencias, de formación y de habilidades adaptativas* (comunicación, cuidado personal, salud...), lo que lleva a desempeñar puestos de trabajo de baja remuneración económica y escaso reconocimiento, constituyéndose esto en factor desestimulante para la búsqueda de empleo; *limitaciones objetivas de tipo físico, psicológico o sensorial* que supone la propia discapacidad, que serían salvables con los apoyos necesarios.

- **Familiares**: las familias muchas veces suponen un freno para las personas con discapacidad, negándoles cierta autonomía y la posibilidad de adquirir responsabilidades. La *sobreprotección* es mayor en el caso de las mujeres que en los hombres con discapacidad, desconfían de sus posibilidades y las relegan a una eterna infancia. No promueven su formación y cualificación profesional para una futura incorporación en el mercado laboral, sino que se les asignan tareas de cuidado y atención del hogar. Cuando estas mujeres desarrollan una actividad laboral, *suelen ser sus familias quienes gestionan y administran su salario*, provocando su desmotivación al sustraerles una de las principales compensaciones por su esfuerzo. Asimismo, *muchas familias conciben la pensión que percibe la persona con discapacidad como un suplemento económico* del que no quieren despenderse, por lo que pre-

7. “Población femenina que no trabaja ni, en principio, pretende hacerlo, ya que tales mujeres no son activas en la demanda de un empleo, no forman parte de ninguna bolsa de trabajo e, incluso, en muchas ocasiones ni siquiera están accediendo a una formación que les posibilitara el desarrollo de una actividad mercantilizada.”. CERMI. (p.90).

fieren que la persona con discapacidad no desarrolle una actividad laboral, que conllevaría la desaparición de la pensión. En el caso de la discapacidad intelectual *toda la información laboral suele ser filtrada por la familia* quien puede descartar ofertas de empleo que pudieran ser interesantes o válidas. También destacan las *dificultades para conciliar la vida familiar y laboral*, desanimando a muchas mujeres a intentar acceder a un trabajo por falta de flexibilidad laboral (en este sentido la jornada de trabajo compartida o el teletrabajo podrían aliviar esta situación).

- **Sociales.** Entre los factores sociales destacan los *Prejuicios sociales de los empleadores*, quienes valoran aspectos como la imagen física que pueden ser un obstáculo para el acceso al empleo de la mujer con discapacidad. Asimismo, los trabajos que se ofrecen suelen exigir gran *esfuerzo físico* (carga y descarga) adaptándose mejor a este perfil de hombre. Por otro lado, las dificultades sociales se incrementan en el medio rural por la escasez de información y servicios de orientación laboral, así como por un mayor arraigo de valores tradicionales para las mujeres. Aunque tanto en el ámbito rural como el urbano pueden darse dificultades derivadas de la ausencia de medios de transporte adecuados, de la preexistencia de prejuicios y estereotipos y de la falta de conexión entre la formación adquirida por la persona con discapacidad y la oferta laboral. Por otro lado, las *medidas de protección social* establecidas, centradas fundamentalmente en la asignación de rentas (prestaciones económicas), *pueden actuar como un elemento disuasorio para el empleo*.

Asimismo, el CERMI hace alusión a la *infrarepresentación de la mujer con discapacidad en cargos decisorios del movimiento asociativo* (por motivos personales, familiares o sociales), que puede convertirse también en un desestímulo para la búsqueda de empleo.

Violencia de Género

El CERMI destaca la mayor indefensión y vulnerabilidad de las Mujeres con Discapacidad a sufrir actos violentos por la severidad de una discapacidad grave y por la interpretación que hace el agresor de su abuso. Entendiendo por violencia no solo la física sino “*todo acto que vulnera los derechos humanos que afectan a la libertad, al desarrollo personal, al bienestar, a la privacidad*”. Podemos distinguir entre la violencia *activa*⁸ que es el ejercicio del abuso sobre la víctima, incluyendo abuso físico, emocional, sexual y económico, y la violencia *pasiva*

8. Extraído del Informe “Violencia y mujer con discapacidad” (1998).

va que se refiere a todos aquellos actos que por negación o por omisión tienen como resultado un daño físico o psicológico, distinguiendo el abandono físico y emocional.

En el Informe sobre “Violencia y mujer con discapacidad” (Iglesias: 1998) se afirma que la discriminación de las mujeres discapacitadas conlleva una serie de actos violentos, ya que surgen a partir de la infravaloración y menosprecio social hacia este colectivo, que está relacionado con la vulneración de los derechos humanos: “*las formas de discriminación que generan violencia física, psíquica o emocional, conllevan en muchos casos a la vulneración y violación de los derechos humanos. Estos actos se reducen al ámbito privado y doméstico, cuando se ha de reconocer que un acto de discriminación es un acto violento que produce daño*”.

Tal y como indica Iglesias (1998)⁹, la relación de las variables: mujer, discapacidad y violencia, nos llevan a un mundo complejo lleno de tabúes y prejuicios, pero real, ya que son muchas las mujeres con discapacidad objeto de malos tratos. Esto se agrava ante el no reconocimiento por parte de muchas de ellas como sujetos de violencia, por considerar estas situaciones normales.

El Informe del CERMI establece los siguientes factores específicos de la discapacidad en la violencia de género.

- **Personales:** que incluyen la *autopercepción negativa*, las mujeres con discapacidad se sienten inferiores frente al resto de las mujeres (se sienten poco atractivas, inseguras y poco competentes sobre todo a la hora de tener una pareja y una vida independiente); la *ausencia de la conciencia de víctima.*, sienten que merecen las acciones violentas, se adaptan a ellas por su vivencia de la discapacidad; *mayores dificultades para expresar los malos tratos*; *miedo a denunciar el abuso* por la posibilidad de la pérdida de los vínculos y la provisión de cuidados; *mayor dependencia de la asistencia* y los cuidados de los otros; *escaso o nulo acceso a un empleo remunerado*, que las posiciona en una situación económica deficitaria lo que incrementa su situación de dependencia; *la ausencia de autonomía personal* por la gravedad de la discapacidad que le lleva a tener una menor capacidad para defenderse físicamente.

9. Iglesias, M. (1998) “Vulnerabilidad y Mujer discapacitada”. En Revista Minusval, n°114. Pp. 26-27

- **Sociales:** referidos a la *percepción social* de las mujeres con discapacidad que incluye: mayores dificultades para expresar los malos tratos por problemas de comunicación; dificultad de acceso a los puntos de información y asesoramiento, por la existencia de barreras arquitectónicas y de la comunicación; enfrentamiento entre los papeles tradicionales asignados a la condición de mujer y la negación de estos mismos en la mujer con discapacidad; menor credibilidad a la hora de denunciar hechos de este tipo ante algunos estamentos sociales; y vivir frecuentemente en entornos que favorecen la violencia.¹⁰

Existen una serie de tabúes y motivaciones en torno en torno al abuso sexual sobre la mujer con discapacidad, justificando en ocasiones estos actos¹¹: la valoración de las personas con discapacidad como seres inferiores (mito de la deshumanización), su concepción como “mercancía defectuosa” cuya vida no merece la pena vivirse (mito de la mercancía dañada); su descripción como personas insensibles al sufrimiento, sobre todo en el caso de las personas con problemas mentales (mito de la insensibilidad al dolor); su percepción como una amenaza o un peligro para la sociedad (mito de la amenaza de la discapacidad); su percepción como seres vulnerables e indefensos (mito de la “indefensión”).

Salud, Sexualidad y Maternidad.

Hablar de salud en las mujeres con discapacidad¹² implica considerar el *estado físico* (según la enfermedad y sus secuelas, el tipo y grado de la discapacidad, los tratamientos más o menos adecuados, el ejercicio físico, la nutrición y las actividades terapéuticas necesarias), *la salud emocional* (es decir, el modo en que cada mujer vive y siente su capacidad, cómo la percibe, las desigualdades que le marca, la influencia en su vida...), *la situación económica y la posibilidad de contar con redes sociales y recursos propios*.

La atención médica que reciben las mujeres con discapacidad no siempre es adecuada debido a la inexperiencia de los profesionales ante ciertas discapacidades, fomentando múltiples consultas en diferentes centros médicos y con diferentes profesionales y favoreciendo una situación de indefensión. La permanencia de la discapacidad hace necesario una formación del personal sanitario de atención primaria en los cuidados y atenciones específicas que han de proporcionar las mujeres con discapacidad. En este sentido, hay que tener

10. Iglesias (1998). Informe Violencia y Mujer con Discapacidad

11. CERMI – Por la igualdad unidas en la diversidad. Pp. 132-134.

12. Instituto de la Mujer (2005) La salud de las mujeres con Discapacidad. Versión Digital: <http://www.mtas.es/mujer/publicaciones/docs/salud%20XVII.pdf>

en consideración que las mujeres son mayores “consumidoras” de cuidados médicos que los varones con discapacidad por ser superiores en número y tener una esperanza de vida más alta (CERMI: 144).

El conocimiento en profundidad de las dificultades en el ámbito de la salud, se ve obstaculizado por la ausencia de estudios epidemiológicos de las deficiencias que contemplen las diferencias entre hombres y mujeres y que permitirían identificar las enfermedades de mayor incidencia sobre las mujeres y su influencia en el desarrollo de una vida *normalizada*.

El Manifiesto de las Mujeres con Discapacidad de Europa¹³ resalta en lo relativo a la salud de esta población que, “*no se podrá tomar ninguna decisión de carácter médico que afecte a una mujer con discapacidad –sea ésta del tipo que sea- sin contar con su consentimiento bien fundado*”. Esto implica poner los medios oportunos para que las mujeres con discapacidad puedan acceder a la información en el formato necesario para cada una de ellas.

Otra vertiente de la salud interesante de apuntar es la que afecta al cuidador. El cuidado de las personas con discapacidad se ha atribuido tradicionalmente a sus familias, dada la falta de servicios adecuados y necesarios. Los roles culturales hacen que sean las mujeres de esas familias las que se encarguen del cuidado, llegando a modificar su personalidad (su estado de ánimo depende de la evolución de la persona dependiente), haciéndose más vulnerables y pudiendo llegar a la pérdida de su propia identidad. Las mujeres cuidadoras se dedican de forma exclusiva por su sentimiento de culpabilidad (sobre todo las madres de menores con discapacidad), poniendo su vida laboral en un segundo plano (reduciendo sus jornadas de trabajo sino abandonando totalmente el mercado laboral). A esto se añade el asilamiento en el que muchas veces se encuentran por el desconocimiento y la incompreensión social de algunas discapacidades. Por último, estas mujeres suelen ser las líderes de la mayoría de las asociaciones por el alto conocimiento que han adquirido, como madres o cuidadoras, de las dificultades de la persona con discapacidad, limitando también esta actividad el desarrollo de su vida laboral y personal.

En el ámbito de la Sexualidad de las Mujeres con Discapacidad, una de las visiones más tradicionales es la ausencia de necesidades sexuales de las mujeres con discapacidad. En algunas ocasiones se las considera seres asexuados, Muchas veces su situación de dependencia impide que se las vea como personas adultas capaces de decidir sobre su vida, obs-

13. Foro Europeo de la Discapacidad, 1997.

taculizando el ejercicio de sus derechos (de intimidad, tener una pareja, ser madres, etc.). Las familias han tenido siempre la preocupación por el embarazo de las mujeres y sus consecuencias, condicionando sus vidas, limitando su autonomía y su privacidad.

Tal y como reconoce la Organización Mundial de la Salud,¹⁴ “el acceso limitado y el escaso control que las mujeres tienen sobre su propia sexualidad las convierten en seres vulnerables a la explotación sexual, a la violencia, a los embarazos no deseados y a las enfermedades de transmisión sexual”. De ahí la necesidad de una educación afectivo-sexual de las mujeres con discapacidad.

En relación a la Maternidad, el derecho a la maternidad de las mujeres con discapacidad recogido en diferentes documentos internacionales de protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad, incluye el derecho a casarse y fundar una familia, el derecho al cuidado de la salud reproductiva, a la planificación familiar, al cuidado y educación de sus hijos, a los servicios de salud e información sobre la maternidad y a una sexualidad libre. Así como el derecho a dar un consentimiento informado de todos los procedimientos médicos tales como la esterilización o el aborto. Estos derechos no se cumplen en muchas mujeres con discapacidad, como es el caso de numerosas mujeres con discapacidad severa quienes no cuentan con los recursos necesarios para ejercer su maternidad.

En algunas ocasiones, el desconocimiento del origen de una discapacidad puede llevar a algunas mujeres a no querer ejercer la maternidad por el miedo a transmitir la enfermedad o deficiencia a sus hijos. Un adecuado diagnóstico prenatal les permitiría tomar sus decisiones con la máxima información.

14. Citado en el Informe del CERMI de Aragón: Por la Igualdad Unidas en la Diversidad. P.156

6. Planes de acción

En nuestro país al igual que desde la Unión Europea, se ha venido incidiendo en la elaboración de planes la discriminación e igualdad de oportunidades tanto de mujeres como de personas con discapacidad, siempre como aspectos separados, dejando al margen la elaboración de políticas que incluyan medidas de discriminación positiva especiales a favor de las mujeres con discapacidad, aunque esto está cambiando los últimos años.

La Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), y en concreto su Comisión de la Mujer, consciente de la necesidad de instrumentos específicos para garantizar los derechos fundamentales de las mujeres con discapacidad, ha diseñado un Plan Integral de Acción para Mujeres discapacidad para los años 2005-2008 que presenta actuaciones para diez áreas: Educación, Formación, Empleo, Violencia de Género, Salud, Maternidad, Sexualidad, Vida Independiente, Medios de Comunicación e Imagen Social y Participación y Liderazgo.

Por su parte el Consejo de Ministros aprobó el 1 de diciembre de 2006 el Plan de Acción para las Mujeres con Discapacidad, de ámbito nacional, con el objetivo de *“remover los obstáculos que ocasionan un fuerte déficit de ciudadanía a las mujeres con discapacidad, a través de sus medidas, que les garanticen el ejercicio y disfrute de sus derechos y la participación plena en la vida social”*¹⁵. Este Plan incluye las siguientes áreas de actuación:

15. Plan de Acción para Mujeres con Discapacidad 2007. P. 15

AREAS DEL PLAN	HERRAMIENTAS
I. Imágenes y prejuicios.	1. Investigación. 2. Información. 3. Formación. 4. Comunicación y sensibilización 5. Evaluación
II. Vida Familiar, Relaciones y maternidad	
III. Educación	
IV. Empleo	
V. Poder y Participación	
VI. Violencia	
VII. Salud	
VIII. Protección social y jurídica	

Para cada área de actuación se establecen una serie de objetivos a cumplir¹⁶:

Imágenes y Prejuicios
<p>Fomentar una imagen equilibrada y no discriminatoria de las mujeres con discapacidad en los medios de comunicación social.</p> <p>Potenciar las acciones dirigidas a los colectivos profesionales, dirigidas a erradicar los prejuicios y estereotipos que actúan con las mujeres con discapacidad.</p> <p>Sensibilizar a las mujeres con discapacidad de que su situación es fruto de la doble discriminación.</p>
Vida Familiar, Relaciones Afectivas y Maternidad.
<p>Potenciar la autonomía e independencia de las mujeres con discapacidad.</p> <p>Incrementar la autonomía en el ámbito familiar para erradicar la sobreprotección.</p> <p>Fomentar el conocimiento del uso diferencial del tiempo de las mujeres con discapacidad.</p> <p>Promover el reconocimiento del derecho a la sexualidad de las mujeres con discapacidad.</p> <p>Facilitar el desarrollo del derecho a las relaciones afectivas de las mujeres con discapacidad.</p> <p>Garantizar el derecho de las mujeres con discapacidad al libre desarrollo de la maternidad.</p>

¹⁶. Igualmente el Plan determina una serie de medidas a llevar a cabo por cada uno de los objetivos que se especifican, que no son incorporadas en este texto por su extensión.

Educación

Promover la integración e inclusión de menores y mujeres con discapacidad en todo el sistema educativo, más allá de la enseñanza obligatoria, asegurando un tratamiento no discriminatorio.

Incorporar al sistema educativo la perspectiva de discapacidad y género e incentivar la participación de las familias de menores con discapacidad en la vida escolar y en las Asociaciones de madres y padres de alumnas/os (AMPA).

Empleo

Fomentar la adecuación de las competencias básicas y profesionales de las mujeres con discapacidad, que no han podido acceder a la educación formal.

Promover la incorporación en el mercado de trabajo de mujeres con discapacidad, inactivas y desempleadas estableciendo medidas activas.

Adecuar las políticas de empleo a la situación de doble discriminación.

Promover el acceso de las mujeres con discapacidad al empleo público.

Poder y Participación.

Promover la presencia, participación y liderazgo de las mujeres con discapacidad en la esfera política y social y en los procesos de toma de decisiones.

Promover la participación de las mujeres con discapacidad en el movimiento asociativo.

Fomentar la participación de las mujeres con discapacidad en los programas de ocio y tiempo libre.

Violencia.

Conocer las características de la violencia ejercida sobre las mujeres con discapacidad, relación con la violencia de género y la violencia relacionada con la discapacidad.

Sensibilizar y formar sobre la violencia de género en las mujeres con discapacidad y el maltrato.

Garantizar una formación adecuada en materia de violencia de género y discapacidad, a los profesionales implicados en la prevención, detección y atención de mujeres con discapacidad.

Adecuar los criterios de funcionamiento de la Red de Recursos públicos y privados existentes, adaptándolos a las necesidades reales de las mujeres con discapacidad víctimas de violencia doméstica o institucional.

Salud

Conocer aspectos específicos de la salud de las mujeres con discapacidad.

Mejorar la calidad de la asistencia sanitaria pública y de las prestaciones dirigidas a las mujeres con discapacidad.

Mejorar la atención ofrecida a las mujeres con discapacidad.

Introducir la perspectiva de género y discapacidad en el sistema de información sanitaria.

Protección Social y Jurídica.

Fomentar el acceso a todos los recursos, bienes y servicios a las mujeres con discapacidad mediante medidas diferenciadoras que contemplen el ámbito rural y el urbano.

Sistema para la autonomía y atención a la dependencia, en las mujeres con discapacidad. Analizar el impacto e impulsar las medidas previstas en la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, en las mujeres con discapacidad.

Analizar las causas de la feminización de la pobreza de las mujeres con discapacidad, para impulsar una atención adecuada desde los servicios públicos.

Adecuar el sistema de prestaciones y servicios sociales a las diferentes realidades de las mujeres con discapacidad, especialmente a aquellas que vivan solas y/o con cargas familiares.

Aumentar la autonomía de las mujeres con discapacidad a través de las nuevas tecnologías.

Facilitar el acceso a la justicia de las mujeres con discapacidad.

Asegurar el pleno disfrute de los derechos de las mujeres con discapacidad.

7. Para terminar...

Como hemos podido ver la situación de las Mujeres con Discapacidad no es nada satisfactoria, llena de dificultades y obstáculos en todas las áreas personales o sociales de su vida. La discriminación y los prejuicios les privan de aprovechar las oportunidades vitales de las que goza cualquier otra persona, pero tal y como indicaban las Conclusiones del I Congreso Internacional (2003) *“la discapacidad nunca deber ser asumida desde la vulnerabilidad, sino desde la necesidad de crear un nuevo orden, un nuevo modelo social que propicie y vigile por una integración efectiva de todos los miembros de la comunidad favoreciendo su participación activa”*. Esto es una llamada a la acción para la consecución de la plena ciudadanía de este colectivo, que pasa ineludiblemente por el reconocimiento de sus derechos y de su papel activo en el diseño de medidas, normativas y planes de acción.

En palabras de Soledad Arnau: *“Nosotras, mujeres con discapacidad, debemos exigir y reivindicar nuestra presencia –nuestra visibilidad- y nuestro reconocimiento si realmente buscamos un mundo más justo y equitativo, sin discriminación”*¹⁷.

**DEBEMOS CAMBIAR EL MUNDO PORQUE EL MUNDO NO ESTÁ
CAMBIANDO PARA NOSOTRAS**¹⁸.

¹⁷ Arnau, S. (2003)

¹⁸ I Congreso Internacional sobre Mujer y Discapacidad. Conclusiones. 2003

8. Bibliografía

- Anselmo, D. & Law, A. (1998). Questions of Gender. USA, McGraw – Hill.
- Arnau Ripollés, S. (2003). Mujer y Discapacidad: Una doble discriminación, una doble invisibilidad. En *Solidaridad Digital* N° 862.
- Arnau Ripollés, S. (2004). Violencia de Género contra la(s) mujer(es) con discapacidad(es). En: <http://isonomia.uji.es/docs/spanish/investigacion/ciclo/discapacidades.pdf>
- Asch, A., & Fine, M. (1988). Introduction: Beyond pedestais. In M. Fine, & A. Asch (Eds.), *Women with disabilities: Essays in psychology, culture, and politics*. Philadelphia, PA: Temple University Press.
- Conclusiones del I Congreso Internacional sobre Mujer y Discapacidad. (2003) http://iier.isciii.es/er/pdf/er_conmd.pdf
- Cristóbal, V.; Pujol, J; Riu, M.C. (2002). Indicadores de Exclusión Social de Mujeres con discapacidad. Barcelona, Universitat de Barcelona. En su versión digital http://www.asoc-ies.org/docs/indiexso_muj_dis.pdf.
- Diario Oficial de la Unión Europea. 26.3.2008. Resolución del Consejo de la Unión Europea (2008/C 75/01)
- García de la Cruz, J. J.& Zarco, J. (2004). El Espejo Social de la Mujer con Gran Discapacidad. Madrid, Fundamentos.
- Iglesias, M. (et. al) (1998): Violencia y Mujer con Discapacidad. <http://www.independentliving.org/docs1/iglesiasetal1998sp.html>

Iglesias, M. (1998) “Vulnerabilidad y Mujer discapacitada”. En *Revista Minusval*, nº114.
Pp. 26-27

Instituto de la Mujer (2005) La salud de las mujeres con Discapacidad. Versión Digital:
<http://www.mtas.es/mujer/publicaciones/docs/salud%20XVII.pdf>

Moya Maya, A. (2004). *Mujer y Discapacidad: una doble discriminación*. Huelva, Hergué.

Plan de Acción para las Mujeres con Discapacidad 2007. Ministerio de Trabajo y Asuntos
Sociales. <http://www.mtas.es/inicioas/discapacidad.htm>

Por la Igualdad, Unidas en la Diversidad. CERMI Aragón [http://www.cermiaragon.org/
attachments/a_document_img_66.jpg](http://www.cermiaragon.org/attachments/a_document_img_66.jpg)

Rivera Garretas, M (1998). *Nombrar el mundo en femenino*. Barcelona, Icaria.

Mujer y Minorías Étnicas: Mujer Gitana

*Tamara Carrasco Torres
Responsable Área de Mujer
Fundación Secretariado Gitano*

1. La Comunidad Gitana Española

España es, en la actualidad, uno de los cuatro países de la Unión Europea con mayor número de población gitana, podría representar alrededor del 8 por ciento de todos los gitanos y gitanas europeos, lo cual significa un importante peso específico en el conjunto de la población europea.

Pero a pesar de ser la minoría étnica más importante en España y de llevar casi seis siglos de historia en el país, la comunidad gitana es un grupo cultural que no ha tenido un proceso de integración social nada fácil y sigue siendo el colectivo más rechazado en la sociedad española y uno de los más excluidos social y económicamente.

La población gitana española se puede estimar en torno a las 700.000 personas (de un total de 45 millones de habitantes). Los gitanos y gitanas están distribuidos por toda la geografía, aunque es en Andalucía donde vive la mayor parte de ellos (cerca del 45%). La gran mayoría se concentran en las ciudades y, dentro de éstas, suele haber un gran número de familias en las zonas socialmente menos favorecidas. Aunque en conjunto sus miembros comparten bastantes rasgos de identificación común y de reconocimiento recíproco, conviene destacar la heterogeneidad y diversidad que existe en el seno de la propia comunidad.

La población gitana es muy joven; los niños en edad escolar, los adolescentes, y la juventud hasta 25 años son los grupos de edad más abundantes (40% del total), lo que compensa la falta proporcional de ancianos y jubilados.

La comunidad gitana española es muy heterogénea, tanto en composición como en situación social, formas de vida, comportamientos, etc. A pesar de esta diversidad, es evidente

que hay una cultura e identidad étnica comúnmente compartida por el conjunto de familias y grupos. Esta identidad se basa fundamentalmente en un origen y tradición común, creencias y valores compartidos, filosofía de vida, hábitos y formas de comportamiento, etc.

A pesar de los avances evidentes que se han producido en el proceso de inclusión social de las gitanas y los gitanos en la sociedad española, especialmente en las últimas décadas, es evidente que una gran parte de ellos, especialmente de las mujeres, aún están muy por debajo de los niveles de vida medios de la ciudadanía española y que una serie de problemas les impiden salir de su tradicional situación de exclusión.

La comunidad gitana española se encuentra actualmente sometida a un importante proceso de cambio y transformación en todos los aspectos; están teniendo lugar cambios profundos y adaptaciones en sus costumbres, modos de vida, estructuras familiares, demográficas y sociales. El cambio cultural es inevitable y a menudo incluso deseable por los propios gitanos.

Este cambio sociocultural que están experimentando los gitanos, no sucede en todos los grupos y poblaciones gitanas al mismo ritmo ni en el mismo sentido; algunos gitanos están promocionándose e incorporándose a los amplios sectores de nuevas clases medias en España, mientras otros permanecen en los sectores marginales y periféricos de nuestro país.

Los principales problemas con los que se encuentran hoy buena parte de los gitanos y gitanas son:

1. Un nivel de instrucción bajo, tanto en la población adulta como en la población infantil, debido a la asistencia discontinua a la escuela, a la falta de resultados de las instituciones educativas con este grupo de población, al abandono temprano y la escasa continuidad del proceso educativo una vez finalizada la etapa de la enseñanza obligatoria, que por otra parte en la mayoría de los casos tampoco se suele completar. Es especialmente relevante el mayor índice de abandono prematuro en las chicas gitanas en comparación con los chicos gitanos, y el mayor índice de analfabetismo entre las mujeres adultas que entre los hombres, aunque en ambos casos las tasas son mucho más altas que en la población general.

2. Pérdida generalizada de las profesiones y actividades laborales en las que se habían ido especializando tradicionalmente (recogida de chatarra, cartón, temporero, etc.) y dificultad para seguir realizando las que ejercen actualmente (venta ambulante); profesiones que mayoritariamente se encuentran dentro de las economías informales y sumergidas y a las que hoy muchas de las familias no encuentran alternativas.

3. Situación degradada de la vivienda y el hábitat en algunos casos; chabolismo, asentamientos segregados, infravivienda, vivienda deteriorada y fuerte problema de hacinamiento para muchos de los que habitan en viviendas normalizadas, debido a la temprana edad de acceso al matrimonio, sus altas tasas de natalidad y su escasez de recursos económicos que obliga a la convivencia de varias familias en una misma vivienda.

4. Acceso y uso inadecuado (sea este por abusivo o escaso) de los servicios de carácter general de distinto tipo: sanitarios, sociales, de formación profesional, etc.
Se producen frecuentemente problemas de entendimiento con los profesionales de estos servicios, sentimientos de exclusión y de rechazo mutuos, etc.

5. Prejuicios, estereotipos y alto rechazo social hacia la población gitana en su conjunto (todos los estudios identifican a los gitanos como el grupo más rechazado socialmente) y relaciones interétnicas que frecuentemente son difíciles y conflictivas; especialmente en los barrios en los que habita un alto porcentaje de población gitana, así como en los de tipología especial y chabolista. Los prejuicios por otra parte están siendo asociados crecientemente al tema de la droga.

6. Fuerte proceso de transformación cultural en el que una serie de valores, normas y símbolos tradicionales se cuestionan, lo cual unido a la creciente diversificación y difusión entre el conjunto de la población, pone en cuestión la propia identidad personal y de grupo.

2. Situación de la Mujer Gitana

La especificidad de género y cultura supone tener en cuenta aquellas características que provocan que las oportunidades de las gitanas se vean disminuidas en relación con los varones de su comunidad y con la sociedad en general. Estas son las garantías que una sociedad debe poner en marcha para atender a las problemáticas específicas comprendiendo que el punto de partida no es mismo para todas las mujeres y por lo tanto el camino a recorrer debe y puede ser diferente.

Las mujeres gitanas como grupo étnico dentro de la sociedad española, padecen una situación diferente con respecto a la mayoría, viéndose afectada en una triple faceta: por ser mujer en una sociedad patriarcal, por pertenecer a una minoría étnica que recibe la peor valoración social y por pertenecer a una cultura cuyos valores de género están asociados casi únicamente a la función de madre y esposa disminuyendo sus posibilidades de promoción.

Las mujeres gitanas (al igual que le ocurre al resto de la comunidad) somos víctimas de los estereotipos, llegando estos a sentenciar todos nuestros comportamientos. Preguntémonos qué imagen social, qué estereotipos, se tiene de nosotras, las mujeres gitanas.

Y me atrevería a decir a que si pidiera esa respuesta a alguno de vosotros y vosotras al azar, es probable que en vuestra mente se dibuje un perfil estereotipado de las mujeres gitanas.

Casi con seguridad se nos asignará mentalmente una indumentaria, unos accesorios e incluso creerán conocer como es nuestra vida en el día a día.

Pero la realidad, es que la variedad dentro del grupo caracteriza al mismo.

Me atrevo a diferenciar entre:

a) Un estereotipo idealizado desde dentro de la comunidad:

Desde donde se nos atribuyen características como; puras, vírgenes, fieles (conyugal y comunitariamente), trabajadoras y con obediencia ciega a todo rasgo cultural susceptible de ser gitano.

b) En contra posición, un estereotipo castigado desde fuera de la comunidad:

Subyugadas a la familia, flojas, sucias, analfabetas, casadas a los 14 años, madre de numerosísimos hijos/as y ubicadas siempre entre el hogar y los mercados.

No se puede afirmar que no existan mujeres que cumplan algunas de las características de estos perfiles, al igual que no se puede decir que no sean perfiles tan válidos como cualquier otro, pero preguntémosnos hasta qué punto esos rasgos que se nos atribuyen son esencia de lo que es ser GITANA; preguntémosnos también si estos rasgos en donde nos encasillan son definitorios de todas y preguntémosnos, finalmente, cuántas son las que se encuentran en la franja media, en la franja de la invisibilidad, castigadas quizás, a pasar desapercibidas por romper con los estereotipos impuestos y tener un perfil distinto.

Esta invisibilidad es dura y cruel, ya que esta invisibilidad no nos permite el reconocimiento (refiriéndome con esto NO a una identificación, sino a una valoración) ni por nuestra comunidad ni por la sociedad mayoritaria.

✓ *Desigualdades*

Las mujeres gitanas, además, como consecuencia de esta triple discriminación a la que está sometida, afrontan determinadas desigualdades como mujeres, y como gitanas.

Como mujeres afrontan:

- Obstáculos y presiones que dificultan su acceso al empleo y su libre elección acerca de lo que quieren ser y hacer.
- Enorme carga de trabajo debido al escaso reparto de las tareas domésticas en el seno de las familias (que incluyen el cuidado de mayores y de menores, además de la gestión, limpieza y organización del hogar)
- Minusvaloración de las actividades que realizan: trabajo doméstico y cuidado de

otras personas se suelen considerar como sus obligaciones, pero ni se reconoce su importancia ni se reparte de manera equitativa.

- Acceso al mercado laboral limitado por la discriminación laboral existente hacia las mujeres: tasa femenina de paro que dobla a la masculina, salarios más bajos para las mujeres (que ganan, como media, en torno a un 30% menos que los hombres), falta de acceso a las jefaturas y a la propiedad.

Y como gitanas, han de hacer frente a:

- Altas cotas de discriminación y prejuicios negativos que existen aún en la sociedad.
- Obstáculos que existen en el mercado de trabajo para la población gitana: muchas empresas y entidades se basan en prejuicios racistas para rechazar a ciertas personas en la selección de personal.
- Niveles más bajos que los hombres gitanos en formación básica y/o profesional.
- Un sector de la propia comunidad gitana ve con desconfianza el acceso de las mujeres a la educación formal y al empleo en el mercado laboral, y esto dificulta que muchas jóvenes no puedan acabar sus estudios y trabajar remuneradamente en aquello que les gustaría.
- Obstáculos relacionados con su rol dentro de la cultura gitana, con un papel principal de esposa y madre, y con mecanismos de apoyo internos a la propia comunidad.

✓ *Oportunidades*

A pesar de estos obstáculos, en la actualidad, y si echáramos una vista atrás, podríamos decir que nos encontramos, dentro de la Comunidad Gitana, en el tiempo de las mujeres.

A través del diálogo, de la reflexión, del esfuerzo y de su creciente participación en la sociedad, están aportando nuevos significados a la identidad gitana, se están convirtiendo en referentes para otras personas de su comunidad y están transmitiendo todo lo que van aprendiendo a las generaciones que las siguen.

Los aspectos que favorecen la mejora de su situación son en estos momentos:

1. *Actitud transformadora* de un número cada vez mayor de mujeres gitanas, sobre todo de las jóvenes, que están dando lugar a cambios dentro de sus propias comunidades y de la sociedad mayoritaria:

- Motivación creciente hacia el acceso a la formación, el empleo y el ocio.
- Aumento del número de mujeres gitanas que estudian y trabajan.
- Retraso de la edad de casamiento y aumento de la capacidad de elección en relación con el matrimonio y la soltería.
- Mayor convivencia en espacios abiertos e interculturales (centros de formación, universidades, espacios de trabajo y ocio), oportunidad que les exige mayor autonomía al disminuir la dependencia del propio grupo y obligarles al aprendizaje de nuevas estrategias y recursos personales de comunicación, solución de problemas y búsqueda de información similares al resto de ciudadanas y ciudadanos.

2. *Cualificaciones informales* que aprenden en la familia: poseen un conocimiento que van aprendiendo desde muy jóvenes relacionado con la realización del trabajo doméstico y el cuidado de otras personas: cocina, limpieza, gestión del hogar, embellecimiento de espacios y de personas, atención a las necesidades ajenas y cuidado de mayores y menores.

3. *Responsabilidad*: mayoría de las mujeres gitanas están acostumbradas a asumir responsabilidades desde muy jóvenes, por lo que suelen responder de manera muy positiva ante la formación que se les ofrece desde las distintas entidades.

3. Conclusiones

Como conclusión, es preciso resaltar que son necesarios mecanismos y recursos de apoyo que favorezcan los procesos de inclusión social de la comunidad gitana y en especial de las mujeres gitanas, poniendo en marcha servicios específicos y adaptados a sus peculiaridades e intereses, con el objetivo de garantizar el ejercicio de su ciudadanía plena y el acceso a los recursos y servicios normalizados para toda la población. Estos servicios deben planificarse siempre de modo que sean integradores y no segregadores, para lo cual se requiere que estén coordinados con los servicios normalizados, abiertos a la población no gitana, etc.

Es muy importante conseguir impulsar proyectos que creen recursos de formación cercanos a la realidad cultural de las mujeres gitanas, donde se les dote de aquellas habilidades personales, sociales y prelaborales que vayan normalizando poco a poco su situación, y les facilite conseguir su promoción personal.

Es necesario por la indudable importancia que tiene, trabajar con las jóvenes gitanas por la situación clave en la que en la actualidad se encuentran como principales motores de cambio en el seno de toda la comunidad, situación que está en estrecha relación con el importante proceso de transformación y cambio en el que la cultura gitana está inmersa y que les afecta directamente.

Finalmente las mujeres necesitamos de un trabajo conjunto, de toda la comunidad. Las mujeres gitanas queremos llegar a ser lo que nos propongamos sin dejar de ser gitanas.

4. Trayectoria FSG-Mujer y buenas prácticas

✓ Trayectoria de la FSG en Área de Mujer Gitana

Desde el Área de Mujer de la Fundación Secretariado Gitano venimos desarrollando acciones y programas que contribuyan a fomentar la igualdad de oportunidades de las mujeres gitanas y apoyen su proceso de promoción personal y social.

Los principios que rigen nuestra intervención son:

- Inclusión de la perspectiva de género en todas nuestras actuaciones y programas.
- Promoción integral de las mujeres gitanas a partir de la atención a sus necesidades más específicas.
- Modelo intercultural que fomente las referencias a las mujeres gitanas en las actuaciones de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres no gitanos.
- Acceso a los recursos normalizados de igualdad de oportunidades.
- Sensibilización a los agentes sociales, administraciones públicas y sociedad mayoritaria para la eliminación de estereotipos.
- Fomento de la participación de las mujeres gitanas en los distintos ámbitos de la vida pública como la educación, el empleo, el asociacionismo...etc.

Las principales actividades que venimos desarrollando pueden resumirse en:

- **Educación formal y desarrollo personal.** Los talleres de educación para personas adultas o de formación básica y desarrollo personal, en los distintos territorios, han supuesto un espacio de encuentro y reflexión entre mujeres, de desarrollo de sus habilidades relacionales y autoestima, además de un desarrollo de la lectura, escritura, materias básicas, etc. Asimismo, desde los programas de apoyo escolar se ha estado favoreciendo el acceso y la continuidad educativa de las jóvenes gitanas. Cabe destacar el inicio del programa piloto “*Romi.net*”, que financiado dentro del Plan Avanza del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio favorece el acceso de las mujeres gitanas a las nuevas tecnologías, a través de la puesta en marcha de aulas informáticas coordinadas por un grupo de dinamizadoras gitanas que han recibido formación específica por parte de la Fundación Esplai.
- **Conciliación de la vida laboral, familiar y personal .** Para apoyar el acceso al empleo de las mujeres gitanas, es necesario además de indispensable, poner en marcha líneas de trabajo, que faciliten, por un lado favorecer un reparto del trabajo domestico, y por otro descargarlas de parte del rol de cuidadoras y educadoras, que mantienen dentro de la familia. En ambos sentidos se incluyen tanto acciones de sensibilización, de escolarización de los hijos, la derivación a otros recursos específicos, así como otras de carácter educativo y lúdico para menores, como la creación de ludotecas en horarios en los que las madres y los padres asisten al trabajo remunerado o a alguna actividad formativa.
- **Promoción de la salud .** Una de las líneas de acción más importantes es la promoción de la salud de las mujeres gitanas, tradicionalmente centradas en su papel de cuidadora, dentro de la comunidad, pero menos preocupada por el cuidado de su propia salud. Entendiendo, además, ésta únicamente como ausencia de enfermedad. Con el fin de abordar estas necesidades de las mujeres desde una perspectiva psicosocial y de mejorar la calidad de vida de otros miembros de la comunidad, se llevan a cabo talleres y programas de salud. Ebro-Puleva. León.
- **Formación, orientación y acompañamiento al empleo.** El acceso al mercado laboral es una de las barreras con las que las mujeres gitanas se encuentran, en este sentido se trabaja desde el Programa de Empleo Acceder, favoreciendo la formación ocupacional y el conocimiento de los recursos del empleo nor-

malizados, con el objetivo de ampliar las oportunidades de las mujeres gitanas en el mercado laboral.

- **Atención individualizada.** Las mujeres gitanas son un grupo heterogéneo, por lo que las necesidades e intereses de cada una de ellas son también muy diversos, es por ello, por lo que cada una de ellas requiere una atención individualizada, para tratar de prestar el apoyo adaptado a cada situación. Desde nuestros equipos, se intenta dar respuesta a todas estas demandas, bien con nuestros propios medios, o cuando es necesario, con la coordinación y/o derivación a otras entidades y recursos sociales.
- **Participación social.** La fundación apuesta por las redes de participación social, y es en esta línea en la que se trabaja, con el desarrollo y participación de diferentes jornadas y seminarios, tanto organizados por la propia FSG, como participando de los organizados por otras entidades, favoreciendo así el encuentro, la creación de vínculos, el debate y la participación social de mujeres gitanas, así como un mejor conocimiento de la situación actual que ellas mismas están viviendo y el esfuerzo que todas ellas están desarrollando para mejorarla.

Relevante por el interés suscitado en las asistentes y por el nivel de participación, es preciso mencionar la celebración de las X Jornadas Estatales Mujeres Gitanas “ *La conciliación nos afecta a todas y todos* ”, organizadas en colaboración con el Instituto de la Mujer, que sirvieron como punto de encuentro para 176 mujeres procedentes de diferentes Comunidades Autónomas y en las que se debatió las dificultades para simultanear trabajo remunerado y doméstico, la necesidad del tiempo personal, la distribución del trabajo doméstico entre mujeres y hombres y la importancia de valorarlo.

Asimismo y como fruto también del Convenio de colaboración firmado entre el Instituto de la Mujer y la FSG, tuvo lugar el Seminario “Salud Emocional y desempeño profesional”, cuyo objetivo fue el intercambio de experiencias, reflexión y diálogo entre mujeres gitanas que participan activamente en distintas esferas de la vida pública y las mujeres no gitanas con trayectorias de trabajo o conocimientos en torno a la comunidad gitana y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, con el fin de que puedan transmitir sus avances a otras mujeres y a los grupos que dinamizan. Otros eventos que merece la pena destacar es el Encuentro Andaluz “ *El papel de la mujer gita-*

na andaluza desde la transición española ” (organizado por la FSG en colaboración con la Universidad de Cádiz y el Ayuntamiento de Jerez) y los Seminarios de Buenas Prácticas de Actuación ante la violencia de género con mujeres gitanas, que tuvieron lugar en Castilla y León (en colaboración con la Junta de Castilla y León).

- **Sensibilización.** Además de los eventos propios de la entidad, la Fundación utiliza como medida de sensibilización la asistencia y la participación como ponentes en eventos organizados por otras entidades con el fin de dar a conocer la realidad de la mujer gitana actual, y favorecer la eliminación de estereotipos, en este sentido podemos destacar la participación en las II Jornadas de Mujer “*Sim Rromni; Mujer y Gitana*” organizado por Kale dor Kayikó, y la formación impartida en el Centro de Emergencia de la Asociación Apostólicas del Corazón de Jesús, sobre violencia de género.
- **Apoyo y asesoramiento técnico.** Durante 2006 se atendieron desde el Área de Mujer, un total de 66 demandas, provenientes de administraciones públicas, otras entidades sociales, profesionales de los servicios sociales y de atención a mujeres y particulares.

La mayoría de las demandas estaban en relación con la inclusión de la igualdad de oportunidades y la minoría étnica en planes, programas y proyectos, por un lado, y por otro con la colaboración y apoyo ante diversas situaciones relacionadas con mujeres gitanas. Además, a estas demandas habría que sumar las que se atienden directamente desde los distintos territorios de la FSG.

- **Ocio saludable y cultura.** Las actividades lúdicas y culturales, ofrecen el marco de encuentro idóneo para facilitar el acercamiento y creación de redes entre mujeres gitanas, así como su acceso a los recursos culturales normalizados. En este sentido actividades realizadas como: taller de bulerías, visitas culturales, actividades deportivas, entre otras, han propiciado el poder trabajar de manera transversal, otros muchos aspectos formativos y educativos.

*Las mujeres en el sistema educativo español:
Experiencias del pasado y reflexiones hacia en futuro*

*Pilar Pérez Cantó
Universidad Autónoma de Madrid*

Introducción

“La educación es un derecho humano y constituye un instrumento indispensable para lograr los objetivos de igualdad, desarrollo y paz. La educación no discriminatoria beneficia tanto a las niñas como a los niños y, de esta manera, producirá en el futuro relaciones más igualitarias entre mujeres y hombres. La igualdad de acceso a la educación y el hecho de obtener titulaciones son condiciones necesarias para que un mayor número de mujeres se conviertan en agentes de cambio. La alfabetización de las mujeres es un factor clave para mejorar la salud, la alimentación y la educación en el hogar, así como para el empoderamiento de las mujeres para que participen en la toma de decisiones en la sociedad.

*La inversión en formación y educación tanto a nivel formal como no formal para las niñas y las mujeres ha demostrado ser uno de los mejores medios para lograr un desarrollo sostenible y un crecimiento económico a la vez sostenido y sostenible, con un rendimiento social y económico muy alto”.*¹

Se estima que en torno a 1.000 millones de personas, ¼ parte de la población mundial adulta, no saben ni leer ni escribir. Dos de cada tres personas analfabetas en el mundo son mujeres. En 19 países la tasa de analfabetismo femenina supera el 75% (África subsahariana o Afganistán por ejemplo). Salvo excepciones, como es el caso de Jamaica, los niveles de analfabetismo son más altos en la población femenina que en la masculina, y esto constituye por sí mismo un indicador de discriminación y de restricción de oportunidades para la mujer. Estos datos revelan la vigencia del orden social patriarcal ratificado por tradiciones, creencias religiosas y leyes que en muchas sociedades niega a las mujeres oportunidades educativas al ser éstas consideradas innecesarias para el cumplimiento de su papel

1. Declaración de Beijing. IV Conferencia mundial sobre las mujeres. Septiembre de 1995.

reproductivo y social dentro del ámbito doméstico, cuidando y manteniendo a la familia. A su vez, la falta de una educación limita la autonomía económica de la mujer, hace aumentar su dependencia del hombre, refuerza sus ligaduras a la esfera doméstica y limita su capacidad para controlar y entender sus posesiones, su salud, su sexualidad, y exigir sus derechos individuales.

En la actualidad muy pocas voces discrepan de la idea de que la educación de las mujeres es un importante objetivo social a cumplir a nivel mundial (Conferencia Mundial de Beijing). Sin embargo, se debería tener en cuenta que la educación fuese un instrumento liberador para las mujeres y en ningún modo sus contenidos pueden fomentar los estereotipos de género y reforzar el orden patriarcal.

El panorama expuesto nos indica que a nivel mundial estamos todavía muy lejos de una igualdad de oportunidades en la que todas las mujeres disfruten del derecho a la educación, y aún más lejos de que reciban una educación que potencie el desarrollo de su individualidad ante todo como seres humanos, dejando al margen los estereotipos de género, y que fomente unos valores universales, una construcción social común que integre valores y capacidades tradicionalmente adscritos tanto a las mujeres: ternura, sensibilidad, abnegación, paciencia, como a los hombres: autoestima, acción, autonomía, decisión.

En este trabajo, nuestra atención se centrará en la educación de las mujeres en España y Abarcará dos partes:

- 1.- La educación de las mujeres desde una perspectiva histórica.
- 2.- Reflexiones sobre el futuro de una educación para la igualdad entre mujeres y hombres.

I. La educación de las mujeres desde una perspectiva histórica

Abordar desde una perspectiva histórica el tema de la educación de las mujeres en España nos va a permitir:

- 1) Sacar a la luz el largo y difícil camino que han tenido que recorrer las mujeres españolas hasta disfrutar del derecho a la educación..
- 2) Destacar el papel protagonista que durante siglos las mujeres han tenido en la lucha por el acceso a la educación (ligado a la lucha por el voto, o por el trabajo remunerado)
- 3) Conocer el proceso histórico de la incorporación de las mujeres a la educación como básico para entender cómo se ha llegado a la actual propuesta coeducativa y para detectar la desaparición o continuidad de discriminaciones en función del sexo.

Analizaremos las conexiones entre el sistema educativo que se diseña en cada época histórica y el contexto político, económico, social, así como el modelo de relaciones de género imperante en ese mismo momento. Todo ello con la finalidad de poner de relieve el tipo de persona adulta y de sociedad que tal modelo educativo pretendía conseguir. Utilizando el género como instrumento de análisis histórico podemos distinguir al menos los siguientes modelos de educación:

- Analfabetismo/ educación espontánea. Esta última llevada a cabo en el ámbito familiar.
- Educación separada: Propia de sociedades predemocráticas, regímenes autoritarios y contrarios al principio de la igualdad entre los seres humanos. Esta educación era impartida

en escuelas separadas, femeninas y masculinas, que ofertaban un currículum diferenciado en función del sexo. A su vez, las niñas tenían maestras, los niños maestros, con la excepción de los niveles infantiles. Este modelo educativo, que consagra las desigualdades y discriminaciones de género, ha imperado en España durante los siglos XVIII y XIX, y, de nuevo, durante el Franquismo.

- Educación mixta. El modelo de educación mixta se ha generalizado en la mayoría de los países democráticos durante el último tercio del siglo XX aunque existen propuestas de mucho antes. La escuela mixta responde al principio de la igualdad de todos los seres humanos, mujeres y hombres. Las chicas se educan con los chicos y ellas y ellos tienen maestros y maestras. Si bien aparentemente estudian las mismas asignaturas, realizan las mismas tareas y se les evalúa con los mismos criterios, sin embargo hoy se considera que la escuela mixta no es coeducativa, sino que en ella se reproducen y se extienden los modelos culturales masculinos al conjunto de la población escolar. En España la escuela mixta se implanta a partir de la ley de 1970, la Ley General de Educación.

- Modelo Coeducativo. Va más allá de la educación mixta. La coeducación consiste en educar a los chicos y a las chicas potenciando el desarrollo de su individualidad al margen de los estereotipos que tradicionalmente se les atribuye dentro de una sociedad patriarcal. La escuela coeducadora existe como propuesta en las leyes pero sigue siendo un proyecto de futuro por el que muchas pensadoras feministas y docentes estamos trabajando en muchos países al mismo tiempo ya desde principios de los años ochenta.

El recorrido histórico nos lleva a retrotraernos al siglo XVIII como momento en el que las mujeres por primera vez están en condiciones de vindicar la igualdad y por tanto la educación:

Si analizamos la educación de las mujeres a partir del Siglo XVIII y hasta nuestros días deberíamos distinguir:

a) La educación de las mujeres en España durante el siglo XVIII

El patriarcado, desde sus orígenes, estableció un reparto de funciones entre los hombres y las mujeres en función del sexo biológico, en función del papel reproductor de los individuos, atribuyendo a la parte masculina la responsabilidad del mundo exterior, el sustento

económico, la defensa y la política. Por el contrario, asignaba a las mujeres la crianza de las hijas e hijos, el cuidado de la casa, la familia. Tal división, que en su origen se entendió como producto de una coyuntura/situación de necesidad, se consolidó como principio natural que organizaba la vida en sociedad, reforzándose a través del tiempo por la costumbre, la religión, las leyes, la educación o los símbolos. Estos textos, leyes y documentos ratificaron y divulgaron (y ratifican y divulgan todavía hoy en muchas culturas) con machacona insistencia que las mujeres eran seres débiles, inconstantes, frágiles, frívolos, irracionales... De esta naturaleza adjudicada a las mujeres se derivaba forzosamente limitaciones en la capacidad intelectual y en su responsabilidad por lo que se justificaba su exclusión del ámbito educativo, del ámbito del trabajo y del poder. Fray Luís de León, en su *Perfecta casada* ejemplificó el adoctrinamiento masivo al que se sometió a las mujeres españolas durante siglos.

Con anterioridad al siglo XVIII sabemos muy poco sobre la educación de las mujeres españolas. Sí podemos afirmar que en torno al 95 % de las mujeres eran analfabetas. La ausencia de una educación pública limitaba la formación intelectual a las mujeres de la realeza, de la nobleza o de familias de propietarios o comerciantes adinerados. Lo habitual entre la nobleza y las clases acomodadas era contratar los servicios de un ayo/a (maestro/a) que enseñara a sus hijas o enviarlas a los conventos a una edad infantil en los que permanecían hasta prácticamente su edad matrimonial. Un ejemplo, fue el convento de las Salesas Reales en Madrid, destinado a la educación de las doncellas nobles. No obstante, la educación recibida no variaba mucho ya que tanto en el convento como en las casas privadas, ésta se basaba en el aprendizaje de “las tareas propias de su sexo” (eufemismo que oculta el trabajo doméstico: coser, hilar, bordar y el cuidado de sus hijos), el conocimiento de la doctrina cristiana, la lectura de libros devotos o de historia sagrada, y en el aprendizaje de una conducta correcta para relacionarse en sociedad. Por lo tanto, esta “educación” contribuía a perpetuar los modelos de comportamiento definidos por el orden social patriarcal.

El siglo XVIII es para las mujeres, en España, en Europa, sin lugar a dudas el siglo de la educación femenina. Y no por que durante el siglo la situación cambiara radicalmente y las mujeres españolas accedieran mayoritariamente a la educación, sino porque a partir de las ideas ilustradas, de la afirmación de que atributos como la racionalidad, la igualdad, la libertad y la autonomía son comunes a todos los seres humanos, se abrió por primera vez una pequeña fisura en el, hasta el momento, incuestionable orden patriarcal,

posibilitando la introducción de algunos cambios en el modelo femenino definido para las mujeres durante milenios. Es decir, la afirmación de que la capacidad racional, el *bon sens* cartesiano, es común a toda la especie humana, constituiría la plataforma teórica desde la que fue posible vindicar la igualdad de mujeres y hombres, la libertad, la autonomía, la felicidad, el derecho a la ciudadanía y el derecho también a recibir una educación.

El primer ilustrado español que asumiendo estas ideas romperá una lanza a favor de la capacidad intelectual de las mujeres fue Fray Gerónimo Benito Feijóo. El benedictino, en su *Defensa de la mujer*, consideraba un error del vulgo la valoración negativa que se tenía sobre el sexo débil y sobre su capacidad de entendimiento, afirmando, por el contrario, la capacidad racional de las mujeres.

El debate público en torno al reconocimiento de la igualdad racional entre mujeres y hombres y el derecho a recibir una educación, liderado por Feijoo en la primera mitad de la centuria, supuso un punto de no retorno para las futuras vindicaciones feministas. En la segunda mitad del siglo ya no se discutía si las mujeres eran aptas o no para el estudio sino que se daba por supuesto la capacidad intelectual de las mujeres. El debate adoptó entonces un cariz más práctico, centrado en discutir las formas y los contenidos de la educación femenina. No obstante, no podemos olvidar que no se pretendía educar a todas las mujeres por igual. La sociedad estamental concebía diferentes modelos educativos según el grupo social al que se pertenecía: una “educación” dirigida a modelar las mentes y las conductas de las mujeres de la elite, frente a la “instrucción” o formación profesional que debían recibir las mujeres de los grupos populares como entrenamiento para el trabajo extradoméstico.

De este modo, por un lado se creía necesario que las damas llegaran a tener unos ciertos conocimientos que les permitieran, sin llegar a convertirse en “bachilleras”, saber contestar cartas, tener ciertas nociones de historia y geografía, leer algún libro de moda, tocar algún instrumento e incluso hablar francés. Dominar estas materias se convirtió en un valioso adorno de las mujeres de los grupos sociales más elevados. El fin de estos conocimientos fue prepararlas para que pudieran hacer frente a ciertas realidades prácticas de carácter doméstico, participar en debates, entablar conversaciones serias con el marido, y así hacer la vida familiar más agradable, y , sobre todo, educar a sus hijos como ciudadanos virtuosos.

A pesar de que las barreras teóricas sobre la educación fueron cayendo, los cambios reales fueron mínimos y la ignorancia seguía siendo la característica principal de las damas españolas, así lo constataron algunos de los principales viajeros que recorrieron la península y que coincidieron con estas damas en salones, tertulias, teatros o paseando por el Prado. Estos viajeros afirmaban que la mayor parte de las españolas permanecían ociosas, eran ignorantes, puesto que no sabían leer ni escribir, estaban llenas de prejuicios y que sus conversaciones giraban sólo en torno a las modas². Podemos suponer que entre el 10% y el 15 % de las mujeres españolas estaban alfabetizadas en el siglo XVIII. Las tasas de alfabetización de la población se mantuvieron a unos niveles muy bajos para el periodo estudiado: entre 1750 y 1759 el 30 % de la población masculina y tan sólo el 4 % de la femenina, era capaz de firmar; hacia finales de la centuria, el 43% de los hombres sabía firmar frente al 13,46 % de mujeres.

Los avances tuvieron lugar en otro terreno paralelo, el de la instrucción, en la mejora de la capacidad técnica y profesional de las mujeres y hombres de los grupos sociales más bajos. La España del siglo XVIII puso su meta en el progreso, en la recuperación económica del país a través del trabajo de todos los españoles y españolas, desde la nobleza al campesinado. Todo el mundo debía ser útil y ponerse a trabajar. Según políticos como Campomanes o Jovellanos la mitad de la población española, las mujeres, permanecían ociosas, por lo que era fundamental extender la educación a las mujeres para que también contribuyeran con su trabajo, “*en las tareas propias de su sexo*”, a recuperar económicamente el país.

Por lo tanto, fueron razones utilitarias, pero razones al fin, las que pusieron en marcha la ofensiva a favor de la educación de las mujeres. Nunca se pensó en dotar a las mujeres de una formación intelectual que elevara su nivel cultural, sino en una instrucción práctica a través de la cual aprendieran un oficio a partir del cual contribuirían a mejorar la economía del país. El Estado decidió propiciar la instrucción de la mano de obra femenina y en este sentido, desde los gobiernos ilustrados, en especial durante el reinado de Carlos III, se propugnaron leyes encaminadas a estimular el trabajo femenino y desde las *Sociedades Económicas de Amigos del País* se fundaron las primeras escuelas para niñas y jóvenes en Madrid, las *Escuelas Patrióticas*, y posteriormente por todo el territorio nacional.

2. “...for want of the polish and succours of education, their wit remains obscured by the rudest ignorance, and the most ridiculous prejudices. Their tempers having never been fashioned by polite intercourse, nor sostened by necessary contradiction, are extremely pettish and violent... Most of the ladies about court are the reverse of handsome, and do not seem to have any ambition of passing for clever or accomplished; not one talent do they possess; nor do they work, read, write or touch any musical instrument...” Swinburne, Henry, *op.cit.*, pp. 386-387.

Aunque con la promulgación de las cédulas de 1768 y 1783 se configuró el primer sistema escolar para las niñas, los resultados no fueron tan satisfactorios. Si bien el Censo de Godoy (1797) proporciona datos interesantes sobre el número de escuelas “de Primeras Letras” para niños (8.704) y sobre el de “Escuelas de barrio o Escuelas Patrióticas” para niñas (2.303), mayoritariamente localizadas en las ciudades, y sobre el número de alumnos y alumnas matriculados, 304.613 y 88.513 respectivamente, estos datos globales desvirtúan la realidad puesto que ni tan siquiera uno de cada cuatro niños/as estaba “escolarizado”³.

Pese a todas las limitaciones, en el siglo XVIII comenzaba un largo camino para las mujeres: el de permitirles una instrucción mínima para encauzar sus vidas. No obstante, la creación de escuelas públicas por todo el territorio nacional, no fue posible hasta bien entrado el siglo XX.

A modo de conclusión, podemos afirmar que el modelo educativo del siglo XVIII reflejaba de modo muy patente el orden social patriarcal. Una sociedad que partía de una diferenciación explícita del protagonismo de hombres y mujeres, donde las mismas leyes atribuían a los individuos un destino social distinto en función del sexo biológico

b) Iniciativas decimonónicas a favor de la educación de las mujeres

La sociedad liberal del XIX, heredera de la ilustración menos igualitaria, recibió, no obstante, del “siglo de las luces” la importancia otorgada a la educación. Teóricamente, la sociedad española ya no era una sociedad estamental y entre los principios liberales que la definían se incluía el de que cada individuo debía poder determinar su puesto conforme a sus aptitudes, desarrolladas por medio de la educación, y a sus méritos. En la práctica el nacimiento continuaba determinando el futuro de los individuos y dominaba una escasísima movilidad social. Así lo muestra el escaso peso de las clases medias en la década de 1860; apenas un 3 o 5% en ese momento, y el reparto desigual de la renta.

3. En el siglo XVIII que los niños y niñas estuvieran matriculados no significaba que asistieran a la escuela. Viñao llama la atención sobre la gran diferencia entre el número de niños y niñas escolarizados que proporciona el Censo de Godoy: un 36,4 % de los niños frente al 10,3 % de niñas, recordándonos también que las escuelas de niñas no eran de “primeras letras” sino que en ellas frente a la enseñanza de la lectura y escritura se daba preferencia al aprendizaje de un oficio útil, doctrina cristiana, algo, aunque no siempre, de lectura y nada de escritura. Al mismo tiempo, el censo de 1797 aporta otra serie de datos de interés para conocer las diferencias numéricas en otros niveles educativos entre niños y niñas. Así, sabemos que el número de colegios para muchachos era de 99, siendo el número de alumnos de 4.505 y para muchachas era de 50, siendo 2.745 el número de matriculadas; o que el número de “estudiantes”, es decir aquellos que cursaban estudios superiores fuera en la universidad, en las academias, gabinetes o seminarios era de 28.226 hombres y 0 mujeres. Ver Guereña, Jean-Louis y Viñao Frago, Antonio, *Estadística escolar, proceso de escolarización y sistema educativo nacional en España (1750-1850)*, Barcelona, 1996, pp. 23-60;

El protagonismo que adquiere la educación en las últimas décadas del siglo XIX no será, sin embargo, la respuesta a las contradicciones que esta sociedad liberal encontraba entre sus postulados teóricos y la realidad. El proyecto democratizador que impulsó la Revolución Gloriosa de 1868 requería de unas bases intermedias más amplias para sustentarse. La falta de educación aparecerá ante los ojos de sus artífices como el principal dique ante cualquier intento de modernización política. Por otra parte, la crisis económica que atravesaba España convenció a una parte de la élite de la necesidad de incrementar el nivel educativo de los españoles.

La educación de las mujeres, abordada ya por los ilustrados de la centuria anterior, pero aparcada como cualquier otra cuestión que tuviera aires revolucionarios, aparecerá ahora como una cuestión fundamental. El protagonismo que alcanzó en los debates de la época la instrucción femenina derivó, en parte, de las necesidades económicas del país que demandaba una mano de obra más cualificada y también de las necesidades de la clase burguesa, cuyas mujeres, al incorporarse al trabajo, debían hacerlo de acuerdo a su estatus, lo que a su vez requería una preparación previa. Por último, las conquistas concretas conseguidas por las mujeres en materia educativa vendrían fijadas por la marcha del conjunto social, sin olvidar la intervención directa de las propias interesadas. Sus alegatos, y sobre todo su ejemplo, serían una ayuda trascendente a la causa femenina al ejercer su influencia sobre el resto de las componentes de su sexo, presionando sobre el ritmo de los acontecimientos y precipitándolos.

La historiadora Rosa María Capel ha distinguido tres momentos en la marcha del debate pedagógico femenino: un primero en el que se reconoce, por parte de una determinada élite intelectual, el derecho de las mujeres a recibir una educación, un segundo momento, en el que se acepta el derecho a la educación en igual grado y contenidos a los del hombre, y finalmente, podemos hablar de un tercer momento en el que se discute y se logra el reconocimiento del derecho de las mujeres al ejercicio remunerado de todas las aptitudes adquiridas. El desarrollo de los Congresos Pedagógicos durante las últimas décadas del siglo XIX, muestra perfectamente como se fue avanzando, en el plano teórico, en el reconocimiento de los derechos que acabamos de enumerar.

Conviene recordar el esfuerzo del grupo krausista, y en su nombre el de Fernando de Castro, como artífices de la necesidad educativa en general y de la educación de las mujeres en particular. El krausismo apareció en la segunda mitad del siglo XIX como una filo-

sofía política de carácter eminentemente liberal, reformista, que propugna la reforma ética del hombre y un cambio sustancial de las instituciones políticas. La educación e instrucción de los ciudadanos y ciudadanas se convirtió en el centro de este sistema. Los krausistas españoles, entre los que se encontraban Julián Sanz del Río, Fernando de Castro, Salustiano Olozaga, Francisco Giner de los Ríos o Gumersindo Azcárate serán quienes bajo la revolución de 1868 luchen con mayor fuerza por el derecho de las mujeres al acceso a la educación, dentro del proyecto más amplio de convertir a España en un pueblo culto, democrático, liberal y progresivo. Junto a ellos, mujeres como **Emilia Pardo Bazán** o **Concepción Arenal** jugarán un importante papel.

Tres fueron las iniciativas impulsadas por este grupo a favor de la educación de las mujeres:

- El Ateneo Artístico y literario de Señoras de Madrid. (1869)

A pesar de que en su Junta Directiva figura una mujer eminente, Concepción Arenal, en estrecha relación con el grupo de los krausistas, las enseñanzas previstas en cátedras matinales y conferencias vespertinas estaban dominadas por el conocimiento ornamental: Música, Piano, Declamación, Dibujos o Pintura junto a Botánica, Historia Natural, Historia Sagrada o Física experimental.

- Conferencias Dominicales para la Educación de la Mujer.

La educación de las mujeres fue la finalidad de las *Conferencias Dominicales para la Educación de la mujer*. Todos los participantes en las conferencias aluden al derecho y deber de las mujeres de instruirse para poder realizar la labor que como individuos se les ha asignado, sin embargo, al igual que ocurre en otros países, al plantearse la cuestión de la educación de las mujeres, el tipo de enseñanza enunciado y los fines vitales reconocidos lo son con respecto al lugar que ocupa en la familia. Desde el católico-liberal Castro, hasta el federalista Pi y Margall, todos señalan que su misión no es hacerse literata o artista, sino ser madre. Su puesto no está en el foro o en la fábrica, sino en el hogar, al que se califica de pedestal. Junto a un nuevo ciclo de conferencias en el curso 1869-1870, dos instituciones nacen con fines sólo didácticos y con el sexo femenino como destinatario único.

- La Asociación para la Enseñanza de la Mujer.

El modelo va a ser la *Letzte Verein*, de Berlín que contaba con Escuelas de Comercio,

Dibujo, Pintura, de Oficios y trabajos artísticos. La Escuela de Institutrices, pieza clave de esta institución, ofrecía un plan de estudios de tres años, con asignaturas como Aritmética, Geometría, Ampliación de Gramática, Antropología, Física y Química, Geología y Mineralogía, Botánica, Zoología y Pedagogía...No faltan sin embargo, asignaturas como Deberes morales de la mujer en la Sociedad y en la familia en el segundo curso.

El programa de la Escuela de Institutrices ofrecía un plan de estudios mucho más completo que el de la Escuela Normal de Maestras, limitado a las materias de Catecismo, Historia Sagrada, Lectura, Escritura, Gramática, Aritmética, Geografía e Historia y Enseñanzas domésticas. Con ellas se lograba otro de los fines perseguidos por la educación femenina, la de llegado el caso aplicar su actividad a profesiones varias, distintas del magisterio, a cuyo desempeño la llaman sus aptitudes particulares. A este fin se crearán también: las Escuelas de comercio (1878), Correos y Telégrafos (1883) y a fines de siglo, un curso de archiveras y bibliotecarias.

La *Asociación para la Enseñanza de la Mujer*, popularmente conocida en Madrid como *Institución Castro*, alcanzó gran éxito en los cursos de 1882-1884 ascendiendo a 1.851 alumnas y ofreció la más variada educación que una mujer podía recibir en España en el último cuarto de siglo. Conviene señalar sin embargo, que su alumnado se compuso esencialmente de jóvenes de clase media, necesitadas de medios de subsistencia.

- Los Congresos pedagógicos de la Restauración

El Golpe de estado del General Pavía, el 3 de enero de 1874, cortó de raíz la Primera República y dio paso a la Restauración monárquica en la figura de Alfonso XII, hijo de Isabel II. Su artífice, Canovas del Castillo, en 1875 restablecía lo prescrito en la ley de 1857 sobre libros de texto y programas que obligaba a los profesores de Universidad e Instituto a presentar los textos a censura previa.. Se separó de sus cátedras a muchos de los profesores relacionados con el krausismo y éstos, encabezados por Francisco Giner de los Ríos que había heredado el liderazgo del grupo krausista a la muerte de Fernando de Castro en 1874, se entregaron a una intensa actividad intelectual y proyectaron continuar sus tareas al margen de la esfera oficial, lo que dará lugar a la redacción de los estatutos en 1876 de la **Institución Libre de Enseñanza**. En ese contexto se van a desarrollar una serie de Congresos pedagógicos en los que el tema de la educación de las mujeres aparece cada vez con mayor fuerza.

El 27 de mayo de 1882 se inauguraba en Madrid el **Congreso Nacional pedagógico**, primero de los tres que se celebrarán antes de que finalice la centuria. Entre diversos temas generales que se trataron: organización y condiciones generales de la enseñanza pública, reforma de las escuelas Normales, medios para difundir la educación del pueblo y lograr una mayor afluencia de los niños a la Escuela, se encontraba la cuestión de la educación de las mujeres. El tema, ineludible, no poseía todavía suficiente entidad como para recibir un tratamiento singularizado. Según un contemporáneo, los tres aspectos tratados en relación a la educación de las mujeres fueron: el carácter y alcance de la instrucción femenina, el modo y forma de la educación según su “naturaleza”, las tradiciones, el medio ambiente y las necesidades que debían atender las mujeres y finalmente su competencia para educar y enseñar. Todo ello, sin dejar de señalar la condición previa de que el conjunto social aceptase el derecho y la necesidad de las mujeres de acceder a la enseñanza.

Algunas voces se alzaron aisladas para reivindicar la obligatoriedad de la enseñanza primaria y en menor medida de la secundaria. La necesidad de ampliar las opciones profesionales de las mujeres llevó a considerar posible la instrucción femenina en materias de Comercio, Comunicaciones, empleos de oficina...Por último, calificada de excepcional y rara, reservada para genios extraordinarios, se considera la posibilidad de ofrecerles estudios facultativos o profesionales.

El **Congreso pedagógico** celebrado en 1888 no presentó novedades importantes en relación a la educación de las mujeres, excepto una muy importante: el acuerdo de que la enseñanza obligatoria debía ir de los 6 a los 12 años sin distinción de sexo. Pero el cambio más relevante tuvo lugar en el **Congreso Pedagógico Hispano-portugués-Americano de 1892**. **Emilia Pardo Bazán** públicamente lamentó en este Congreso el que las mujeres siguieran teniendo que luchar contra las costumbres que se oponían a la entrada de las mujeres en las Universidades o lo que era peor, el que algunas leyes permitieran a las mujeres estudiar una carrera pero no ejercerla:

Algunos de los participantes en ese mismo congreso siguieron utilizando el argumento de la diferencia de temperamento o la complejión débil de las mujeres para impedir el acceso de las mismas a ciertas profesiones, otros como Rafael Torres Campos reivindicaron el final de la existencia de oficios viriles o ocupaciones femeninas para hablar de “comunes oficios humanos”:

Mientras que en 1882 apenas era significativo el número de mujeres que estaban en la organización, ahora sumaban ya 21. Y mientras que la totalidad de las participantes en el 82 eran profesoras o Directoras de Escuelas Normales de Maestras, ahora hay profesoras de distintas materias, escritoras, una doctora en medicina y una inspectora. Además, se daba un tratamiento específico al tema de la mujer, otorgándole un espacio propio.

La postura que abogaba a favor de las reivindicaciones femeninas a favor de la igualdad de los sexos en todos los terrenos tuvo sus defensores más claros entre los hijos reales o espirituales de la Institución Libre de Enseñanza y de la Asociación para la Enseñanza de la Mujer. La ponencia de **Emilia Pardo Bazán**, y en menor medida la de **Concepción Arenal** presentan los alegatos más claros a favor de la causa femenina.

Para alcanzar estos objetivos había que dejar de concebir la instrucción femenina como distinta a la del varón. Como la recibida por éste, la educación de las mujeres debía de ser completa e integra desde el triple concepto físico, moral e intelectual a fin de conocer las verdaderas aptitudes y naturaleza de este sexo. Debía de acomodarse a las aptitudes personales y no verse limitada por otras trabas: carácter predominantemente masculino de los centros oficiales, medios y superiores, la necesidad de permisos de los rectores y el beneplácito de los profesores para estar en la Universidad y un largo etc.

A través de esta instrucción sin límites la mujer podrá ser la verdadera hacedora de su propia felicidad y dignidad personal, la educación la pondrá en condiciones de valerse por sí misma, facilitándole el ejercicio profesional.

La población española llega a fines del siglo XIX en una situación en la que al menos la mitad (45%) había traspasado el primer *umbral de la alfabetización*, es decir, era capaz de leer y escribir. No obstante, esta proporción fue desigual en su composición y persistían diferencias importantes en el nivel de alfabetización de hombres y mujeres

c) El lento camino hacia la igualdad: el acceso de las mujeres españolas a la educación en el primer tercio del Siglo XX.

Fue en las primeras tres décadas del siglo veinte cuando se produjo el gran adelanto en la superación del analfabetismo en España. En los años treinta, tres cuartas partes de la población se consideraban ya plenamente alfabetizadas. Durante estas tres décadas se redu-

cen además las diferencias por sexo. Según datos recogidos por Rosa María Capel, en 1930 la tasa de analfabetismo masculino es de 36'9 por 100 y la del femenino de 47'5 por 100. Estos resultados se deben atribuir a la mayor importancia que las Instituciones concedieron a la educación femenina, a las iniciativas privadas y al énfasis puesto por intelectuales durante toda la segunda mitad del siglo XIX y las primeras décadas del XX, en la importancia de la educación de las mujeres.⁴

En cuanto a las diferencias regionales, éstas fueron relevantes, durante las tres primeras décadas Murcia tuvo el mayor porcentaje de analfabetismo femenino; de cerca le siguen las regiones de Andalucía, Extremadura y Canarias y por detrás Castilla la Vieja y Asturias. La ley de 23 de junio de 1909 amplió la obligatoriedad de la enseñanza primaria hasta los doce años y ese mismo año se implantaba, al menos formalmente, el régimen de coeducación. No obstante, la consideración, por parte de las familias, de la mayor rentabilidad de la educación de los varones explica que el paso de las niñas por la escuela fuera en muchas ocasiones breve, abandonándola para asumir responsabilidades de ayuda a la economía familiar. A la alfabetización de las niñas contribuyó también la proliferación de Escuelas de enseñanza primaria de carácter privado y, sobre todo, un clima general favorable a su educación, como consecuencia de la labor realizada durante la I República y la Restauración por Concepción Arenal, Emilia Pardo Bazán, el grupo de Krausistas con Fernando de Castro, Nicolás Salmerón, Emilio Castelar o Francisco Giner de los Ríos, entre otros. A partir de 1871, la Institución Libre de Enseñanza y los grupos obreros españoles ligados a las Internacionales obreras se expresaron también a favor de la educación femenina.

El combate contra el analfabetismo fue un proceso lento. La administración estatal comenzó el siglo XX creando el ministerio de *Instrucción Pública* (1900) y convirtiendo *funcionarios* a los maestros, que hasta entonces dependían de los presupuestos de los ayuntamientos (decreto del ministro Romanones, año 1901).

La enseñanza primaria.

Aunque el gasto público en educación fue bajo, el incremento de escuelas y profesores fue constante, hasta alcanzar su cenit durante la II República, régimen que hizo el mayor esfuerzo en política educativa de todo el período, al duplicar el número de institutos de enseñanza media y aumentar en un tercio el número de escuelas primarias existentes.

4. Rosa María Capel, *El trabajo y la educación de la mujer en España*, Madrid, 1986.

La Ley de 1909 que convertía en obligatoria la enseñanza hasta los 12 años logró que el número de alumnas matriculadas en la enseñanza pública pasara de 556.310 a 893.558 entre 1910 y 1930: un 57%. El número de centros había pasado de 5.813 a 9.874. Paralelamente a la enseñanza estatal, el sector privado se desarrolló de forma considerable durante este período. Entre los centros de enseñanza religiosos, las comunidades femeninas alcanzan un 43.57⁵. Al iniciarse la Dictadura de Primo de Rivera el número de colegios religiosos femeninos era de 1.566. En 1910 eran 153.122 las niñas matriculadas.

En cuanto a los cambios experimentados desde un punto de vista metodológico, de contenidos y de educación, son muchos los frenos que se opusieron al avance de la coeducación. Los sectores contrarios al modelo coeducativo apelaban a los peligros morales que se derivarían de la convivencia de los dos sexos. Otros esgrimieron que las características intelectuales de hombres y mujeres no eran exactamente las mismas. La coeducación sólo funcionará en los centros fundados por los sectores progresistas (ILE), revolucionarios (anarquistas) y con carácter de experiencia en el Instituto Escuela.

El programa de estudios para la Enseñanza Primaria Pública, establecido en 1901 trató de responder a las nuevas exigencias educativas, pero resultó demasiado avanzado para el ambiente cultural del país. La enseñanza de las niñas comprendía:

- A) Doctrina Cristiana y Nociones de Historia Sagrada.
- B) Lengua castellana (Lectura, Escritura, Gramática); Aritmética; Geografía e Historia y Geometría.
- C) Rudimentos de Derecho; Ciencias Físicas, Químicas y Naturales; Fisiología e Higiene; Trabajos Manuales, Ejercicios Corporales y Labores.

No obstante entre los obstáculos que, de hecho, impidieron la aplicación de esta ley podemos citar: que no fue obligatoria para los colegios privados, la penuria estatal en que se desenvolvía la escuela estatal que hacía que los docentes tuviesen que dedicarse, además, a otras actividades, restando así dedicación a la enseñanza. Finalmente, la asistencia real de los niños y de las niñas fue muy deficiente, dependiendo de la procedencia social.

5. Rosa María Capel, obra citado en la nota anterior.

La Enseñanza Media

A diferencia de lo que ocurría en la enseñanza primaria, en la que al iniciarse el siglo se contaba con unos principios ideológicos y una cierta infraestructura, aquí se partía de cero. No obstante, el incremento será notable, se pasará de 5.557 alumnas en 1900 a 37.642 en 1930.

Aunque en este incremento la voluntad estatal fue determinante, es preciso señalar que la iniciativa privada subsanó de manera radical las reticencias ante la coeducación, creando un cierto número de centros de enseñanza media de carácter exclusivamente femenino. Geográficamente Madrid fue la pionera de la incorporación de la mujer a los estudios medios contando con el 46% de las estudiantes a nivel nacional.

Rosa María Capel señala que si se toma en cuenta el total de matriculas en cada uno de los estudios medios, la presencia de la mujer se encuentra en razón inversa al particular prestigio que conllevan, a las opciones profesionales o culturales a las que permiten acceder. De ahí, que salvo en la tradicional carrera de Magisterio, donde su presencia fue ligeramente mayor que la de los varones, las estudiantes son en todo momento minoritarias, especialmente en el Bachillerato, donde el número de alumnas al iniciarse el siglo era de 44.

El inconveniente más importante de las instituciones privadas fue su coste económico que las dejaba fuera del alcance de una parte importante de la clase media. Para paliar este problema Hermenegildo Giner de los Ríos crearía en 1910, como sección independiente del Instituto General y Técnico de Barcelona, el Instituto de Segunda Enseñanza para la Mujer.

En 1924, el Estado, cediendo ante la resistencia que la sociedad seguía planteando a la coeducación creó los dos primeros Institutos femeninos.

Las Escuelas Normales absorbieron el mayor porcentaje de alumnas. La razón de este predominio de las mujeres en los estudios de magisterio debe buscarse por una parte en las atribuciones pedagógicas que se le concedían de forma innata a la mujer, que los contenidos intelectuales teóricamente armonizaban mejor con el modelo tradicional de mujer y finalmente, pesaba mucho el que hasta bien entrado el siglo XX, la enseñanza primaria era el único sector de las profesiones liberales que se les permitía ejercer.

Durante este período crecerán en importancia las Enseñanzas Profesionales para las muje-

res, triplicándose el número de alumnas matriculadas en los centros oficiales. El destino de estos estudios, capacitar a quienes los realizan para el ejercicio de la profesión, justificó las primeras peticiones de mejora en la instrucción de las mujeres, pero también hizo depender a éstas de los progresos realizados en el desarrollo-técnico del país. A lo largo del período que transcurre entre 1900 y 1930 perderán importancia los estudios del Conservatorio, Artes e Industrias, creciendo en importancia los de Matronas y Practicantes, Idiomas y Comercio.

El acceso de la mujer a la enseñanza superior.

El acceso de las mujeres españolas al conocimiento científico no fue fácil, porque su entrada al lugar donde fundamentalmente podía adquirirse, la Universidad, se produjo lentamente y no sin dificultades.

Encontraron en primer lugar, obstáculos legales. En una fecha relativamente temprana se había permitido a las mujeres españolas matricularse en las Universidades. El ministro de fomento, Manuel Ruiz Zorrilla posibilitó la entrada de las primeras españolas a las Universidades al firmar un decreto el 21 de octubre de 1868 sobre la libertad de enseñanza. En este decreto no se aludía explícitamente a las mujeres, pero tampoco se les impedía la entrada⁶.

No obstante, los adelantos y retrocesos fueron continuos debido al rechazo que producía la presencia de las mujeres en las aulas. En 1880 se aprobó, por ejemplo, una ley que exigía el permiso de las autoridades académicas para que las mujeres pudieran matricularse en las Universidades y sólo a partir de 1910 fueron admitidas sin restricciones de ninguna clase⁷. Ya hemos señalado que los krausistas creían en la necesidad de desarrollar al máximo todas las posibilidades del ser humano y esperaban que la reforma educativa en España pusiera a ésta al nivel del resto de las naciones.

No obstante, una opinión muy generalizada entre quienes defendían el derecho de las mujeres a acceder a la educación era el que si bien esperaban que la educación permitiera a las mujeres convertirse en una ayuda eficaz para el esposo y en una perfecta educadora de los

6. Magallón Portolés, C., *Pioneras españolas en las ciencias. Las mujeres del Instituto nacional de física y química*, Madrid, 1998.

7. Santesmases, M.J., *Mujeres científicas en España (1940-1970). Profesionalización y modernización social*, Madrid, 2000, p.48.

hijos y en una transmisora de los valores de modernidad frente a las posturas más conservadoras, se mostraban mucho más reticentes ante la idea de que las mujeres ejercieran profesionalmente aquellas profesiones en las que se formaban.

De la misma manera, aunque las mujeres encontraron el apoyo de los núcleos obreros ligados a la I Internacional, también en los congresos obreros de la época existieron dos posturas respecto al trabajo; en particular respecto si el trabajo de las mujeres estaba en el hogar o en la fábrica, siendo más los que defendían lo primero. No obstante se generalizó el acuerdo de que las mujeres tenían derecho a la misma enseñanza que reclamaban los hombres.

En 1910 se produjo la igualación legal de ambos sexos por lo que respecta al acceso a las Universidades. Pero los obstáculos para el acceso de las mujeres a la Educación Superior continuaron, al resquebrajamiento de los mismos contribuyeron notablemente una serie de iniciativas e Instituciones de las que haremos una breve relación⁸:

La Junta de Ampliación de estudios y la creación de la Residencia de Señoritas

La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones científicas (1907-1936) cristalizó los ideales de la Institución Libre de Enseñanza. Sus objetivos fueron: el servicio de ampliación de estudios dentro y fuera de España, las Delegaciones en Congresos Científicos, el servicio de información extranjera y relaciones internacionales en materia de enseñanza, el fomento de los trabajos de investigación científica y la protección de las instituciones educativas en la enseñanza secundaria y superior. Entre la labor de la Junta destinada a la reforma de la universidad y el fomento de la educación de las mujeres, destacan la creación de la Residencia de Estudiantes en 1910 y más tarde la Residencia de Señoritas. Cuando la Residencia de Estudiantes, ante su rápido crecimiento se traslada a los nuevos edificios del Hipódromo deja libre unos hotelitos en la calle Fortuny que fueron ocupados por la Residencia de Señoritas bajo la dirección de **María de Maeztu**. Ésta crecerá tan rápidamente como la masculina y se ampliará gracias a la colaboración de una institución americana dedicada a la educación de la mujer: el **International Institute for Girls in Spain**. El objeto de las Residencias de Estudiantes fue el de proporcionar alojamiento a los estudiantes uni-

8. Raquel Vazquez Ramil, *La Institución Libre de Enseñanza y la Educación de la Mujer en España: La Residencia de Señoritas (1915-1936)* Betanzos, 2001

versitarios, completar su enseñanza con clases teóricas y prácticas y funcionar como centros de difusión cultural.

La Residencia fue la primera institución oficial con carácter universitario establecida en España. Debemos destacar la labor de María de Maeztu al frente de ella cuando abrió sus puertas. Sería directora del centro hasta 1936 en que fue destituida. La Guerra Civil y la dictadura franquista significaron el desmantelamiento de la obra de los Institucionistas, afectando igualmente a la labor desarrollada a favor de la educación de las mujeres. La presencia de las mujeres españolas en las Universidades aumentó considerablemente en las tres primeras décadas del siglo XX, pasando de lo anecdótico a la normalidad. La causa debe buscarse en las transformaciones que venía experimentando la enseñanza femenina. El obstáculo académico del bachillerato iba siendo superado día a día y las reticencias ante la presencia de la mujer en los niveles superiores de la ciencia disminuyó ante la difusión de ideales igualitarios, el mayor prestigio de los estudios universitarios y la presión de las interesadas.

Si a principios del período las alumnas de la escuela de Magisterio representaban el 58% del total de las alumnas, para el año académico de 1929 representarían únicamente el 2.5 por ciento. Una evolución parecida siguió también la carrera de Medicina que perdía el liderazgo que ostentaba en 1909, representando sus alumnas en 1929 alrededor del 10%. El contrapunto sería la carrera de farmacia que en 1927 contaba con 596 alumnas, ocupando el primer lugar respecto a las demás facultades. Detrás de ellas se situarían en primer lugar la facultad de Filosofía y Letras y la facultad de Ciencias, que se benefician del mayor prestigio que adquieren los estudios universitarios. La facultad de Derecho continuará siendo la menos concurrida, representando en 1927 el 4.2%. Una de las causas sería que este título era por el momento el que menos salidas profesionales ofrecían a las mujeres.

d) La educación durante el franquismo y la sección femenina

La vuelta al ámbito doméstico

La dictadura franquista abolió los avances y logros que se consiguieron en torno a la educación durante el primer tercio del siglo XX y la Segunda República. Tras la Guerra Civil, el país estaba destrozado: la pobreza, el hambre, los desaparecidos, la destrucción, el miedo y la represión formaban parte de la realidad cotidiana.

La situación fue sin duda difícil para toda la población y, en especial, como ocurre en la mayoría de los conflictos armados, para las mujeres. El fin de la contienda supuso un retroceso para aquellas mujeres que durante el periodo de 1936-1939 habían ocupado los puestos de trabajo abandonados por los hombres que acudieron al frente, ya que una vez terminada la guerra fueron obligadas a retirarse de nuevo hacia el ámbito doméstico. El golpe de estado de Franco y la dictadura que le siguió, supuso el reforzamiento de un orden social patriarcal que atribuía a las mujeres una posición subordinada en la sociedad. El franquismo instauró un modelo de mujer, como madre-esposa, que supuso un importante freno al desarrollo que se había ido forjando en el primer tercio del XIX y especial durante la Segunda República. Entre los retrocesos podríamos señalar la suspensión del matrimonio civil, del divorcio, del derecho al voto, de la educación mixta. Aunque las historiadoras e historiadores dividen el franquismo en dos etapas, el periodo autárquico (1938-1957) y periodo desarrollista (1957-1970), señalando una apertura -económico, social, cultural- a partir de la década de los años sesenta, los pilares ideológicos del régimen se mantuvieron intactos hasta los últimos años.

La educación de las mujeres durante el régimen franquista

El alto índice de analfabetismo femenino en los años posteriores a la contienda civil, especialmente durante la década de los años cuarenta y el fenómeno de la emigración de un alto porcentaje de españolas y españoles que, huyendo de la miseria del mundo rural, se instalaron en la periferia de las grandes ciudades marcaron el panorama social de la España de postguerra.

El régimen franquista utilizó desde el principio la escuela como instrumento de adoctrinamiento en los nuevos valores que el régimen pretendía inculcar para conseguir sus fines políticos, por lo que inició de inmediato el desmantelamiento del sistema educativo republicano. El franquismo supuso un retorno al orden patriarcal y a los principios pedagógicos del catolicismo más reaccionario del siglo XIX con rígidos contenidos educativos basados en una estricta separación de los sexos. La dictadura franquista abolió, ya en 1939, la coeducación por considerarla antimoral y antipedagógica:

Todo el discurso sobre el modelo de mujer se tradujo en una educación diferente en calidad y cantidad, fundamentada en los supuestos de la inferioridad intelectual femenina y orientada en la dirección de propiciar a las niñas una serie de conocimientos diferentes que

las prepararían para cumplir con las funciones asignadas en la sociedad patriarcal. Así, la ley de 20 de Septiembre de 1938, que reformaba la Segunda Enseñanza, establecía para las chicas el estudio obligatorio de asignaturas como Formación Político-Social, Música, Labores, Cocina, Economía Doméstica y Educación Física, en todas las escuelas -oficiales y privadas- y en todos los niveles -primaria y secundaria-, como complemento básico para su futura profesión como esposas y madres. La enseñanza de las citadas materias se encargó a la Sección Femenina que formaría a sus afiliadas para tal función docente. Tras la aparente variedad de contenidos, estas asignaturas, todas ellas, estaban dirigidas a canalizar la actividad de las mujeres hacia el servicio, el cuidado del hogar, de los familiares, es decir, hacia el matrimonio y la maternidad.

En la educación primaria el número de alumnas es superior al de los alumnos. En cambio, en el Bachillerato elemental (10-14) la presencia femenina era bastante menor, produciéndose un crecimiento lento durante el periodo de la dictadura.

Bachillerato superior (14-16): constatamos una reducción considerable del alumnado femenino. Sólo un 25 % de chicas en el curso 1953-54 y un 33% en 1966/67; la mayoría, más del 60 %, optaban por un bachillerato de letras, frente al 25 % que elegían el bachillerato de ciencias, elección que determinaba su opción universitaria posterior.

Las mujeres universitarias en los años 40 no superaban el 13 % del total del alumnado, en los cincuenta pasaron de un 15% a un 19%, alcanzando hasta un 30 % en el curso académico de 1967-68. Su presencia se concentraba en los estudios de Filosofía y Letras y Farmacia.

Período desarrollista (1957-70)

El desarrollo económico (sector secundario y de los servicios) comenzó a demandar mano de obra femenina para su pleno funcionamiento, desde los años 60 constatamos una mayor incorporación de las mujeres al trabajo extradoméstico. Durante esta década, la adaptación a la realidad internacional y a los cambios que se iban operando en la propia sociedad española obligó al régimen franquista a dar un giro en sus planteamientos sobre el trabajo de las mujeres. La Ley 57, de 22 de Julio de 1961, fue un paso importante, ya que se reconocía la necesidad del trabajo femenino, y ciertos derechos, dentro de la nueva coyuntura económica de los años 60. A pesar de los avances, esta ley seguía vetando a las muje-

res el ejercicio de la carrera de armas, la judicatura, la magistratura o fiscalía por lo que mantenía y consagraba importantes desigualdades.

La mayor presencia femenina en el ámbito laboral produjo una mayor demanda de educación formal que dejaba obsoleto el sistema educativo franquista. Era necesario educar a hombres y mujeres en otros conocimientos técnicos necesarios para su vida profesional. La Ley de Enseñanzas Técnicas de 1957 revela cuales eran los fines que perseguían las reformas educativas:

La Ley General de Educación (1970) o Ley Villar significó un intento de readaptación y renovación del sistema escolar a las nuevas necesidades de desarrollo productivo. La Ley General de Educación 1970 establecía la educación obligatoria y gratuita entre los seis y catorce años (EGB). En el preámbulo se explicitaba la pretensión de ofrecer a todos/as la igualdad de oportunidades educativas

- *“La formación humana integral, el desarrollo armónico de la personalidad y la preparación para el ejercicio responsable de la libertad en el concepto cristiano de la vida y en la tradición y cultura patrias...*
- *La adquisición de hábitos de estudio y de trabajo y la capacitación para el ejercicio de actividades profesionales que permitan impulsar y acrecentar el desarrollo social, cultural, científico y económico del país”.*

A partir de estos presupuestos, y al no haber en la ley negación alguna contra la educación conjunta de chicos y chicas, muchas escuelas pasarán a ser mixtas, muy lentamente al principio y de forma más acelerada después, aunque aún pervivirán escuelas unisexuales durante mucho tiempo. Entre los avances que supuso la ley Villar está el de la unificación del currículum para niños y niñas, y el de la desaparición de las asignaturas que habían acompañado al currículum de las chicas durante tantos años y que se consideraban propias para la función social que como esposas y madres debían desempeñar.

Educación en democracia

De este modo, formalmente, la discriminación parecía desaparecer. En los años 70 se produce un fuerte incremento de las mujeres jóvenes en todos los niveles educativos; en 1976 pasan a ser mayoritarias como estudiantes de bachillerato y su presencia en la universidad

seguía creciendo a pasos agigantados, con la excepción de las Escuelas Técnicas Superiores. Esta evolución vino respaldada y animada por diferentes hechos:

- La Constitución española de 1978 que reconocía la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.
- Las disposiciones para promover la igualdad entre los sexos emanadas de la Comunidad Europea obligaron a nuestro país, desde su incorporación, a llevar acciones concretas en materia de igualdad, favorecer la participación de la mujer en la vida política, social, cultura, económica.
- La creación de los Institutos Universitarios de Estudios de la Mujer, como el de la Universidad Autónoma de Madrid, en 1979, o el Instituto de la Mujer en 1983.
- El movimiento feminista: asociaciones, congresos, seminarios, charlas, libros, revistas, exposiciones,...

La coeducación como meta.

No obstante, el movimiento feminista en la transición ya puso de manifiesto que la escuela mixta no aseguraba la desaparición del sexismo. A principios de los años ochenta diversos estudios realizados sobre la escuela mixta, como los de Marina Subirats o Nieves Blanco, ponían de relieve que la desaparición de las cuestiones domésticas, consideradas como propias de las mujeres, del currículum significaba una depreciación de lo construido como femenino y una devaluación de las actividades que siguen realizando casi exclusivamente las mujeres. Su desaparición contribuía a mantener el prejuicio de que se trata de algo tan sencillo y fácil que el sistema formal no tenía por qué ocuparse de ello.

En segundo lugar, denunciaban que la unificación de los *currícula* para niños y niñas no surgía de la consideración e integración de elementos de ambos, sino de la universalización de los valores masculinos. La escuela mixta daba a las niñas la oportunidad de participar completamente del currículum de mayor valía, el que históricamente se fue diseñando para ellos, a los mismos conocimientos tradicionalmente masculinos, sin que se produjera lo contrario, el acceso de los varones a tareas tradicionales femeninas. Por otro lado, el hecho de que las niñas y niños permaneciesen el mismo número de horas, estudiando las mismas asignaturas, en los mismos espacios, aun suponiendo un avance con respecto a la escuela separada, mantenía intactos los mecanismos de reproducción de los estereotipos sexistas y las diferencias de socialización que se inician en la familia.

Estas autoras, Marina Subirats o Nieves Blanco, desvelan cómo se producen y reproducen los estereotipos de género en la vida escolar:

- El lenguaje
- El uso de espacios, materiales y juegos
- El androcentrismo científico y su divulgación a través de los libros de texto
- Las diferentes actitudes del profesorado frente niños o niñas
- La escuela mixta no sólo no generaba una igualdad real en las posibilidades de formación, sino tampoco de promoción y desarrollo de las mujeres en las etapas siguientes mundo universitario: Feminización de carreras y profesiones.

Los objetivos de la LOGSE.

La ley de Ordenación General del Sistema Educativo (**LOGSE**), aprobada en 1990, establece por primera vez en la legislación española el reconocimiento la discriminación por sexos del sistema educativo y establece la necesidad de reconsiderar la actividad educativa a la luz de los principios de igualdad de oportunidades entre ambos sexos con el fin de que las desigualdades entre mujeres y hombres que se producen en la sociedad no sean transmitidas por la educación académica. La LOGSE fue una apuesta por implementar una educación no sexista de tal manera que no se continúen reproduciendo los estereotipos discriminatorios. No obstante, como es sabido, las mentalidades y las prácticas son más reacias que las leyes a los cambios y requieren de esfuerzos suplementarios para producir cambios reales.

2. Reflexiones sobre la educación del futuro

Las ofertas educativas desde la Constitución de 1978 son indiscriminadas y, por tanto, son las mismas para las niñas que para los niños. ¿Eso significa que hemos logrado un educación en igualdad y para la igualdad?, lamentablemente no, hoy la enseñanza que se imparte en nuestras escuelas e institutos adolece de un horizonte de igualdad, esta carencia tiene unas causas y produce unas consecuencias que vivimos cada día.

Entre las causas vale la pena señalar:

- Las diferentes expectativas del Profesorado según el sexo del alumnado.
- No todo el profesorado tiene a la igualdad como horizonte educativo.
- El lenguaje de los libros de texto como trasmisor de mentalidades y actitudes refleja un mundo androcéntrico.
- En los textos siguen presentes los *olvidos* culturalmente contruidos sobre la contribución de las mujeres en diferentes etapas históricas y en distintos aspectos de la actividad humana.

Entre las consecuencias, las más relevantes:

- Un imaginario popular en el que todavía se asignan papeles diferentes a las mujeres que a los hombres.
- Diferentes expectativas de realización personal para ellas y ellos.

- Un “techo de cristal” profesional que impide a las mujeres llegar a puestos de responsabilidad.
- Salarios diferentes para igual puesto de trabajo.
- Una representación no paritaria en las responsabilidades familiares, laborales y de poder.
- Una violencia contra las mujeres que, aunque cada vez menos, durante años fue tolerada y en ocasiones comprendida por la sociedad

Nos detendremos sólo en alguno de los aspectos enunciados:

La Igualdad como horizonte educativo.

La escuela, como uno más de los contextos en que las adolescentes y los adolescentes construyen su identidad de género, debe tener siempre presente en todas sus actividades formativas un horizonte de igualdad. Nada de lo que nuestro alumnado de ESO o Bachillerato lea, estudie, haga, represente o le sirva de ocio debe carecer de ese horizonte. Partiendo de esta premisa, debemos constatar que todavía en muchos casos la escuela socializa de modo desigual a niñas y niños y de ahí que tenga sentido que se fomenten las investigaciones sobre los diferentes factores y elementos que intervienen en la socialización.

Un Equipo, dirigido por mi, se ha ocupado de analizar los libros de texto de las Ciencias Sociales, pero el principio enunciado es válido para cualquier actividad, si bien el libro tiene una incidencia especial por lo que la letra impresa supone de *argumento de autoridad* para las y los jóvenes en formación. Decimos que un texto carece de un horizonte de igualdad cuando el relato contiene elementos que inducen a pensar que mujeres y hombres han tenido no sólo papeles diferentes en la sociedad sino que las primeras han estado jurídicamente sometidas a ellos en el pasado, sin explicar que esa sumisión se fundamentaba interpretando como *natural* lo que era una construcción cultural. También cuando al explicar el protagonismo de mujeres y hombres en la actualidad, a pesar de la igualdad legal reconocida por la Constitución, no se les evidencian las razones por las cuales las mujeres no comparten con los hombres responsabilidades familiares, vida laboral, poder económico, responsabilidades políticas y un largo etc.

La ausencia de ese horizonte es de una enorme trascendencia educativa y social. María José Díaz-Aguado, en su trabajo *La construcción de la igualdad y la prevención de la violencia*

contra la mujer desde a educación secundaria editado por el Instituto de la Mujer, señala en la Introducción la persistencia de creencias sexistas entre nuestra población escolar y la estrecha relación que guardan éstas con la justificación de la violencia contra las mujeres: *De lo cual se deduce que la lucha contra el sexismo puede ser considerada como una condición básica para construir una sociedad menos violenta, para erradicar no sólo la violencia que se ejerce contra la mujer, sino todo tipo de violencia.*⁹

Lo preocupante es que las y los adolescentes desconocen los orígenes de la desigualdad y cual ha sido su evolución histórica. Las autoras concluyen que hoy las mujeres *siguen siendo invisibles en la historia que los y las adolescentes han aprendido en la escuela* relacionando, desde la sociología y la Psicopedagogía, el contenido de los libros de texto de Historia con la incapacidad del alumnado para superar *determinadas creencias sexistas que les llevan a sobrevalorar la influencia de la biología para explicar los problemas actuales.*

Dados los problemas de violencia de género que afrontan nuestras sociedades, no parece sensato dejar de incidir en algunas de las raíces del problema, una de ellas, y no de orden menor es que los libros de texto de las Ciencias Sociales, a principios del tercer milenio, siguen contando una historia en la que el androcentrismo es tan fuerte, incluso para la época contemporánea, que borra cualquier posibilidad de educar en igualdad a la juventud. Se mantienen los estereotipos y sólo se rescata a las mujeres protagonistas como excepción y al colectivo como un apéndice.

Es preciso que los libros de texto favorezcan la construcción de una identidad propia a las y los adolescentes y que esa identidad se construya con datos reales - las mujeres se forman y trabajan igual que los hombres, tienen los mismos derechos, pueden y deben estar representadas en todos los ámbitos- que les permitan su construcción superando el sexismo y la violencia.

La Historia, la Historia del Arte y la Economía son disciplinas muy apropiadas para que perciban el origen de la desigualdad y el horizonte igualitario que debe presidir las relaciones entre mujeres y hombres. La Igualdad es uno de los valores fuertes de la educación, sin él es difícil la referencia a otros, también fuertes, como la Libertad, la Justicia, la Dignidad, el Respeto... por esa razón ha sido el punto de partida de nuestra reflexión.

9. Díaz-Aguado, María José y Martínez Arias, Rosario, *La Construcción de la igualdad y la prevención de la violencia contra la mujer desde la educación secundaria*, Instituto de la Mujer, Colección Estudios nº 73, Madrid 2001, p. 19.

El lenguaje de los libros de texto como trasmisor de mentalidades y actitudes.

Nos referimos, en esta ocasión, al lenguaje como vehículo del pensamiento y no a las diferencias lingüísticas entre mujeres y hombres aunque éstas son también muy importantes en tanto que reflejan una construcción cultural del género y, sobre todo, porque su pervivencia estereotipada contribuye a la aceptación en la sociedad de un lenguaje sexista.

Nuestras reflexiones han tenido en cuenta, los trabajos que se han ocupado de los usos sexistas del lenguaje en la escuela, obras como *Un diccionario ideológico feminista* de Victoria Sau o el trabajo de colectivos de mujeres docentes como “Colectivo Escuela no sexista”, mas tarde “Colectivo feminista A favor de las niñas”, trabajos pioneros, que nos han servido de referencia aunque en ocasiones nuestro enfoque haya sido diferente. Este colectivo, así como Equipos de investigación universitarios, entre otros el liderado por Marina Subirats desde la Universidad Autónoma de Barcelona o el más tardío dirigido por Nieves Blanco desde la de Málaga llevan años llamando la atención sobre el uso sexista del lenguaje en la escuela y denunciando el lenguaje de los libros de texto e introduciendo “buenas prácticas lingüísticas” en las aulas como es el caso del colectivo de enseñantes citado en primer lugar. En todos los casos el libro de texto, fundamentalmente los de la Enseñanza Primaria o la ESO, ha sido objeto de su atención.¹⁰

Nos interesaba poner de relieve cómo la utilización, en la enseñanza de las Ciencias Sociales, de un lenguaje en el que el masculino es reiteradamente utilizado como universal y en el que los genéricos o comunes tienen una presencia abrumadora, trasmite a las y los adolescentes un mundo androcéntrico en el que las mujeres o son ocultadas mediante el “masculino universal” o, en ocasiones, enmascaradas detrás de un genérico. De estas dos características, la que permite tildar al lenguaje utilizado de sexista es sólo la primera, sin embargo los nombres genéricos o comunes junto a la proliferación de oraciones impersonales acaban por mostrar un mundo en el que las mujeres y los hombres se difuminan y en el caso concreto de las mujeres su ocultación en períodos importantes de la Historia, Historia del Arte o Economía es de una gran eficacia.

10. Veanse, Colectivo Escuela no sexista: *Escuela y roles sexuales* en *Colaboración*, febrero 1983. *Por una escuela no sexista* en *Cuadernos de Pedagogía*, nº 118, 1984. Colectivo A favor de las niñas: *Lenguaje: la voz de las ausentes*, en *El sexismo en la enseñanza*, Madrid, 1987 y *Sexismo y Reforma* en *Cuadernos de Pedagogía*, nº 171, 1989. Subirats, Marina (coord..) *El sexismo en los libros de texto: análisis y propuestas de un sistema de indicadores*, Instituto de la Mujer, Estudios nº 37, Madrid, 1993. Moreno, Monserrat, *Del silencio a la palabra. Coeducación y reforma educativa*, Instituto de la Mujer, Estudios nº 32, Madrid, 1992. Alario, Carmen, Bengoechea, Mercedes, Lledó, Eulalia y Vargas, Ana, *NOMBRA. En femenino y en masculino*, Instituto de la Mujer, Madrid, 1995. Blanco, Nieves BUSCAR. Instituto de la Mujer, *La transmisión de los modelos femenino y masculino en los libros de la enseñanza obligatoria*, Estudios nº 64, Madrid, 2000.

Los libros de texto como instrumentos que transmiten valores además de conocimientos.

La reflexión sobre los libros de texto partió de la triple consideración del libro: primero como producto cultural que transmite una cierta concepción del mundo y no otra, en segundo lugar como instrumento de apoyo de un Profesorado que debe no sólo formar en contenidos sino educar en valores que habiliten a las y los adolescentes a convivir en sociedad y finalmente los textos de Ciencias Sociales, por sus especiales características, deben proporcionar al alumnado la posibilidad de conocer su pasado, con las menores “trampas” posibles, y, sobre todo, ser capaces de vislumbrar su futuro como personas, mujeres y hombres.

Con estas hipótesis de partida avanzamos en la definición del papel que debía cumplir lo que considerábamos “un buen libro de texto” con un horizonte de igualdad, con un lenguaje no sexista y que transmitiera una concepción del mundo real en el que se puedan reconocer las alumnas y los alumnos del aula, un libro en el que las y los adolescentes puedan discernir las razones por las que se ha ignorado a las mujeres como coprotagonistas en multitud de acontecimientos históricos y en el que los adolescentes aprendan que no son responsables de la desigualdad del pasado pero que la igualdad futura depende también de ellos.

Las relaciones entre mujeres y hombres que transmiten los libros de textos analizados, como podremos comprobar y con algunos matices entre diferentes editoriales, son unas relaciones estereotipadas cuyo arraigo social es tan profundo que permite su persistencia a pesar de los cambios legislativos y sociales, estos últimos muy visibles. Encuestas recientes siguen mostrando la inexistencia de unas responsabilidades familiares compartidas, de una igualdad salarial por el mismo trabajo y la ausencia de mujeres, en número significativo, en las esferas de responsabilidad, sea esta política, económica o social. Los libros de texto no son los únicos responsables de las persistencias del pasado pero ellos no contribuyen a formar generaciones que analicen críticamente esa realidad social no igualitaria.

Estas representaciones sociales, que no son más que construcciones culturales, transmitidas a través de la letra impresa, tienen para las y los adolescentes un gran poder, generan pautas de comportamiento y *se traducen en el sostenimiento de expectativas* para ellas y ellos que funcionaran como normas sociales estables, que se irán arraigando en sus mentalidades y si no ponemos remedio habremos formado una generación más convencida de que algo de “esencialismo” debe haber en esas relaciones largamente sostenidas. ¹¹

11. Instituto de la Mujer, La transmisión de los modelos femenino y masculino en los libros de la enseñanza obligatoria,

Los libros de texto de ESO y Bachillerato no están sirviendo para formar una sociedad equilibrada y siguen mostrando un mundo desigual a pesar de las directrices que las leyes educativas les habían señalado. La LOGSE expresaba claramente la importancia de la Educación en valores y la transversalidad de esos valores cuya presencia en todas las disciplinas debía ser real. Establecida la norma, nos parece que no hubo un seguimiento del cumplimiento de la misma, queda por constatar qué sucede con la aplicación de la nueva ley.

Después de tres décadas de investigaciones feministas o de género, fundamentalmente llevadas a cabo desde los Institutos Universitarios de Estudios de las Mujeres, Feministas o de Género no ha tenido lugar, al menos de forma generalizada, la transferencia de conocimientos entre esa investigación y la docencia. Los textos siguen reflejando una historia tan androcéntrica como si esas investigaciones no existiesen. Esa preocupación estuvo en la base de este proyecto y los resultados obtenidos de un análisis de esos textos nos indican que no estábamos equivocadas en nuestra percepción.

La carencia de textos idóneos actúa en un doble sentido, por una parte a las y los profesores que nos les preocupa de forma prioritaria la Igualdad como un valor fundamental les proporciona la coartada para no entrar en el tema y a aquellas profesoras y profesores que les preocupa les complica extraordinariamente su tarea que debe contrarrestar la fuerza de la letra impresa para restablecer la verdad histórica.

A lo largo de los tres años dedicados al Proyecto y en los múltiples encuentros con Profesoras y Profesores de la ESO y Bachillerato, hemos podido escuchar cómo parte del profesorado admitía haber transmitido los cánones consagrados en los libros de texto sin cuestionarlos y que realmente sentían que como docentes no habían estado a la altura de su tiempo respecto a la Igualdad entre todos los seres humanos.

Los olvidos culturalmente contruidos sobre la contribución de las mujeres en diferentes etapas históricas y en distintos aspectos de la actividad humana.

Mediante esta reflexión, pretendemos transmitir a nuestras colegas de enseñanza no universitaria algunos de los resultados a los que hemos llegado en investigaciones previas sobre lo que hemos denominado “la construcción de un *olvido*”, el *olvido* al que nos referimos no es otro que la historia de las mujeres en sus diferentes etapas históricas. La historia es un proceso intelectual dirigido a aprehender el pasado, un acto cognitivo producto de una

voluntad de recordar y de una metodología del recuerdo y como tal está sometida a la visión de los que manejan esas armas. El hombre era el único que tenía preparación para escribir historia y un monopolio casi exclusivo del proceso del recuerdo, no es extraño, por tanto, que el fruto de ese proceso fuese durante siglos su peculiar forma de verlo.¹²

Tratamos de demostrar que la invisibilidad de las mujeres en la historia es el fruto de una construcción cultural. El prisma que durante siglos se ha aplicado al devenir histórico no enfocaba a las mujeres, éstas no eran objeto de su interés por su situación de dependencia en una sociedad patriarcal que las consideraba como parte de una institución, la familia, en la que lo relevante eran los hechos y las decisiones del *pater familias*. Ellas, hijas, esposas o madres, estaban supeditadas al varón y su historia sólo fue contada como parte de la protagonizada por aquellos de quienes dependían. Sólo cuando no aceptaban el modelo se convertía en protagonista y en esos casos su protagonismo tuvo una fuerte carga peyorativa.

Sacar del *olvido* a las mujeres no es una tarea fácil, supone revisar los textos ya leídos, esta vez con otra mirada, y detectar nuevas fuentes nunca utilizadas. Lo que nosotras llevamos haciendo desde hace décadas ha supuesto: proponer una metodología a seguir y señalar algunos caminos posibles para escribir la historia de las mujeres.

¹². Lavrín, Asunción, *Historiografía de la Mujer y el Género en Hispanoamérica colonial: pasado, presente y futuro* en Pérez Cantó Pilar, y Postigo Castellanos, Elena, *Autoras y Protagonistas*, Madrid, 2000, pp. 159-192.

Bibliografía

- Ballarín Domingo, Pilar, *La educación de las mujeres en la España contemporánea (siglos XI-XX)*, Madrid, 2001
- Ballarín, Pilar; Gallego, M. Teresa y Martínez, Isabel, *Los estudios de las mujeres en las Universidades españolas, 1975-1991*, Madrid, 1995
- Blanco, Nieves (coord.), *Educación en Femenino y Masculino*, Akal, 2001
- Bolufer, Mónica, *Mujeres e Ilustración. La construcción de la feminidad en la España del siglo XVIII*, Valencia, 1998
- Capel Martínez, Rosa M. (Coo.), *Mujer y Sociedad en España (1700-1975)*, Madrid, 1982
- Gallego Méndez, M^a Teresa, *Mujer, Falange y Franquismo*, Madrid, 1983
- Garrido, Elisa (ed.), Folguera, Pilar; Ortega, Margarita y Segura, Cristina, *Historia de las Mujeres en España*, Madrid, 1997.
- Guereña, Jean-Louis y Viñao Frago, Antonio, *Estadística escolar, proceso de escolarización y sistema educativo nacional en España (1750-1850)*, Barcelona, 1996.
- Subirats, Marina y Brullet, Cristina, *Rosa y Azul. La transmisión de los géneros en la escuela mixta*, Madrid, 1988.
- Vidal Galache, Florentina y Vidal Galache, Benicia, *De Princesas, señoras y otras clases de mujeres*, Madrid, 1999.

*Mujer y Dependencia: Emisora
y Receptora de Cuidados*

*Blanca Aguirre Arizala
Trabajadora Social Hospital Virgen del Valle Toledo*

Voy a centrar el tema de los cuidados llevados a cabo por las mujeres fuera del ámbito profesional e institucional a las personas que no pueden valerse por sí mismas (niños, personas enfermas, ancianos y ancianas dependientes). Considero que se puede decir que hay dos tipos de cuidados, el cuidado gratificante, porque junto con la obligación se experimenta una importante fuente de gratificación (el que se procura a menores, niños, niñas o bien adolescentes). Mientras que el cuidado que se realiza a la atención para hacer frente a una enfermedad, crónica o aguda, se podría denominar cuidado asistencial, y es a este tipo de cuidados al que me voy a referir en mi exposición.

Es casi obligado comenzar una comunicación sobre cuidados subrayando la trascendencia social de los mismos. Los cuidados a terceros, que forman parte de todas aquellas actividades que tienen como objetivo proporcionar bienestar físico, psíquico y emocional a las personas, implican tareas de gran importancia social, considerable valor económico e implicaciones políticas notables (Flinch, 1989). Un aspecto muy significativo de esta importancia es la relevancia numérica de los cuidados domésticos, donde diversas investigaciones realizadas en este país (Rodríguez Cabrero, Durán, Maravall , Estudio Toledo ...) han demostrado de una forma contundente que el cuidado de las personas dependientes se ha delegado y se sigue delegando socialmente en las familias, pero cuando se habla de familias realmente se refiere a las mujeres, algo que no siempre se recuerda¹.

Estos cuidados son una responsabilidad social totalmente generalizada y sobre todo naturalizada, afectando más a las mujeres adultas que a las jóvenes.

A pesar que los diferentes estudios realizados no dejan lugar a dudas sobre el papel de las mujeres, se trata de una responsabilidad que no está bien visibilizada ni reconocida socialmente, debido fundamentalmente a tres factores:

1. Llama la atención, por ejemplo, el artículo de Haro (2000), donde se hace una buena revisión del tema de los “cuidados profanos”, desde la idea de que dichos cuidados son una dimensión estructural en todas las sociedades. De sesenta páginas que tiene, sólo se dedica una al tema específico de la responsabilización femenina, haciendo alusión sobre todo a los tipos de actividades realizadas por las mujeres. En el resto no se nombra apenas a las mujeres, sino que se habla de familias y redes domésticas y sociales, considerándolos como si fueran espacios homogéneos.

- 1.- Se desarrolla en el ámbito de las relaciones privadas, es el hogar y ese carácter doméstico le hace invisible para el espacio de lo público.
- 2.- Su carácter “no remunerado” la hace aparecer como un tipo de labor “no valiosa (lo que no cuesta no vale), además es difícil catalogarlo como trabajo, por el componente afectivo y sobre todo por su elevado contenido moral, no reconociéndose que son actividades que requieren tiempo, dedicación y un conjunto de saberes y utilización de técnicas que se van aprendiendo durante toda la vida.
- 3.- Se piensa que las mujeres por el hecho de serlo poseen naturalmente esos saberes y habilidades (Comas), además el cuidado de las personas de la familia que lo necesitan, se asume como parte de las llamadas “tareas domésticas”

Los cuidados se asignan tempranamente a las mujeres en su ciclo de vida, y permanecen activos como tarea, o responsabilidad, en todo el proceso de reproducción social. *La tarea*, mantiene un ámbito de aplicación puntual (tomar la temperatura, acompañar al médico, estar pendiente de la medicación) mientras que *la responsabilidad* comporta, tanto la asunción de tareas como su planificación. Hay que tener en cuenta que no todas las mujeres cuidan, algunas delegan (o contratan) las tareas pertinentes en terceras personas (normalmente mujeres), pero habitualmente la supervisión sigue a cargo de su responsable (la mujer). El tiempo de cuidado es máximo, se resiste a una contabilización, puesto que habitualmente se transforma en actitud: *la actitud responsable* (Murillo de la Vega, S.). Por este motivo, cuando el cuidado se delega, muchas veces se convierte en el origen de un progresivo sentimiento de culpabilidad (una verdadera catástrofe, si durante la ausencia de la responsable, se registra una recaída, una urgencia o bien el fallecimiento repentino). “Si no has estado en ese momento”, todas las secuencias anteriores de atención y asistencia, no sirven para acreditarte como cuidadora responsable.

Si bien es cierto, que la responsable del cuidado se ha convertido en una experta en cuanto a los avatares de los que tiene que hacer frente: tablas para la administración de medicación, conocimiento de un código médico que le permita hacer preguntas al facultativo, visitas al centro de salud, sin olvidar todo el repertorio de bienes al servicio de la comodidad del enfermo o enferma (tipos de cama, cremas para la piel, dietas específicas, cambios

posturales), todo esto la ha colocado en el máximo de la competencia. Y como competente es tratada por las demás personas, lo que supone una excelente coartada para impedir un reparto en el cuidado.

RELACIONES CUIDADORAS / ENFERMO

El parentesco y las relaciones previas que se hayan mantenido con el familiar enfermo son factores determinantes para comprender los sentimientos y experiencias que viven los cuidadores y las personas cuidadas. La ayuda del cónyuge se ve como una obligación transmitida de generación en generación y como una muestra de cariño y agradecimiento por los años de convivencia. Los maridos cuidadores reciben más ayuda de las instituciones y de otros familiares que las mujeres cuidadoras.

La ayuda recibida de las hijas se conceptúa desde la perspectiva de una reciprocidad esperada. Se percibe que las hijas tienen una responsabilidad para con sus padres que se basa principalmente en dos aspectos: la retribución de la crianza brindada en su momento con los progenitores y el amor filial.

FUNCIONES HABITUALES DEL CUIDADOR

Dependiendo de la patología y del grado de dependencia del familiar, el cuidador tiene que efectuar una serie de tareas adaptadas a las necesidades concretas en cada momento². En este sentido nos encontramos con un amplio espectro de necesidades que van desde tareas sencillas de ayuda parcial hasta importantes cuidados que precisa un paciente en situación Terminal, de tal manera que se pueden identificar diferentes tipos de funciones, entre las que se pueden incluir:

- Ayuda para la administración del dinero y los bienes.
- Ayuda en las tareas domésticas (cocinar, planchar, lavar, limpieza del hogar, etc.)
- Ayuda para el transporte fuera del domicilio.
- Ayuda para el desplazamiento en el interior del domicilio.
- Ayuda en el cuidado personal (aseo, baño, vestido)

2. Los cambios ocurridos en la sanidad pública, en relación por ejemplo a tiempos más cortos de hospitalización por operaciones o tratamientos de distinto tipo, hacen que el periodo de convalecencia se prolongue en el domicilio con los cuidados que conlleva.

- Ayuda para la alimentación.
- Supervisión en la toma de medicación.
- Resolver situaciones conflictivas derivadas del cuidado.
- Atención a la enfermedad. Detección e interpretación de sintomatología, administración de medicación, aplicación de medidas terapéuticas, administración de cuidados indicados por el personal sanitario.

Habitualmente todas las necesidades que presenta el familiar son combinadas con el resto de las necesidades que presenta el propio cuidador así como las del resto de las personas que componen el núcleo familiar, por lo que los cuidadores de enfermos crónicos están sometidos a una gran sobrecarga que puede repercutir tanto en su estado anímico como en su capacidad de cuidar y atender a un familiar incapacitado.

Se entiende por **sobrecarga** el conjunto de problemas físicos, psíquicos y socioeconómicos que experimentan los cuidadores de enfermos crónicos que pueden afectar a sus actividades de ocio, relaciones sociales, amistades, intimidad, libertad y equilibrio emocional.

CONSECUENCIAS DE CUIDAR A UN FAMILIAR

- **Relaciones familiares:** Pueden aparecer conflictos familiares de diversa características. Debido al tiempo y carga del cuidado, la cuidadora ha de renunciar a determinadas actividades familiares, por lo que su propia familia ocasionalmente debe prescindir de compartir determinados actos familiares o sociales que impliquen la compañía o presencia de la cuidadora. También surgen problemas con los otros miembros, cuando existe un desacuerdo entre la persona que cuida y otros familiares en relación con el comportamiento y actitudes de estos últimos hacia el familiar necesitado de cuidados o incluso por la forma en que se prestan los cuidados.
- **Reacciones emocionales:** Sensación de impotencia, sentimientos de culpabilidad, soledad, preocupación o tristeza. El vivir cada día el deterioro progresivo de un familiar, contemplar como una enfermedad le mantiene postrado, como va perdiendo la capacidad para mantener sus funciones vitales en todos los campos, tanto física como psicológicamente, o sencillamente como de un

día para otro debido a un proceso agudo e irreversible el familiar ha perdido la capacidad de “estar en la vida”, sin duda alguna proporciona al cuidador una serie de desajustes emocionales, que abarcan desde la tristeza por la situación del familiar, la incertidumbre por no saber cómo va a evolucionar o que va a suceder, la preocupación por no saber si está practicando bien los cuidados, el temor al desenlace, el miedo al después, el estado de ansiedad que a veces produce la falta de tiempo, la propia patología del familiar o incluso la falta de apoyo, son reacciones perfectamente comprensibles desde cualquier dimensión del ser humano, por lo que es necesario proporcionar ayudas médicas, psicológicas y sociales.

- Consecuencias sobre la salud: También los cuidadores manifiestan que una situación de cuidados prolongados afecta a su salud. Fundamentalmente se quejan de cansancio físico, molestias gastrointestinales, alteraciones en el aparato locomotor, como lumbalgias, dolores musculares, cefaleas, taquicardias, síntomas depresivos, como trastornos del sueño, fatiga que no corresponde a la actividad realizada, incapacidad para mantener la atención, pérdida de interés en actividades previamente placenteras, enlentecimiento del pensamiento, cambios de humor y agresiones verbales dirigidas al familiar u otros miembros de la familia.
- Consecuencias laborales: Las cuidadoras que trabajan fuera de casa suelen experimentar un conflicto entre las tareas del cuidado y las actividades laborales (absentismo, falta de puntualidad, etc.) es frecuente que tenga que decidir si abandonar el trabajo o solicitar una reducción de su jornada laboral.
- Disminución de las actividades de ocio: Lo que produce aislamiento de sus conocidos y del mundo que les rodea.

Es conveniente señalar que no todas las cuidadoras van a experimentar las mismas sensaciones ni los mismos síntomas. La situación de cuidar influye de forma muy distinta en cada persona, dependiendo de múltiples factores, entre los que destacan:

- La edad, la propia salud y resistencia del cuidador.
- El grado de dependencia, la patología y la lucidez mental de la persona que necesita cuidados.
- La ayuda que reciba de las instituciones.

- El apoyo emocional, agradecimiento de otros familiares y del enfermo/a.
- La información que tiene sobre como cuidar y resolver problemas del cuidado.
- Su capacidad para actuar ante algunos comportamientos difíciles (agitación, enfados, etc.)
- Su forma de enfrentarse a la situación de cuidado.

NECESIDADES DEL CUIDADOR

Si consideramos al cuidador como dador y portador de cuidados, por parte de los profesionales se debe dar respuesta a la atención de necesidades que irán dirigidas:

- Formación en habilidades de cuidados, dirigidos a promocionar la salud y evitar en la manera de lo posible la aparición de secuelas, así como de complicaciones.
- Información sobre la enfermedad, la evolución, los cambios esperables, que es lo que puede hacer para ayudarlo. Está demostrado que una información adecuada disminuye el grado de ansiedad, ya que proporciona la seguridad necesaria para aprender a vivir con esas circunstancias.
- Apoyo emocional: El cuidador desea recibir afecto, comprensión y apoyo de otras personas de su círculo y de los profesionales que sienta valorado su trabajo y comprendidos sus sentimientos, reforzando positivamente la tarea que está llevando a cabo.
- Periodos de descanso (horas libres al día, vacaciones, fines de semana, etc.).
- Otro tipo de ayudas: Económicas, ayudas técnicas, adaptación de la vivienda, etc.

SÍNDROME DEL CUIDADOR

Se caracteriza por una respuesta inadecuada a un estrés emocional crónico cuyos rasgos principales son el agotamiento físico y/o psicológico (Gómez Sancho, marcos). En la aparición del síndrome del cuidador hay tres fases:

- Primera fase o de estrés laboral: La sobrecarga de trabajo que suponen los cuidados del paciente hacen que el cuidador esté sometido a un sobreesfuerzo físico, siente que vive “por y para el enfermo”.
- Segunda fase o de estrés afectivo: Siente carencia de afecto y de comprensión por parte de las personas de su alrededor, siente que no le apoyan lo suficiente. Se trata de la falta de reconocimiento por parte de otros familiares e incluso puede incluir al propio enfermo/a.
- Tercera
- Cuarta fase o de vacío personal: Se produce cuando el enfermo ha fallecido. El tiempo que se ocupaba en la atención y el sobreesfuerzo físico y mental está por rellenar, sintiéndose sin motivos para seguir viviendo y reapareciendo sentimientos relacionados con la culpa.

CLAUDICACIÓN EMOCIONAL

Se trata de episodios caracterizados por la incapacidad de ofrecer respuesta a las demandas y necesidades del paciente y que tiene como consecuencia la dificultad para mantener un nivel óptimo de cuidados de calidad así como una comunicación positiva con el paciente, con otros miembros de la familia y de estos con los profesionales sanitarios o equipos de cuidados, que se manifiesta en el abandono del paciente (Gómez-Sancho M). Existen numerosos factores que pueden intervenir en la aparición de una crisis:

- Disponibilidad de familiares para ejercer de cuidador: Si el enfermo tiene una familia extensa y en la que existen unos fuertes lazos de unión y en la que han establecido una serie de obligaciones o tareas para cada uno de ellos, el riesgo de sobrecarga es menor. Por el contrario el agotamiento aumenta si se trata de una familia nuclear, al no disponer de alternativas para sustituirle.
- Lugar de residencia: Generalmente familias que viven en el medio rural, debido a connotaciones socioculturales, suelen tener más apoyo de los familiares y vecinos que los que viven en el medio urbano.
- Falta de comunicación entre los miembros de la familia: Se puede dar la situación que diferentes miembros de la familia tengan diferentes opiniones con respecto a los cuidados, donde la cuidadora no se sienta apoyada ni respaldada.

- Evolución de la enfermedad: Los síntomas que padezca el paciente, su grado de control, la complejidad de los cuidados, las demandas y actitud del enfermo/a, el nivel de información que posee, determinan en un alto grado la aparición de claudicación emocional.
- Presencia de un familiar al final del proceso: Con relativa frecuencia aparece un familiar, que no ha vivido el proceso de la enfermedad y acude reprochando y culpabilizando al resto de la familia de la situación del enfermo, produciendo un estado de gran confusión.
- Otras sugerencias: También es frecuente que diferentes profesionales, sanitarios o no, opinen sobre el proceso y actuaciones de la familia o de los profesionales responsables de los cuidados, pudiendo generar estados de confusión y angustia en el paciente y en la familia.

AYUDAS INSTITUCIONALES

Una consecuencia clara de la preocupación social creciente en torno a los cuidados no profesionales es el hecho de que en la última década las administraciones públicas, tanto en Europa como en el Estado Español, están poniendo en marcha diferentes leyes, planes y medidas que pretenden regular cuestiones relativas a la maternidad y a la atención de enfermedades crónicas e incapacitantes. Esta regulación se enmarca dentro de lo que se denomina “conciliación de la vida familiar y laboral”, que Isabel Otxoa (2001) define como “una serie de medidas que hagan posible combinar la participación en el mercado de trabajo y el cuidado de las personas dependientes, menores, enfermos y ancianos.

Las políticas públicas en torno a la conciliación se pueden clasificar en tres tipos (Otxoa 2001):

- 1.- Las que ofertan dinero, mediante subvenciones y medidas fiscales para la realización directa de los cuidados o la contratación de servicios.
- 2.- Las que ofertan tiempo, mediante reducciones o reorganizaciones del horario laboral (reducciones de jornada, excedencias, permisos...)
- 3.- Las que se centran en los servicios externos a la familia, de forma que las tareas las realicen otras personas (SAD, Centros de día)

Las investigaciones muestran que las mujeres prefieren el primer tipo de medidas: “la prestación económica, seguida a gran distancia de la ayuda a domicilio” (Rodríguez Cabrero, 1999b:626). Según explica Gregorio Rodríguez Cabrero “por la pobre tradición en la prestación de servicios en comparación con las prestaciones económicas. Solamente el desarrollo futuro de las redes de servicios sociales a nivel local podrá ir modificando la cultura de la preferencia de la prestación económica”.

MUJER, RECEPTORA DE CUIDADOS

El estudio Toledo de Envejecimiento Saludable, es un estudio longitudinal de cohortes, en el que uno de sus objetivos es evaluar cuales son los predictores de discapacidad y la evaluación de la dependencia en el anciano. El corte de 1994 muestra que las mujeres son más dependientes que los hombres tanto en actividades básicas (21,6% vs 24,9%) de la vida diaria como instrumentales (30,6 vs 42,4), esta asociación se mantiene incluso después de ajustar - la prevalencia de dependencia - por la edad y es una constante en estudios epidemiológicos de similares características.

El corte de 2006-2007 - con datos aún preliminares- además de confirmar los datos de 1994, muestra que cuando se evalúa el soporte instrumental se objetiva que las mujeres presentan mejor soporte social que los hombres tanto a nivel familiar como de voluntariado siendo las mayores receptoras de cuidados. Por otra parte, cuando se analiza quien proporciona dichos cuidados, en el ámbito familiar son fundamentalmente las mujeres quienes los procuran. Sin embargo cuando evaluamos los cuidados que se dispensan fuera de la familia (voluntariado) vemos que no existen diferencias estadísticamente significativas entre hombres y mujeres.

Del estudio podemos inferir que la mujer es la principal receptora y emisora de cuidados, que su ámbito de actuación se centra principalmente en el ambiente familiar no habiendo en la participación en el voluntariado un claro predominio de alguno de los sexos.

Bibliografía

- Carrasco, C. Tiempos, trabajos y géneros. Barcelona. Universitat de Barcelona 2001
- Comas d'Argemir, D." Mujeres, familia y estado del bienestar"
- Duran, María Ángeles. Costes invisibles de la enfermedad. Bilbao: Fundación BBV, 1999
- Ferro, N. (1991) El instinto maternal o la necesidad de un mito. Madrid. Siglo XXI
- García Caliente, y otros. Cuidados y Cuidadores en el Sistema Informal de Salud. Investigación Cuantitativa. Granada. Escuela Andaluza de Salud Pública, 1999
- Gómez Sancho, M. "Medicina Paliativa. La respuesta a una necesidad"
- Haro Encinas, Jesús Armando. "Cuidados profanos: una dimensión ambigua en la atención de la salud", Perdiguero E; Cornelles, J. M. (eds) Medicina y Cultura. Estudios entre la antropología y la medicina. Barcelona: Ediciones Bellaterra, 2000, pp 101-161
- Hernández Tezoquipa, I. y otros. El cuidado a la salud en el ámbito doméstico: interacción social y vida cotidiana" Rev. Saúde Pública v.35 n.5 Sao Paulo oct. 2001
- Maravall, Héctor. "Las mujeres, sujeto y objeto del Pacto de Toledo y de la atención a la Dependencia. Protección social de las mujeres" Madrid: Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid, 2003, 145-169
- Murillo de la Vega, Soledad."Cara y Cruz del cuidado que donan las mujeres" Congreso Internacional Sare 2003 Vitoria.
- Narotzky, Susana "La renta del afecto: ideología y reproducción social en el cuidado de los viejos" Familia y relaciones de parentesco. Estudios desde la antropología social. Antropología 2. Valencia 1990 45-51

- Otxoa, Isabel “Planes de familia” Ponencia presentada en las Jornadas Mujeres Abertzales, realizadas en Diciembre 2001 en Leiza (Navarra)
- Rodríguez Cabrero, G. “El problema de la dependencia: Conceptualización y debates” La protección social de la dependencia. Madrid: Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO) Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 1999, 25-44
- Rodríguez Cabrero, G. “Conclusiones”. La protección social de la dependencia. Madrid: Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO) Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales 1999, 621-629
- Tobío, C. “La contradicción familia-empleo y las estrategias de las madres trabajadoras” Demografía y cambio social. Consejería de Servicios Sociales- Comunidad de Madrid 2000, 91-106
- “Estudio Toledo de Envejecimiento” (Datos preliminares corte 2006-2007)
- “El Síndrome de la Abuela Esclava. Pandemia del Siglo XXI. Grupo Editorial Universitario. Granada, octubre 2001
- “La mala hija” Cerati Carla. Muchnik Editores 1993
- “Cuando el día tiene 36 horas: una guía para cuidar a enfermos con pérdida de memoria, demencia senil y alzheimer”. Mace, Nancy L. y Rabins, Peter V. Pax México, 1997



Salud Mental y Género

Luis Garra Palud.

Universidad de Castilla La Mancha.



Introducción

En primer lugar queremos hacer ciertas puntualizaciones sobre el título del artículo. En el título señalamos dos términos, por un lado “salud mental” y por el otro “género”. Con respecto al primero no somos partidarios de utilizar el término salud mental por ser excesivamente reduccionista e impreciso. Salud mental se opone a salud física y se refiere a un término amplio en el cual se incluyen cogniciones, emociones y conductas referidas a la salud o estado de salud.

Desde este punto de vista hablaremos de “salud mental”, pero refiriéndonos a un gran espectro en donde se incluyen desde las psicopatologías “clásicas” y muy cuestionadas como la depresión y esquizofrenias, alteraciones de los impulsos, hasta problemas relacionados con el propio rol o papel de la mujer tales como anorexia, bulimia y sus contrarias con el consiguiente exceso de peso. Dentro de este apartado, encontramos: 1) un grupo de trastornos específicos de la mujer, que pueden estar ligados a su papel reproductor: síndrome premenstrual y síndrome disfórico premenstrual, y los problemas psicológicos relacionados con las consecuencias de aborto provocado o no y la pérdida de un hijo/a -relacionados claramente con el significado social de muchos de estas condiciones, 2) los efectos sobre el estado de ánimo de la contracepción hormonal, 3) la aparición de nuevas enfermedades “creadas” por la industria farmacéutica con el fin de provocar una medicalización crónica, por ejemplo nos podemos referir a la “creación” de la menopausia como una entidad patológica con un, por tanto, posterior consumo de hormonas, calcio y un largo etcétera y 4) aquí deberíamos de añadir la incontinencia urinaria, normalmente producida por el estrés físico después de los partos y que necesita un protocolo “higiénico” antes y después de cada parto, aunque exista con un “tratamiento” relativamente sencillo, provoca importantes problemas psicológicos a aquellas mujeres que lo padecen.

Por otro lado, debemos de considerar la posibilidad que relacionar el rol de mujer a conceptos asociados al sufrimiento y a la somatización. Una vez eliminada la histeria de nuestros manuales, este concepto se ha sustituido por un conjunto de trastornos por somatización en los cuales se incluyen un gran conjunto de trastornos entre ellos la fibromialgia, el síndrome de fatiga crónica, el síndrome de colon irritable y el dolor pélvico crónico.

Para finalizar, debemos considerar que el término género en contraposición a sexo se refiere a un patrón aprendido que produce expectativas tanto culturales como sociales. De esta manera la socialización, base del aprendizaje, se fundamenta en estas expectativas.

GLOBALIZACION Y GÉNERO

El término globalización como sinónimo del hipermercado global tiene como consecuencia la introducción de un “nuevo” conjunto de valores importantes tales como: competencia, individualismo, egoísmo y desconfianza. La desconfianza y la creencia en estereotipos culturales están en la base de muchos trastornos. La desconfianza en los otros, debilita directamente las conductas de búsqueda de ayuda y por tanto se debilita la creencia de apoyo social. Además, por otro lado, la introducción de la desconfianza en nuestros valores repercute directamente en las relaciones de género. El hombre desconfía de la mujer y la mujer desconfía del hombre, los géneros desconfían del otro porque cualquier situación aparentemente normal es considerada siempre como temporal. La desconfianza hacia los otros está en la base de muchos trastornos: el miedo, la agorafobia, la paranoia, la esquizofrenia, la obsesión.

Por ejemplo se considera que los negros son más violentos y eso hace que se los diagnostique erróneamente de esquizofrenia paranoide (Loring y Powell, 1988; Rosenfield, 1984). Este estereotipo de conducta violenta o de tendencia hacia la violencia se puede extender en Europa hacia los gitanos (Waringo, 2005).

SALUD MENTAL RELACIONADA CON EL EMBARAZO

Sabemos que existen alrededor del embarazo una serie de ideas preconcebidas que determinan muchos problemas de salud. Por un lado se puede observar que a la mujer se le induce a ser competitiva en un “mundo de hombres” esto implica limitaciones en el embarazo y por otro lado también podemos observar que la mujer en el mundo actual tiene mucho más estrés que en el pasado, trabaja durante mucho o todo el tiempo de embarazo. El hecho de posponer su embarazo implica también un riesgo mayor al aumentar la edad y produce que en ocasiones sea inviable el embarazo al p.e. perder la pareja y tener mucha más edad. Otro aspecto a considerar es la llamada depresión posparto. Se considera que la depresión postparto esta asociada a las hormonas intentando dar una explicación biológica de lo que parece ser una lógica consecuencia de las condiciones o mejor dicho de la falta de condiciones apropiadas para tener un hijo. Cuando debido al trabajo y al cambio de las tareas en la pareja, la crianza de los niños/as más pequeños está de alguna manera compartida empieza a aparecer un fenómeno que no existía anteriormente que es el de la depresión postparto en hombres (Paulson, Dauber y Leiferman, 2006; Pinheiro. Magalhaes,

horta et al, 2006). En el estudio estadounidense un 14% de las madres y el 10% de los padres tenían depresión posparto. En el estudio brasileño el 26,3% de las madres tenían depresión y el 11,9% los padres. En España las cifras para mujeres es similar (10,15% Instituto de la Mujer). Si los padres pueden tener depresión igual que las madres entonces no son solo los factores hormonales los que están en juego. Es normal que después del esfuerzo que implica un parto la mujer se encuentre cansada, un cansancio que se pueden interpretar como tristeza, tristeza de la nueva situación, de la incapacidad para establecer un orden en la vida o también como dependencia de los demás y una mala imagen personal. Hay muchos factores que explican esta tristeza, factores que podrían compensarse (las satisfacciones de la teoría de estrés) con el hecho de que ya ha ocurrido el parto y se han disipado todas las incertidumbres y, además, el propio hijo/a que en si mismo es un refuerzo suficiente. Lo que nos interesa es como esa tristeza se convierte en depresión. Hay una serie de factores que siempre se encuentran en los estudios: falta de apoyo del entorno, la relación de la pareja, cambio de hábitos alimentarios, dificultad para dormir, preocupaciones por la apariencia física y el estrés. Pero es que todos estos factores son los típicos que ocurren en nuestra sociedad actual cuando hablamos del embarazo. Todo ocurre igual en el hombre, salvo las preocupaciones por la apariencia física que pueden convertirse en preocupaciones por la apariencia física del otro. La razón de porqué hasta ahora no se hacía hincapié en la depresión postparto en los hombres era porque a los hombres se les hacían preguntas equivocadas sobre la tristeza y los cambios de humor, cuando las preguntas debían ir encaminadas hacia la frecuencia de relaciones sexuales, ingesta de bebidas alcohólicas, enfrentamientos con compañeros de trabajo o con la pareja e imposibilidad de cumplir los horarios laborales. La preocupación era más medicalizar a la mujer y no incidir en los estudios en las diferentes maneras de afrontar el estrés en función del género.

Ha habido cambios importantes en la estructura de la familia –familias de pocos miembros– y en el apoyo recibido –una mayor separación de otros miembros de la familia que en el pasado servían de apoyo– y debemos añadir el hecho que los dos miembros de la familia pueden trabajar fuera de casa –un hecho que en el caso de la mujer era relativamente más raro. Esto ha conllevado unos problemas que no existían antes: el aumento de niños prematuros y de niños con discapacidades graves -que a su vez, en ambos casos aumenta considerablemente el estrés familiar, mayor edad de los padres, falta de experiencia en la crianza de niños/as, falta de formación e información fidedigna sobre la crianza de los niños/as, el no cumplimiento de expectativas, el aumento del trabajo en el hogar y el querer mantener la misma vida que antes de tener hijos. Y si se tienen otros hijos: aparición o

aumento de problemas conductuales, celos, falta de equilibración de atenciones parentales. Aunque la aparición de estrés durante el embarazo y en los primeros años es razonable por los cambios que se producen, las expectativas y la planificación futura, se ha observado que por ejemplo el estrés materno en los primeros meses afecta al feto, es decir que las hormonas de estrés de la madre afectan al feto produciendo efectos cognitivos, emocionales y conductuales en el niño/a (Huizink, Robles de Medina, Mulder, Visser y Buitelaar, 2003; O'Connor, Heron y Glover, 2002; Weinstock, 2005; Sarkar, Bergman, Fisk, O'Connor y Glover, 2007). Y además que este estrés durante el embarazo va a provocar partos prematuros y discapacidades de todo tipo, que a su vez ocasiona en los niños un mayor llanto e hiperactividad y una ruptura en las expectativas de la madre. Estos problemas, añadidos, provocan a su vez un mayor estrés y ansiedad que se pueden convertir en desesperanza y depresión.

Se ha observado, también, que el estado de ánimo de la madre afecta a la calidad de los cuidados que proporciona al bebé lo cual va a conllevar problemas posteriores en el desarrollo físico, cognitivo, conductual y social (Goodman, Brogan, Lynch y Filding, 1993, Downey y Coyne, 1990; Rahman, Iqbal, Bunn, Lovel y Harrington, 2004) y también el estado de ánimo del padre va a afectar al posterior desarrollo sobre todo referido a problemas emocionales y de conducta así como la hiperactividad, sobre todo en los varones (Ramchandani et al., 2005). En el caso del estado de ánimo de la madre esta va a afectar tanto al niño como a la niña. Este hecho se conoce ahora porque solo desde hace unos pocos años se está estudiando el fenómeno y es otra de las diferencias que posiblemente existían por el sesgo de una investigación que podríamos llamar “de género”¹

Hay otras situaciones que alteran la salud mental de la mujer: el embarazo adolescente, el embarazo no deseado, el aborto provocado o espontáneo, los embarazos difíciles y las pérdidas del feto en el parto. La infertilidad tan ligada a factores ambientales y al estrés parental también es una fuente de problemas que es causa a su vez de estrés en la pareja y origen en ocasiones de problemas de pareja y de ruptura de esta.

SALUD MENTAL Y MENSTRUACIÓN

El síndrome premenstrual y su forma más acentuada el Trastorno Disfórico premenstrual son elementos que crean problemas en la vida de las mujeres.

1. Utilizando el símil del título, podríamos hablar de “investigación sesgada de género”.

Se ha relacionado la menstruación con tener ciertas limitaciones: evitar la actividad sexual, el ejercicio, cocina, evitar el frío y evitar ciertos alimentos. Paradójicamente, sin embargo, se ha descubierto que hacer ejercicio se considera que puede ser beneficioso al trastorno (Aganoff y Boyle, 1994). Aunque podemos pensar que se ha categorizado desde siempre, como trastorno no fue hasta 1931 que Robert Frank describió la “tensión premenstrual” y en 1987 entra dentro de las psicopatologías en el DSM-III como trastorno disfórico de la fase luteal final. Por otro lado, algunos autores han señalado que la menstruación dolorosa podría estar ligada a una transmisión cultural inadecuada de tópicos sobre la menstruación entre ellos aquellos que implican que el dolor debe estar inevitablemente ligado a la menstruación y a la utilización de procedimientos inadecuados que a la larga perpetúan el dolor. Se ha descubierto (Campbell y McGrath, 1999) que los procedimientos de tratamiento principales son el calor para los síntomas físicos y la distracción para los síntomas más cognitivos. Si se utilizan únicamente estos tratamientos, hacen inevitable a la larga el dolor y este puede cronificarse.

En la primera infancia se adquieren las creencias sobre la menstruación y estas reflejan los estereotipos culturales y religiosos relacionados con la menstruación. Se ha observado que las expectativas y las actitudes influyen sobre los síntomas relativos a la menstruación (Slade y Jenner, 1980). Esto se ha podido confirmar de varias maneras 1) cuando se han cambiado las expectativas de las mujeres se han modificado la cantidad e intensidad de los síntomas reportados. En un estudio, ya clásico, se hizo creer a las mujeres que estaban en el periodo premenstrual, no encontrándose en ese periodo, y estas informaban de más síntomas que aquellas que creían que se encontraban en la fase intermenstrual (Ruble, 1977). Las niñas premenarquicas que esperan tener síntomas menstruales, tiene síntomas al comenzar la menstruación (Koff y Rierdan, 1996) y las mujeres que creen que la mayoría de las mujeres tienen síndrome premenstrual tienden a exagerar sus propios síntomas premenstruales (Marvan y Cortés-Iniesta, 2001). Los síntomas premenstruales pueden estar ligados a la religión, a las actitudes acerca del sexo, la feminidad o la enfermedad (Paige, 1973, Slade y Jenner, 1980)

Tenemos varios modelos que nos explican tanto la sintomatología premenstrual como del dolor menstrual, y debemos entresacar tres elementos destacados que encontramos normalmente: una alta activación psicofisiológica (van der Akker y Stepte, 1989), la existencia de hiperventilación crónica (Ott et al., 2006) y la anticipación de los síntomas. La teoría que nos señala que la tensión premenstrual es una mala interpretación de los cambios fisio-

lógicos que ocurren normalmente en el cuerpo de la niña, siendo primeramente interpretados como síntomas negativos y que posteriormente se condicionan a determinadas situaciones, tiene un cierto apoyo cuando observamos la eficacia de los tratamientos cognitivo-conductuales que intentan reetiquetar lo que le sucede (Morse, 1999) verificando en la práctica esta teoría. Para terminar hay una serie de factores que se han relacionado con el agravamiento de la menstruación dolorosa: por un lado se encuentran ciertos elementos como el consumo de dulces, lácteos y exceso de sal (Abraham, 1983) y por el otro el consumo de excitantes como el café y el té (Rossignol, 1985, Rossignol, Zhang, Chen y Xiang, 1989). Todo este conglomerado de factores aplicados a cada mujer en concreto permite entender gran parte de lo que le ocurre a la mujer en “esos” días. Sin embargo, la menstruación es también, no lo olvidemos, un reducto de expresión emocional en el cual la mujer puede expresar su malestar con el mundo y sus circunstancias, entre su cuerpo y su rol social.

SALUD MENTAL Y SEXUALIDAD

La creación de enfermedades es un problema de género. La voluntariedad de la sexualidad es considerada como una enfermedad. En ICD-10 (la Clasificación Internacional de Enfermedades de la OMS) se encuentran clasificados como enfermedades la falta o pérdida del deseo sexual, la falta de orgasmo y el vaginismo. Son trastornos o comportamientos que tienen que ver con la voluntariedad de mantener relaciones sexuales. Aquí consideramos el vaginismo como una conducta que consiste en tensar la vagina impidiendo la penetración. En todo caso podríamos considerar estos dos últimos “problemas” como una falta de habilidad y que la mujer puede adquirirla siempre si es un acto voluntario². El problema consiste en confundir actos voluntarios con enfermedades y que por tanto necesariamente debe tratar un médico y no como problemas de vida o falta de habilidades adquiridas que precisan un aprendizaje. Un problema es considerar que la sexualidad femenina es necesariamente igual a la masculina. En las evaluaciones de la falta de deseo sexual como trastorno siempre se han considerado los patrones masculinos de pensamientos sexuales, fantasías sexuales y deseo sexual antes de un encuentro sexual. Estos patrones de sexualidad masculinos están ligados más que a la propia sexualidad masculina a los patrones donde se forma esta sexualidad: la pornografía, el modelo sexual masculino en los medios

2. La sexualidad está ligada a factores culturales y religiosos y por tanto a restricciones que estos factores imponen. El modelo de sexualidad imperante – no lo olvidemos un modelo de sexualidad “masculino” – no tiene en cuenta estos factores y mantiene una cierta obligatoriedad a la sexualidad. Por ejemplo, frente a la prohibición de la masturbación en el pasado se encuentra una obligación a realizarla en el presente siendo en ambos casos, aquellos que contravienen las normas de su tiempo “enfermos” que necesitan curación.

de comunicación y considerar el vigor sexual como un “bien” masculino asociando valor y fuerza con sexualidad. Estos valores que se encuadran dentro del rol masculino son una verdadera cárcel de donde el hombre no puede salir fácilmente. En el caso de la mujer estos elementos valorativos no son válidos ya que se ha observado que en las mujeres la falta de deseo inicial al comienzo de una relación sexual no está relacionada directamente con un encuentro sexual satisfactorio (Cain et al., 2003; Meston, 2007). Con el exceso de sexualidad ¿se puede tener exceso de sexualidad? ocurre otro tanto de lo mismo. Cuando se consideraba que la mujer no podía tener sexualidad, sí la tenía era considerada entonces ninfómana. La ninfomanía entra en la historia de la medicina con un libro escrito por el médico francés M.D.T. Bienville “La Nymphomanie ou traite de la fureur utérine” (1771)³ consideraba que el problema provenía de “comer alimentos ricos, consumir demasiado chocolate, centrarse obsesivamente en pensamientos impuros, leer novelas o realizar “poluciones secretas” y que aquellas mujeres que tenían una imaginación vívida eran más susceptibles de ninfomanía y la solución era el sangrado, duchas de agua fría y aplicaciones cáusticas en la zona genital. La aparición del trastorno que llamamos ninfomanía nace por la imposibilidad de considerar que existe la sexualidad femenina y surge de la observación médica de mujeres con una mezcla de hipersexualidad debido a problemas orgánicos con una sexualidad considerada “solo para hombres”. Esa idea de la sexualidad femenina como una sexualidad salvaje y algo violenta⁴ ha continuado a lo largo de los siglos y transmitida de alguna manera por el psicoanálisis⁵. Aunque el hombre tenía, también, un término de género para cuando su comportamiento sexual se considerara hipersexualidad –el satirismo- éste no fue considerado nunca, en la práctica, un trastorno propiamente dicho. El término ninfomanía se mantiene como palabra-insulto y ligado a la sexualidad perversa mientras que satirismo aparece, y poco después desaparece, de la literatura. Ocurre algo similar con la nueva enfermedad “activación sexual inesperada”.

Algo similar ocurre con la adicción al sexo⁶. El término se acuñó en 1983 (Carnes, 1983) y es otro de los mitos relacionados con el género. La adicción al sexo es un fenómeno nuevo

3. Publicada por primera vez en Amsterdam en 1771 y con numerosas reediciones y ediciones en francés (1778, 1784). italiano (1789) e inglés (1775) curiosamente no se editó en castellano.

4. La idea de esta sexualidad insaciable se encuentra en los escritos medievales y posteriores y puede que tenga una raíz religiosa. A modo de ejemplo citaremos el “Tractato de uso de las mugeres” (1572) de Nuñez de León uno de los numerosos tratados de la época sobre el coito. Nos dice “(...) aunque sea de muy hermosa mujer, la cual por ventura es insaciable, como las demás mujeres, la cuales naturalmente son de apetito insaciable, pues como dice Salomón en el 39 de sus Proverbios, tres cosas que nunca se hartan, la boca del infierno, la vulva, el fuego”.

5. De alguna manera al transmitir la dicotomía entre activo/pasivo referidos a los géneros y a la sexualidad de los géneros, cualquier sexualidad activa en la mujer se considera “violenta”.

6. Hay muchos autores que dudan de la existencia “patológica” del fenómeno.

porque inevitablemente está ligado a nuestra sociedad actual hipersexual, a la pornografía y al fenómeno nuevo que implica Internet pues “descubre” nuevas actitudes sexuales (Griffiths, 2004). En primer lugar se considera un trastorno masculino. Normalmente se considera al hombre como adicto al sexo y a la mujer adicta al amor. La adicción se da entre un 3-6% de la población (Carnes, 1999) y no hay datos en función de los sexos, pero se considera que un 20% de las personas que van a tratamiento son mujeres. Se supone que las mujeres tienen una adicción sexual más relacional y van a buscar menos ayuda a pesar de que el fenómeno afecta a los dos sexos, seguimos pensando que predomina en los hombres.

SALUD MENTAL Y ALCOHOLISMO

Existen varios tópicos con respecto al alcohol que pueden afectar al consumo de alcohol en la mujer. Curiosamente el alcohol se ha vinculado, a menudo, con cuestiones de salud⁷. Incluso los médicos han recomendado el alcohol con diferentes fines, por ejemplo: para ayudar a dormir o relajarse, mejorar la digestión, contra los dolores menstruales, como alimento y para saciar la sed, por solo citar unos ejemplos. Muchos de estos tópicos se han ido desmontando con el paso de los años. Sin embargo, en el caso de la mujer, en muchas de ellas pervive este tópico pues el alcohol lo puede utilizar de forma “medicinal” en algún momento para mejorar su salud, sobre todo para conciliar el sueño, para los dolores menstruales o para relajarse. No olvidemos que hasta no hace mucho tiempo no se prohibía el alcohol en las embarazadas y en los niños. El segundo problema se encuentra en las cantidades ¿Cuál es la cantidad adecuada que se debe tomar? Las cifras que se dan pueden conseguir equivocarnos. ¿Un vaso o dos vasos? Esto es importante cuando hablamos del consumo de alcohol en mujeres. Debido a ciertas características físicas de la mujer, la metabolización del alcohol es diferente: el peso medio de la mujer es inferior al del hombre, la mujer almacena menos líquido corporal, tiene una cantidad menor de enzimas metabolizadora de alcohol. Ello conlleva un mayor nivel de alcohol en sangre aunque el consumo sea el mismo o incluso menor. Uno de los factores por los que se consume alcohol en exceso es afrontar situaciones de estrés. La mujer aunque consume alcohol en menor grado, al aumentar el número de mujeres que trabaja y aumentar el número de trabajos en donde hay consumo de alcohol como elemento de comunicación social (p.e. ejecutivos o relacio-

7. Esta polémica se mantiene actualmente. Aunque hay evidencia de una relación entre consumo “moderado” de alcohol y riesgo de enfermedades coronarias (Rimm, Williams, Fosher, Criqui y Stampfer, 1999), no está claro aún que es consumo “moderado”, si los efectos provienen de la uva y no del alcohol y si se compensan los beneficios con los riesgos que implica el alcohol. Las propiedades medicinales del alcohol se mencionan 191 veces en el Antiguo y Nuevo Testamento (Ford, 1988).

nes sociales) se ha producido un aumento considerable de mujeres que beben alcohol. Las bebedoras por motivos sociales consideran que el alcohol les va a relajar en una situación social, aunque en la realidad se ha descubierto que se vuelven más ansiosas (Abrams y Wilson, 1979).

El segundo tópico es que las mujeres con alcohol tienen más activación sexual. En el hombre la bebida incrementa la activación sexual por las expectativas que crean en él. Sin embargo, si manipulamos el contenido de alcohol o bien si manipulamos la expectativa, es entonces la expectativa la que predice la activación sexual y no el alcohol “real” que ha tomado (Wilson y Lawson, 1976; George y Marlatt, 1986; Lang, Goeckner, Adesso y Marlatt, 1975). Pero cuando vemos los dos géneros el resultado no es el mismo. Los varones que creen haber consumido alcohol si los comparamos con varones que creen que no han consumido alcohol –aunque los dos hayan consumido la misma cantidad de alcohol– obtienen una mayor excitación sexual en respuesta a situaciones eróticas (Wilson y Lawson, 1976). Un estudio posterior con el mismo diseño experimental pero realizado con mujeres provocó el efecto contrario, es decir una disminución significativa de la excitación sexual (Wilson y Lawson, 1978). Aunque estos descubrimientos iniciales son prometedores necesitan una mayor cantidad de estudios. Desgraciadamente mientras que con varones el conjunto de estudios es muy grande con mujeres es realmente escaso. Puede ocurrir que el pensar que el alcohol les vuelve sexualmente más receptivas les hace defenderse contra sus propias inclinaciones sexuales en contextos de alcohol en donde se pueden establecer posibles relaciones sexuales. Esto podría ocurrir por el miedo a poder ser consideradas promiscuas o por miedo a tener una agresión sexual debido a que el alcohol se asocia con violencia o con posibles relaciones sexuales forzadas o actos sexuales no deseados (Howard y Wang, 2005).

En tercer lugar se asocia el alcohol a atracción, diversión y sofisticación. La publicidad nos sugiere continuamente que las personas con alcohol son más ocurrentes, más ingeniosas, más sofisticadas y más atractivas sexualmente a los demás.

SALUD MENTAL Y PSICOPATOLOGIA

A pesar de la idea general que podamos tener, si observamos globalmente los trastornos psicopatológicos, los estudios indican que no hay diferencias en la prevalencia general de trastornos psicopatológicos en los hombres y las mujeres. Sin embargo, si hay diferencias

entre los dos sexos sobre qué trastornos tiene cada uno. En términos generales las mujeres se deprimen más a menudo que los hombres y tienen también una mayor prevalencia de trastornos debido a la ansiedad y la somatización. Por otro lado, los hombres tienen un mayor porcentaje de abuso de alcohol y drogas y de personalidad antisocial.

Cuando estudiamos problemas psicopatológicos siempre nos planteamos si podría haber un sesgo debido a los instrumentos de medición que utilizamos. Los cuestionarios que miden la depresión están midiendo en ocasiones los componentes somáticos de la depresión – problemas de apetito y sueño, fatiga,...- y no los síntomas de depresión propiamente dichos. Parece ser que, en general, las mujeres sí puntúan más en estos síntomas y si eliminamos este sesgo descubrimos que las diferencias son muy pequeñas (2,3% versus 1,7%) (Silverstein, 2002; Silverstein, Caceres, Perdue y Cimaralli, 1995). Algunos autores han planteado la necesidad de definir un nuevo trastorno -que incluiría disforia crónica, ansiedad y problemas somáticos- que le distinguiría de la depresión.

No todos los grupos se deprimen igual. Aunque los judíos presentan un nivel de depresión mas alta que otros grupos y la proporción hombre mujer es de 1 a 1 esto puede deberse a los índices bajos de alcoholismo entre los hombres judíos de Israel (Levav, 1993), de Gran Bretaña (Loewenthal et al., 1995) o de EEUU (Levav et al., 1997). En los amish ocurre lo mismo. Los amish es un grupo religioso entre quienes culturalmente está prohibido el consumo de alcohol, el abuso de drogas y las conductas antisociales (Egelan y Hostetter, 1983; Hostetter, Egeland y Endicott, 1983) y las proporciones de sujetos con depresión es igual entre hombres y mujeres. Parece que la prohibición de alcohol, abuso de drogas y conducta antisocial hace que los hombres se depriman con la misma frecuencia que las mujeres.

Bibliografía

- Abraham, G. (1983) Nutritional factors in the etiology of the premenstrual tension syndrome. *Journal of Reproductive Medicine*, 28, 446-464.
- Abrams, D.B. y Wilson, G.T. (1979). Effects of alcohol on social anxiety in women: Cognitive versus physiological processes. *Journal of Abnormal Psychology*, 88, 161-173.
- Aganoff, J.A. y Boyle, G.J. (1994) Aerobic exercise, mood states, and menstrual cycle symptoms. *Journal of Psychosomatic Research*, 38, 183-192.
- Cain, V.S., Johannes, C.B., Avis, N.E., Mohr, B., Schocken, M., Skurnick J. y Ory, M. (2003) Sexual functioning and practices in multi-ethnic study of midlife women: baseline results from SWAN. *Journal of Sexual Research*, 40, 266-76.
- Campbell, M.A. y McGrath, P.J. (1999). Non-pharmacologic strategies used by adolescents for the management of menstrual discomfort. *The Clinical Journal of Pain*, 15(4), 313-320.
- Carnes, O. (1983). *Out of the shadows. Understanding sexual addiction*. Minneapolis: CampCare Publishers.
- Carnes, O. (1999). Cybersex, sexual health and the transformation of culture. *Sexual Addiction and Compulsivity*, 6, 77-78.
- Downey, G, y Coyne, J.C.(1990). Children of depressed parents: an integrative review. *Psychological Bulletin*, 108, 50-76.
- Egeland, J.A. y Hostetter, A.M. (1983). Amish Study 1. Affective disorders among the Amish, 1976-1980. *The American Journal of Psychiatry*, 140, 56-61.

- Ford, G. (1988). *The Benefits of Moderate Drinking: Alcohol, Health and Society*. San Francisco, California: Wine Appreciation Guild, (p. 20).
- George, W. H. y Marlatt, G. A. (1986). The effects of alcohol and anger on interest in violence, erotica, and deviance. *Journal of Abnormal Psychology*, 95(2), 150-158.
- Goodman, S.H., Brogan, D., Lynch, M.E. y Fielding, B. (1993). Social and emotional competence in children of depressed mothers. *Child Development*, 64, 516–31.
- Griffith, M. (2004). Sex addiction on the Internet, *Janus Head*, 7(1), 188-217.
- Hostetter, A., Egeland, J. y Endicott, J. (1983) Amish Study II: Consensus diagnosis and reliability results. *The American Journal of Psychiatry*, 140, 62-66.
- Howard, D.E. y Wang, M.Q. (2005). Psychological correlates of U.S. adolescents who report a history of forced sexual intercourse. *Journal of Adolescent Health*, 36(5), 372-375.
- Huizink, A.C., Robles de Medina, P.G., Mulder, E.J., Visser, G.H. y Buitelaar, J.K. (2003). Stress during pregnancy is associated with developmental outcome in infancy. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 44, 810–818.
- Koff, E. y Rierdan, J. (1996). Premenarcheal expectations and postmenarcheal experiences of positive and negative menstrual related changes. *Journal of Adolescent Health*, 18, 286-291.
- Lang, A. R., Goeckner, D. J., Adesso, V. J., y Marlatt, G. A. (1975). Effects of alcohol on aggression in male social drinkers. *Journal of Abnormal Psychology*, 84(5), 508-518.
- Levav, I., Kohn, R., Golding, J.M. y Weismann, M.M. (1997). Vulnerability of Jews to affective disorders. *The American Journal of Psychiatry*, 154, 941-947.
- Levav, I., Kohn, R., Dohrenwend, B.P., Shrout, P.E., Skodol, A.E., Schwartz, S., Link, B.G., y Naveh, G. (1993) An epidemiological study of mental disorders in a 10-year cohort of young adults in Israel. *Psychological Medicine*, 23, 691-707.
- Loring, M. y Powell, B. (1988). Gender, race, and DSM-III: A study of the objectivity of psychiatric diagnostic behavior. *Journal of Health and Social Behavior*. 29, 1–22.
- Loewenthal, K.M., Goldblatt, V., Gorton, T., Lubitsch, G., Bicknell, H., Fellowes, D. y Sowden, A. (1995) Gender and depression in Anglo-Jewry. *Psychological Medicine*, 25, 1051-1063.
- Marvan, M.L. y Cortés-Iniesta, S. (2001). Women’s beliefs about the prevalence of premen-

- strual syndrome and biases in recall of premenstrual syndrome changes. *Health Psychology*, 20, 276-280.
- Meston, C. (2007). Why humans have sex. *Archives of Sexual Behavior*, 36 (4), 477-507.
- Morse, G. (1999). Positively reframing perceptions of the menstrual cycle among women with premenstrual syndrome. *Journal of Obstetrical, Gynaecological, and Neonatal Nursing*, 28(2), 165-174.
- O'Connor, T.G., Heron, J. y Glover, V. (2002) Antenatal anxiety predicts child behavioral/emotional problems independently of postnatal depression. *Journal of the American Academy of Child and Adolescent Psychiatry*, 41, 1470-1477.
- Ott, H.W., Mattle, V., Zimmermann, U.S., Licht, P., Moeller, K. y Wildt, L. (2006). Symptoms of premenstrual syndrome may be caused by hyperventilation, *Fertility and Sterility*, 86(4), 1001.
- Paige, K.E. (1973). Woman learns to sing the menstrual blues. *Psychology Today*, 7, 41-46.
- Paulson, J.F., Dauber, S. Leiferman, J.A. (2006). Individual and combined effects of postpartum depression in mothers and fathers on parenting behavior, *Pediatrics*, 118(2), 659-668.
- Pinheiro, R.T., Maqalhães PV, Horta, B.L., Pinheiro, K.A., da Silva, R.A. y Pinto, R.H. (2006). Is paternal postpartum depression associated with maternal postpartum depression? Population-based study in Brazil. *Acta Psychiatrica Scandinavica*, 113(3), 230-2.
- Rahman, A., Iqbal, Z., Bunn, J., Lovel, H. y Harrington, R. (2004). Impact of maternal depression on infant nutritional status and illness: a cohort study. *Archives of General Psychiatry*, 61, 946-52.
- Ramchandani, P., Stein, A., Evans, J., O'Connor, T.C. y el equipo ALSPAC (2005). Paternal depression in the postnatal period and child development: a prospective population study, *Lancet*, 365, 2201-05.
- Rimm, E.B., Williams, P., Fosher, C., Criqui, M. y Stampfer, M.J. (1999). Moderate alcohol intake and lower risk of coronary heart disease: meta-analysis of effects on lipids and haemostatic factors. *BMJ*, 319, 1523-1528
- Rosenfield, S. (1984) Race differences in hospitalization: psychiatric versus labeling perspectives. *Journal of Health and Social Behavior*, 25, 14-23.
- Rossignol, A.M. (1985). Caffeine-containing beverages and premenstrual syndrome in young women. *American Journal of Public Health*, 75, 1335-1337.

- Rossignol, A.M., Zhang, J.Y., Chen, Y.Z. y Xiang, Z. (1979). Tea and premenstrual syndrome in the People’s Republic of China. *American Journal of Public Health*, 79, 67-69.
- Ruble, D. (1977). Premenstrual symptoms: a reinterpretation. *Science*, 197, 291-292.
- Sarkar, P., Bergman, K., Fisk, N.M., O’Connor, T.G. y Glover, V.(2007). Ontogeny of foetal exposure to maternal cortisol using midtrimester amniotic fluid as a biomarker. *Clinical Endocrinology*, 66, 636–640.
- Silverstein, B. (2002) Gender differences in the prevalence of somatic versus pure depression: A replication. *The American Journal of Psychiatry*, 159(6),1051–1052.
- Silverstein, B., Caceres, J., Perdue, L., Cimarolli, V. (1995): Gender differences in depressive symptomatology: the role played by “anxious somatic depression” associated with gender-related achievement concerns. *Sex Roles*, 33, 621–636.
- Slade, P.D. y Jenner, F.A (1980). Attitudes to female roles, aspects of menstruation and complaints of menstrual symptoms. *British Journal of Social and Clinical Psychology*, 19,109-113.
- Van der Akker, O. y Steptoe, A. (1989). Psychophysiological responses in women reporting severe premenstrual symptoms. *Psychosomatic Medicine*, 51, 319-328.
- Waringo, K. (2005) Antigitanismo y violencia racista en Europa. I *Tchatchipen: lil ada trinchona rodipen romani = revista trimestral de investigación gitana*, 50, 10-13.
- Weinstock, M. (2005) The potential influence of maternal stress hormones on development and mental health of the offspring. *Brain, Behavior, and Immunity*, 19, 296–308.
- Wilson, G.T. y Lawson, D.M. (1976). Expectancies, alcohol and sexual arousal in male social drinkers. *Journal of Abnormal Psychology*, 85, 587-594.
- Wilson, U. T. y Lawson, D. M. (1978). Expectancies, alcohol and sexual arousal in women. *Journal of Abnormal Psychology*, 87, 358-367.

*Mujeres Mayores Transgresoras:
El caso de “Elsa & Fred”*

*Juan Lirio Castro, Universidad de Castilla La Mancha.
David Alonso González, Universidad Complutense.
Inmaculada Herranz Aguayo, Universidad de Castilla La Mancha*

1. Introducción

El presente trabajo pretende reflexionar sobre el papel que en la actualidad desempeñan las mujeres mayores en la sociedad. ¿Asumen indiferentes los roles asignados o por el contrario se rebelan ante las imposiciones sociales por razones de edad y género? ¿Son las mayores personas improductivas y sin ningún rol significativo en el mundo que vivimos hoy? ¿Cuál es su posición en las familias? ¿Qué posibilidades tienen?

Estas y otras cuestiones serán abordadas a lo largo de este capítulo. Para ello nos apoyaremos en el análisis de la película “Elsa & Fred” de Marcos Carnevale (2005) con el fin de desentrañar los diferentes discursos sociales y actitudes que sobre las mujeres mayores suelen aparecer. A su vez aprovecharemos este medio audiovisual para explicar de un modo directo y concreto algunas ideas que desde la gerontología y los estudios de género se suelen repetir y se consideran esenciales.

2. Elsa y Alfredo, dos mayores, dos conceptos sobre la vejez

Nuestra historia comienza cuando Alfredo, recientemente viudo, se traslada a vivir de su antigua casa a un piso en el centro de Madrid. En su nueva casa conoce casualmente a Elsa, una vecina mayor de nacionalidad argentina, cuando ésta choca por accidente con el coche de la hija de Alfredo, siendo observada por el nieto de éste.

Este incidente casual desencadena el argumento y el nudo esencial de la película: el encuentro entre dos personas mayores diametralmente opuestas, pertenecientes a mundos distintos, con visiones y vidas diferentes, y sobre todo, con formas de entender la vejez y la vida, totalmente dispares.

Por eso, quizás el primer aspecto que aparece en la película, y que a su vez sustentaría la visión que de las mujeres mayores tenemos, es la visión que de la vejez se proyecta.

En este sentido en la película aparecen magistralmente dos concepciones encarnadas en los protagonistas principales. Por un lado, encontramos a Alfredo, un señor apático de 78 años, responsable, recto en su comportamiento y signado por todos los atributos de una vejez vinculada al déficit y la improductividad: De carácter huraño, gruñón, resignado a su situación, tradicional y fuertemente hipocondríaco considera que a su edad lo único que tiene que hacer es esperar. No tiene presente ni futuro, solo amargura.

Hechos que se agravan con la reciente pérdida de su mujer, motor principal de su vida, y que le sitúa en un proceso de duelo que no acaba de superar y que le lleva al aislamiento, desinterés por la vida, inestabilidad emocional, falta de energía y un sinfín de síntomas que se ven claramente en la historia (alteraciones del sueño, mal humor, falta de interés por la

vida, desesperanza, culpabilidad, tristeza, añoranza, ira, etc.). Únicamente dos relaciones desinteresadas y entrañables parecen conectarle con el mundo exterior y le generan un mínimo interés: el apego que siente por su nieto y por su mascota, el perro Bonaparte.

Encontramos así que en Alfredo se encarnan las teorías de la desvinculación (en la que el mayor se separa de la sociedad por desinteresarse por el mundo social en un intento de adaptación y preparación a la muerte) y la teoría de la ancianidad como subcultura (en la que los mayores constituyen un grupo social aparte que se mueve por intereses diferentes y lógicas distintas a las del resto de los grupos sociales). Así este protagonista reflejaría fielmente lo que Limón (2002) denomina el modelo de vejez como déficit.

Por el contrario, Elsa con sus 82 años lejos de encuadrarse en el modelo de vejez como déficit manifiesta una actitud y comportamiento totalmente opuesto. Nuestra protagonista femenina aparece en todo momento activa, sonriente, con un gran sentido del humor, llena de pequeñas ilusiones y viejos sueños que cumplir, siendo el más acariciado por ella visitar Roma y poder dramatizar una escena de “La Dolce Vita” (1960) de Federico Fellini que se escenifica en la Fontana de Trevi.

Soñadora, vital, pícara y divertida son adjetivos que describen perfectamente a esta mujer que lejos de amilanarse por la edad continúa luchando por lo que le gusta en la vida: divertirse, pasear, charlar, conducir por la ciudad mientras escucha su música favorita, viajar, hablar por el móvil, en definitiva, vivir con el máximo de entusiasmo y de calidad de vida. Todo, a pesar de padecer una grave enfermedad por la que se tiene que someter a diálisis.

Sin duda Elsa encarnaría las teorías de la actividad (que indica que solamente la persona que se mantiene activa y sustituye los viejos roles desempeñados por otros nuevos, puede sentirse feliz y plena) y la teoría del ciclo vital (que entiende la vejez como otra etapa más del desarrollo humano, que además de limitaciones propia de la etapa incluye oportunidades y nuevos retos a los que hacer frente y adaptarse). Reflejaría por tanto el modelo de vejez como desarrollo (Limón, 2002) en la que esta etapa de la vida puede ser tan plena y satisfactoria como cualquier otra.

De este modo se confrontan las grandes concepciones que en la actualidad conviven y existen sobre la vejez, identificándose cada una de ellas con cada uno de los protagonistas e identificándose con ellas unas formas de pensar y actuar características.

3. Elsa: Mujer, mayor y... ¿transgresora?

Desde el principio la protagonista femenina se escapa de la imagen social convencional que sobre las mujeres mayores tenemos. Elsa vive sola ya que a pesar de padecer una enfermedad importante ésta no la impide desarrollar una vida normal y mantener su autonomía e independencia. Tanto es así, que entra y sale, conduce, usa teléfono móvil y siempre anda dispuesta a divertirse y disfrutar de las cosas que le ofrece la vida.

Aunque el mayor peso en su **red social**, como ocurre con cualquier mujer mayor, lo tiene la familia, su posición y vinculación es bien distinta a lo que solemos acostumbrar. Por un lado, es el hijo mayor de la protagonista el que le ayuda económicamente sin aparecer alusión explícita a si tiene pensión o algún tipo de ingreso económico ante lo que podemos pensar que no. Situación ésta que lejos de generar dependencia en otros ámbitos de la vida de Elsa, no coarta en absoluto su libertad personal, social y emocional.

Tanto es así que lejos del arquetipo de abuelita entrañable ocupada de los nietos y del rol tradicional de cuidadora y proveedora, se nos presenta como una mujer independiente alejada del modelo tradicional de ama de casa, sin por ello dejar de prestar un papel de equilibradora y nexo entre sus hijos. En este sentido, parte de la ayuda económica que le presta su hijo mayor –con un elevado poder adquisitivo– lo emplea en ayudar al hijo menor cuya situación financiera es más precaria.

Aún así, la relación que mantiene con sus hijos tiene un fuerte componente afectivo, observándose una relación de apego sincera y saludable. A pesar de lo cual existe un cierto control social que se intenta ejercer sobre ella, especialmente por parte del hijo mayor, representante de la tradición familiar como estructura social. Tanto es así que en alguna ocasión

Elsa afirma “*Me controla*” refiriéndose al seguimiento que el hijo le hace, o como cuando le interroga sobre las intenciones de su madre con Alfredo al descubrir que son novios. Aspecto ante el que ella le recrimina y se defiende argumentándole al hijo que el también se volvió a casar por segunda vez y además le lleva bastantes años a su nueva nuera.

Además de las relaciones familiares, nuestra protagonista parece tener un buen dominio de las habilidades sociales hecho que se deja entrever en la facilidad que tiene para entablar conversaciones, comunicarse e incluso intercambiar confidencias con otras personas, como se puede observar en la complicidad que tiene con el conserje del edificio donde vive o con el médico que le administra su tratamiento.

Otro aspecto que se nos presenta como novedoso y transgresor es la **actitud vital** que presenta. Lejos de actitudes derrotistas, aislamiento social, dependencia o incapacidad, la protagonista se confirma como luchadora, buscadora de emociones, posibilista y con un gran sentido del humor. Así lo demuestra a lo largo de la película con sus comentarios jocosos como cuando dice a Fred refiriéndose a una interrupción en la que su inminente novio tiene que ausentarse para atender a su perro: “*¡Cuando no es la perra de la hija, es el perro del perro!*”. O como cuando utiliza la mentira para conseguir sus objetivos o hacerse la interesante (como cuando le dice a Fred que su hijo no tiene empleo y siendo viudo tiene cinco hijos que mantener; o afirmando que su marido había fallecido hacía más de veinte años apareciendo el mismo posteriormente en el cumpleaños de una de sus nietas).

Otro aspecto interesante y que cuestiona la visión tradicional de los mayores es la idea de que éstos no pueden aprender ni **acceder a los avances tecnológicos**, ideas que se desterran en el caso de esta mujer que maneja el teléfono móvil, conduce, usa tarjetas de crédito..., demostrándose así que esas ideas son más mitos que una incapacidad y que el aprendizaje sigue siendo posible en esta etapa de la vida.

Pero además de lo anterior, Elsa también presenta un comportamiento transgresor al enamorarse de Fred, como le llama cariñosamente, y permitirse tener una **relación de pareja**. Lejos de asumir que su tiempo ha pasado, y que no le queda nada por descubrir, esta peculiar mujer se lanza a la conquista de su amado. Tanto es así que le invita a salir, a tomar algo a su casa e incluso es ella la que toma la iniciativa el primer día que duermen juntos. Y es que a pesar de las injerencias familiares o sociales, ella está decidida a vivir libremente y cumplir sus sueños.

En este sentido se podría también mencionar la dimensión temporal y la importancia que tiene en esta etapa de la vida. Elsa encarnaría perfectamente los principios que Moody (1985) ya definiera de finitud y autodesarrollo. Finitud porque es consciente del paso del tiempo, y de lo finito de la vida humana, máxime en su caso que padece una grave enfermedad, idea que cobra fuerza cuando afirma: *“Tengo otro tiempo, así es que es mejor que se apure”*, refiriéndose a la relación sentimental con su incipiente pareja. Pero por otra parte, sigue viendo posible el crecimiento humano, el desarrollo personal y entablar nuevas relaciones, aspectos que indican claramente la idea de autodesarrollo.

Encontramos así una mujer fundamentalmente libre, avanzada para su tiempo, separada, reconociendo que en su pasado le fue infiel a su marido, con cierta cultura (maneja básicamente idiomas), con aficiones culturales (toca el piano, le interesa el arte...), dispuesta a sacar el máximo partido a la vida, iniciando una relación de pareja, apoyando al hijo que la necesita, sonriendo siempre que puede y la vida le permite, ilusionada y con sueños que cumplir (viajar a Roma y visitar la Fontana de Trevi)... en definitiva Elsa se construye a sí misma en una etapa de la vida en la que no existen modelos alternativos de ser y envejecer siendo mujer, convirtiéndose así en su propio modelo de mujer mayor.

4. Un ciclón llamado Elsa: Modelo y espejo de un modo de envejecer

Analizábamos poco más arriba el modo de actuar de Elsa en la película y si el mismo era prototípico de una mujer mayor, o por el contrario se nos presentaba como transgresor. Comentábamos a su vez, que la personalidad, forma de concebir el mundo y de actuar de esta mujer le alejaba de convencionalismos sociales. Tanto es así que incluso su posición vital cuestiona y modifica la forma de entender el mundo, y por ende, la vejez de Fred, su compañero.

Con Fred, sin duda, asistimos a una revolución. Comprobamos como al principio es un hombre triste, sin voluntad, afectado por el proceso de duelo, pero también acostumbrado a que su vida fuera gobernada y dirigida por su mujer. Papel que asume su hija al fallecer la primera. Así la hija de Fred decide que su padre se cambie de casa y hasta le ordena la misma a su gusto, hecho que queda patente cuando Cuca –que así se llama la hija de Fred– le pregunta al nieto del mismo si la foto de la difunta está bien donde la ha colocado, a lo que éste contesta: *“No sé, pregúntale al abuelo. Es su casa”*.

Observamos en ese primer momento a un señor que sin estar enfermo, aparece como dependiente, gobernado primero por su mujer y posteriormente por su hija. Aspecto éste que no contribuye a su bienestar emocional y desarrollo, por el contrario genera en él una mayor dependencia y sentimiento de inutilidad. Transmitiéndole así la familia una expectativa de dependencia e inutilidad, como cuando su hija le comenta: *“Tienes un montón de sitios de comida preparada en el barrio”*, cuestionando quizás la capacidad de cocinar de su padre o cuanto menos su capacidad de aprendizaje o de cambio.

La red social de Alfredo en ese momento se limita a su familia, su perro y un viejo amigo que además es su médico: Juan. Pero nuestro protagonista se encuentra en un momento de crisis,

sumergido en el duelo causado por la pérdida de su mujer, que le lleva a un estado de desinterés generalizado. En esta situación, y a pesar de que su hija intenta ayudarlo a su modo, ni la falta de tacto y la presión de ésta ni la insistencia de su amigo Juan consiguen ayudarlo. Únicamente encuentra consuelo en la naturalidad y sinceridad de su nieto, encontrando en él y en su mascota, un vínculo incondicional que le ayuda a apuntalar su delicada situación.

Esta situación de aislamiento y falta de interés es la que presenta Alfredo cuando Elsa irrumpe en su vida. Como un ciclón la argentina poco a poco se va ganando la confianza de su vecino hasta conquistar su corazón. Y es que además de conversación ella le ofrece apoyo emocional, conversando sobre sus respectivas vidas y fraguándose así un profundo sentimiento.

Pero como todo proceso esta confianza y complicidad se alcanza poco a poco. De la reticencia Fred va pasando a la admiración y atracción hacia su vecina. Al principio la sola idea de entablar una nueva relación desestabiliza a nuestro protagonista, aferrándose a su pasado en un intento por reconocerse en lo que considera su verdadera identidad (visitando la tumba de su mujer y llevándole flores).

Aunque a pesar de las resistencias, las conversaciones, la mera presencia y forma de ser de Elsa, hace que Fred se replantee profundamente su vida y su modo de envejecer. Ella en una íntima conversación le pregunta que como era su mujer a lo que él contesta: “*Mi mujer era ordenada*”, destacando más un aspecto utilitario que una pasión o enamoramiento. En cuanto a la cuestión que le hace sobre si eran felices, él a su vez contesta: “*Nos llevábamos bien*”. De este modo y sin pretenderlo, la argentina cuestiona el tipo de relación que Fred mantuvo con su mujer, quedando en evidencia que la misma no era una relación basada en la atracción, la complicidad o el deseo, si no en la rutina, la costumbre y la comodidad.

Igualmente queda en el aire la pregunta que la vecina le realiza sobre si hizo algo osado en su vida o si se ha reído mucho, explicitando así los valores y cuestiones que ella valora, aspectos contrapuestos a los valores tradicionales que él hasta el momento ha seguido. Aunque posteriormente Fred le manifiesta: “*¡Tu eres el mayor exceso para mi viejo corazón!*”, en una sincera manifestación de sus emociones y de reconocimiento del impulso que ella le ha contagiando para cambiar su vida. Otra crítica que recibe de Elsa es su afición a las pastillas cuando le recrimina: “*¡Te encanta estar enfermo!*”. Cuestiones todas que le llevan a la argentina a afirmar: “*¡Yo a este dinosaurio lo voy a hacer vivir!*”.

Lógicamente esta influencia, las conversaciones y los cuestionamientos van produciendo en Fred algunos cambios, siendo el primero de ellos un replanteamiento en la posición familiar. Así queda patente cuando su hija entra a su domicilio sin llamar y nuestro protagonista le pone un claro límite, recordándole que cuando quieran visitarle llamen antes, y si acuden al domicilio toquen el timbre y respeten su intimidad. Del mismo modo cuando la hija le recrimina por qué ha tirado las pastillas diciéndole que si se está dejando morir, él reacciona y manifiesta: “*¡No me tratéis como a un enfermo!, ¡Me estoy dejando vivir!*”.

Así es como Alfredo pasa de ser un hombre dependiente, aislado e incapaz de decidir por sí mismo, a defender su relación de pareja cuestionada por su propia hija cuando le manifiesta que su madre aún esta caliente, y adoptando una actitud nueva y posibilista ante su propia realidad.

La propia relación así como el modelo de Elsa, consiguen que esa relación que consideran “una amistad rara” vaya insuflando en Fred las ganas de vivir, hecho que queda simbolizado cuando éste guarda el retrato de su esposa fallecida, iniciando así una nueva etapa en su vida. Superando así como le recriminaba su nueva pareja: “*¡Tienes miedo de vivir!*”.

Con todo Fred acaba invirtiendo en su felicidad como afirma su hija, y adoptando una actitud abierta e ilusionada ante la vida. Por ello decide invertir en el sueño de Elsa de viajar a Roma y representar la escena de la película de Fellini. Todo esto sitúa a Alfredo ante el mundo de un modo diferente, más optimista y positivo, como refleja su actitud ante la muerte de Elsa al final de la película.

5. Conclusiones: Construirse así misma como acto de libertad que transforma

Como mencionamos en otro lugar (Lirio, Alonso y Herranz, 2007) pensamos que las mujeres mayores frente a su proceso de envejecimiento se enfrentan a un triple desafío: 1- Comprender el envejecimiento como algo normal; 2- Integrar el propio envejecimiento y 3- Modificar la visión social sobre la mujer mayor.

Sin duda la mujer vive de un modo peculiar este momento evolutivo, máxime cuando la sociedad restringe y limita sus posibilidades visualizándola únicamente en el rol de cuidadora ya sea de los padres, los hijos o los nietos, y suponiendo que en estos quehaceres impuestos encuentra su realización. Coincidimos así con Urbano y Yuni (2007:149) cuando afirman que “... dicho rol tiene características de mandato social que se sustenta en la idea de que la mujer ejerce funciones de cuidados socio-afectivos...”.

Además de lo anterior la mujer se encuentra excesivamente valorada a través de su imagen física, lo que en este momento juega en su contra al no coincidir con el ideal de belleza vinculada a la juventud, esto por no hablar de la ausencia de modelos alternativos de envejecer.

En el caso de Elsa podemos destacar que es una buscadora que lejos de asumir lo que la sociedad espera de ella por mujer y por mayor, se lanza a la conquista de lo que realmente quiere ser y vivir. En este sentido, esta actitud activa y participativa es a la que se refieren Yuni y Urbano (2001) cuando contraponen al concepto de madurez (connotada de estabilidad y seguridad) el de *madurescencia* (al que significan como momento de flexibilidad, procesualidad y movimiento).

Posteriormente Yuni y Urbano (2007) matizan que la madurescencia es un momento/movimiento del recorrido vital-existencial en el que el sujeto se cuestiona, se plantea y se orienta a la tarea de alcanzar su madurez, implica un movimiento subjetivo de re-apropiación y re-orientación de su propia experiencia. Momento de replanteos, de desestabilización de los modos habituales de funcionamiento; momento de búsqueda y de confrontación con los modelos y mandatos recibidos en otros momentos del curso vital.

Así encontramos que Elsa se encuentra en esa situación de búsqueda, de cuestionamiento y lucha por alcanzar su madurez. Quiere vivir plenamente y desarrollarse personalmente pero siendo como realmente quiere ser y haciendo lo que ella decide, no lo que externamente se le impone.

Del Valle (2002) presenta una clasificación sobre la edad que nos puede resultar de utilidad para entender más a la protagonista de nuestro análisis. Así encontramos:

1. La edad cronológica, que viene marcada por la fecha de nacimiento y cuantificada por el paso del tiempo acontecido.
2. La edad atribuida, aquella que se nos asigna en función de la edad cronológica y las características específicas que definen las distintas edades y por tanto las categorías infancia, adolescencia, juventud, adultez, vejez.
3. La edad sentida, es decir, aquella que parte de la propia realidad subjetiva tanto de las mujeres como de los hombres, se configura a partir de cualidades personales y de carácter que manifiestan grados de autoestima, salud, capacidad para adaptarse a los cambios, habilidades sociales así como aspectos relacionados con las características del entorno social y afectivo.

En el caso que nos ocupa, Elsa manifiesta en todo momento una preferencia por la edad sentida, es decir, se mueve desde su realidad subjetiva a partir de sus características y deseos y no por lo que se espera de ella según su edad atribuida. Así no escatima esfuerzos a la hora de vivir como desea, ya sea escuchando su música favorita, portando un teléfono móvil fucsia o entablando una nueva relación de pareja. Sin duda, este aspecto es el que le lleva a Fred a exclamar: “*¡Eres una adolescente en el cuerpo de una señora mayor!*”.

Proceso complejo ya que a pesar de los deseos, Elsa tiene que adaptarse a los cambios que la edad y su enfermedad le van produciendo. Así toma la elección de aprovechar las posibilidades y buscar su crecimiento personal, en vez de plegarse a sus dificultades y sus limitaciones. Por eso al principio decíamos que esta mujer encarna el modelo de vejez como desarrollo frente al de vejez como déficit, que podría encontrarse representado en actitudes como la de Juan el amigo de Fred cuando afirma: “*¡Hace años que no tengo nada que hacer!*”.

Así integrar el propio envejecimiento para las mujeres implica asumir, compensar y articular los cambios físicos, psíquicos y sociales que la edad conlleva. Proceso que requiere del desarrollo de aprendizajes, habilidades, y establecimiento de nuevas relaciones y tareas que organicen su cotidianeidad de un modo gratificante y satisfactorio. Construyéndose de esta manera como mayores y como mujeres, categorías que se entrelazan y se retroalimentan, pero que conforman situaciones diferenciales ya que a pesar de ser mayor, la mujer sigue sintiéndose mujer, y como tal quiere vivir y ser reconocida (Lirio, Alonso y Herranz, 2007: 68).

Ejemplo de esto lo encontramos por ejemplo en la manifestación de coquetería de Elsa cuando afirma: “*¡No estoy presentable!*”, cuando su vecino va a visitarla, aprovechando ella para retocarse el peinado ante un espejo.

En definitiva podemos concluir diciendo que Elsa es una transgresora tanto en cuanto busca un desarrollo pleno en la etapa que vive –en este caso la vejez–, asumiendo una actitud positiva, posibilista y de apertura hacia los demás; sintiéndose capaz de entablar una relación de pareja sana y gratificante; siendo un nexo de unión entre sus hijos y apoyando al que lo necesita; manteniendo ilusiones y proyectos que cumplir; demostrando que existe capacidad de aprendizaje hasta el final de nuestros días; adaptándose a su época y manejando los medios tecnológicos a su alcance; y fundamentalmente, por enfrentarse a la enfermedad y a la vida, con valentía, libertad y unas enormes ganas de vivir. Sin duda, no existe nada más trasgresor que construirse a sí misma en un acto de libertad y autenticidad que transforma.

6. Referencias Bibliográficas

- Del Valle, T. (2002). Contrastes en la percepción de la edad. En V. MAQUIEIRA, (Comp), *Mujeres mayores en el siglo XXI*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales-IMSERSO.
- Limón, M^a. R. (2002). Tiempo nuevo para la educación de la salud en las personas mayores. En J. ORTEGA (Coord.), *Nuevos retos de la pedagogía social: La formación del profesorado*. Salamanca: Sociedad Ibérica de Pedagogía.
- Lirio, J, Alonso, D. y Herranz, I. (2007). El reto de envejecer siendo mujer. En D. ALONSO y V. RODRÍGUEZ, (Dir); *La mujer en el siglo XXI: Desigualdades, Retos y Oportunidades*, pp 60-73. Universidad de Castilla La Mancha.
- Moody, E.M. (1985). Parent care as a normative family stress. *The Gerontology*, nº.1.
- Urbano, C. A. y Yuni, J. A. (2007). Mujeres mayores cuidadoras: Construir una identidad entre la exigencia y el deseo. En D. ALONSO y V. RODRÍGUEZ, (Dir); *La mujer en el siglo XXI: Desigualdades, Retos y Oportunidades*. Universidad de Castilla La Mancha.
- Yuni, J. A. y Urbano, C. A. (2007). Entre-tiempos. Una mirada psicosocial sobre la madurescencia femenina. En D. ALONSO y V. RODRÍGUEZ, (Dir); *La mujer en el siglo XXI: Desigualdades, Retos y Oportunidades*. Universidad de Castilla La Mancha.
- Yuni, J. A. y Urbano, C. A. (2001). *Mirarme otra vez. Madurescencia femenina. Alternativas y desafíos de ser mujer mayor*. Córdoba: Ediciones Facu-Universidad Nacional de Córdoba.

*Que espera los y las adolescentes y jóvenes
de Castilla-La Mancha de su pareja:
Implicaciones para la relación*

*Vicenta Rodríguez Martín
Centro de Estudios Universitarios UCLM*

Presentación

A través del presente artículo pretendemos poner de manifiesto cuáles son las expectativas que adolescentes y jóvenes de Castilla La Mancha tienen en torno a sus parejas. Estas aportaciones forman parte de un trabajo más extenso que aborda en profundidad la violencia de género en la relaciones de pareja de este grupo poblacional, si bien dado que la extensión del mismo, supera con creces este espacio, optamos por presentar los resultados obtenidos en la variable de Conceptualización de la pareja. Indicar que la investigación a la que hacemos referencia se ha realizado con una muestra de 1100 adolescentes y jóvenes de toda la geografía castellano manchega y ha sido subvencionada por el Instituto de la Mujer –CLM.

1. Los y las jóvenes y sus relaciones de pareja

Parece clara que en función de lo que cada uno/a crea como tiene que ser una pareja, se derivarán una serie de comportamientos u otros. No es lo mismo partir de una concepción igualitaria de ambos cónyuges en torno a la distribución del poder, las responsabilidades o las obligaciones que adoptar una visión tradicional donde el varón tiene mayor protagonismo que la mujer en todos los niveles, excepto en el ámbito doméstico, que ahí sí es donde la mujer asume la total responsabilidad y trabajo.

Respecto a lo que supone la concepción de pareja, queremos resaltar una concepción muy extendida (los medios de comunicación nos los transmiten cada día a través de telenovelas, canciones...) de lo que es el amor dentro de la relación y es la noción del amor romántico. Hemos aprendido, a través del proceso socializador, lo que implica enamorarse, lo que hay que sentir, las emociones asociadas a ello, cómo, cuando, de quién sí, de quién no... y esta educación en los sentimientos amorosos ha tenido especial incidencia en el caso de las mujeres. Las mujeres aman y en ello se les va toda la vida, mientras que para el hombre es sólo una parte de su existencia (Ortiz, 1997). Las mujeres renuncian a todo por amor y éste sigue siendo, para muchas de ellas, el proyecto fundamental y sustancial de su existencia, sin él su vida carecería de sentido. En la literatura sobre relaciones de pareja se alude al amor romántico, como ese tipo de amor que supone que la persona encuentra sentido a su existencia en el otro. Subyace en ello la idea de que empezaremos a vivir y ser felices en el momento en que encontremos al otro, que nos proporcionará todo lo que necesitamos y deseamos. No podemos ser felices si no encontramos a nuestra media naranja, por tanto no podremos ser felices si no vivimos en pareja.

Esta visión sobrevalorada del amor conlleva una visión distorsionada del mismo, en tanto que nos ajustamos al ideal y no nos centramos en el real y de este modo toleramos en el inicio cualquier comportamiento abusivo y adecuamos nuestro modo de ser a esa idealización.

En nuestro trabajo, y dentro de la conceptualización de pareja, tres han sido los núcleos de interés de nuestra investigación, y los detallamos a continuación:

1: Edad de inicio de la relación.

Hemos trabajado con una población bastante joven cuyo rango de edad va desde los 14 a los 21 años y pudiera pensarse que los y las más jóvenes no tienen relaciones de pareja o que éstas no están suficientemente consolidadas y menos aún que haya violencia en el seno de estas parejas.

Y si bien ésto puede ser cierto, también lo es el hecho que indicábamos en la justificación de este trabajo y es que según el Instituto de la Mujer (2005), las denuncias de mujeres víctimas de violencia de género en el ámbito de la pareja presentadas por mujeres menores de 16 años en el año 2005 asciende a 261; y por mujeres entre 16 y 20 años fue de 2.781 denuncias. Si atendemos a los feminicidios en menores de 16 años en el año 2004 fueron 3 y de 16 a 20 años, fueron 6 las mujeres muertas a manos de sus parejas, según la misma fuente.

La realidad en nuestra región no difiere de la presentada, ya que según el Informe de la Ley de Prevención de Malos Tratos y de Protección a las Mujeres Maltratadas del año 2004 elaborado en nuestra Comunidad Autónoma, se pone de manifiesto que el inicio de los malos tratos perpetrados contra las mujeres atendidas en los distintos dispositivos asistenciales de Castilla La Mancha, se produjo en el noviazgo o en la adolescencia.

En consecuencia, es un hecho que muchos y muchas adolescentes mantienen relaciones de pareja y el hecho de que no sean relaciones de larga duración o de los miembros de la pareja sean jóvenes, no es óbice para que el maltrato no se produzca.

2: Duración de la relación.

Relacionado con lo expuesto en el epígrafe anterior, no es necesario tener una relación corta para no ser maltratada o viceversa, el patrón de dominio masculino se hará evidente

desde los primeros momentos de la relación, aunque sí es cierto que las agresiones es más probable que tengan lugar una vez que la relación esté afianzada y el agresor perciba que “tiene a la mujer segura”. Así no ha de pasar desapercibido el hecho de que las agresiones tienen lugar una vez que la relación de amor y compromiso está consolidada, cuando ya la relación tiene una proyección de futuro. Una vez que el agresor percibe que tiene la relación segura es cuando comienza a ejercer el control de modo explícito.

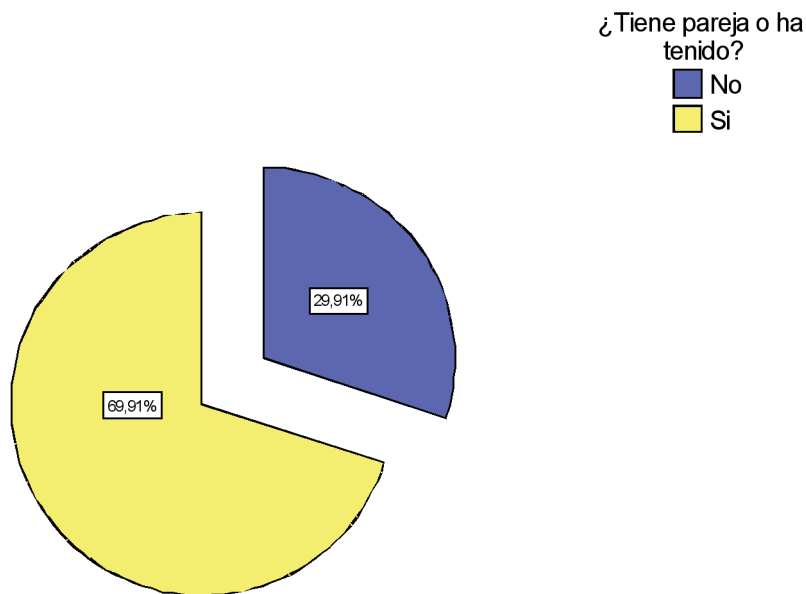
3: Atributos otorgados a la pareja ideal.

En el momento de plantearse vivir en pareja, la persona, en función de su sistema de creencias, sus valores, su proceso de aprendizaje valorará unos atributos o cualidades en las personas y a partir de esta configuración elegirá a la pareja. Esta elección estará también influenciada por la percepción de sí mismo y de su autovaloración, así como de la conceptualización de pareja que tenga. Desde unas posiciones más sexistas y tradicionalistas, se elegirá a aquella pareja que sea capaz de proporcionar cuidados y protección, y desde concepciones más igualitarias elegiremos personas que sean capaces de autoafirmarse a pesar del desacuerdo, ya que se sostiene la libertad y capacidad individual dentro de la relación frente el amor fusional.

3. Resultados obtenidos sobre la Conceptualización de Pareja

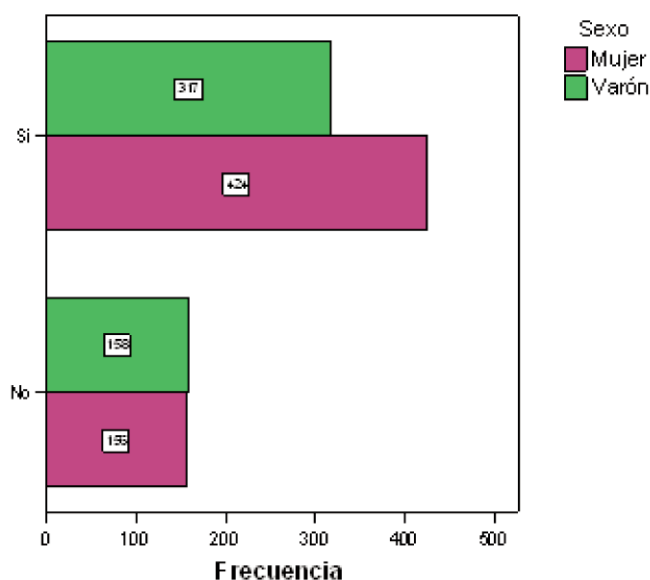
- ✓ Tal como esperábamos en un porcentaje mayoritario, concretamente, el 69.9 % de los y jóvenes participantes en nuestra investigación están manteniendo o ó han mantenido una relación de pareja.

Gráfico 1: Porcentaje de jóvenes que tienen pareja.



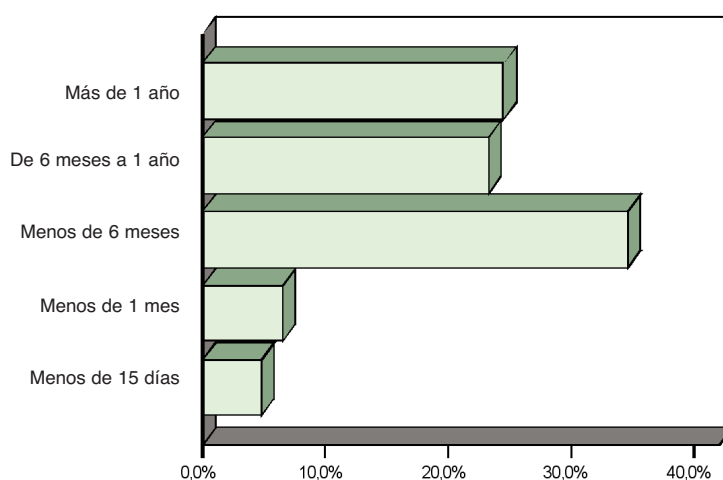
- ✓ Son las chicas las que más se emparejan, ya que un 57.2% de ellas tienen pareja, frente a un 43% de los chicos.

Gráfico 2: Relación tener pareja y sexo



- ✓ La **edad media** a la que iniciaron su primera relación fue a los 13.55 años, siendo para los chicos la media de 13.30 años y de 14 para la chicas.
- ✓ En relación a la estabilidad o el tiempo de **duración** de la relación de pareja, los datos son los que siguen:

Gráfico 3: Tiempo de duración de la relación de pareja.



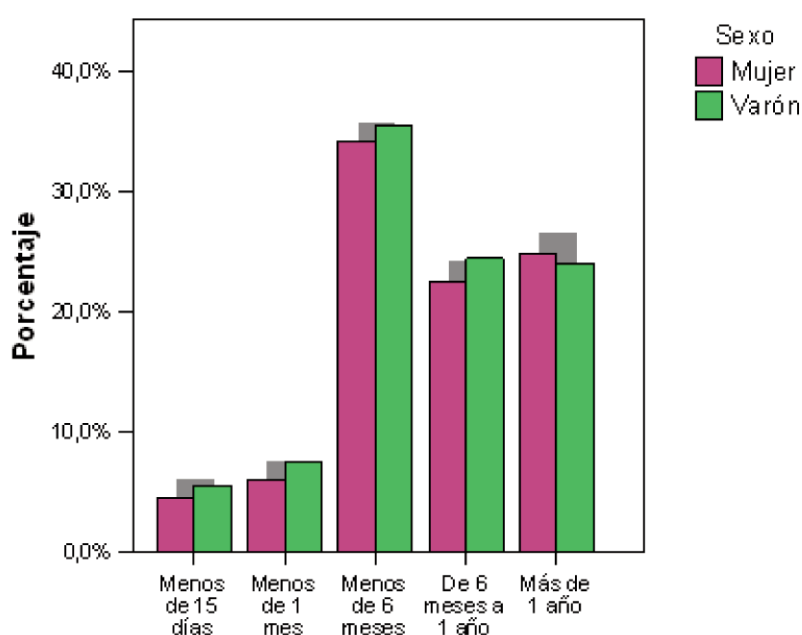
- ✓ El 24,5% de los chicos y chicas están emparejados/as (con la misma persona) desde hace más de 1 año.
- ✓ El 23,2% lo están *entre 6 meses y un año*.
- ✓ Un 34,6% menos de medio año.
- ✓ En relación al **sexo y la duración** de la relación se aprecian diferencias entre chicos y chicas, tal como lo indica la siguiente tabla:

Tabla 1: Duración relación de pareja según sexo.

	CHICAS (%)	CHICOS (%)
Menos de 6 meses.	34.2	36.1
De 6 a 12 meses	26.2	25.8
Más de 1 año	28.5	25

- ✓ Son las **chicas** las que se emparejan más y mantienen relaciones de pareja más largas y bastante estables.

Gráfico 4: Relación sexo y estabilidad de pareja.



Nos planteábamos cuáles serían las características que valoraban los chicos y chicas de Castilla la Mancha en sus **parejas ideales**, o lo cómo esperaban que éstas fuesen. Señalábamos valores que apostaban por una relación desigualitaria y una que fuera indicador de una relación más equitativa entre los dos miembros. Los resultados son los que siguen:

Tabla 2: Valores deseados en la pareja ideal.

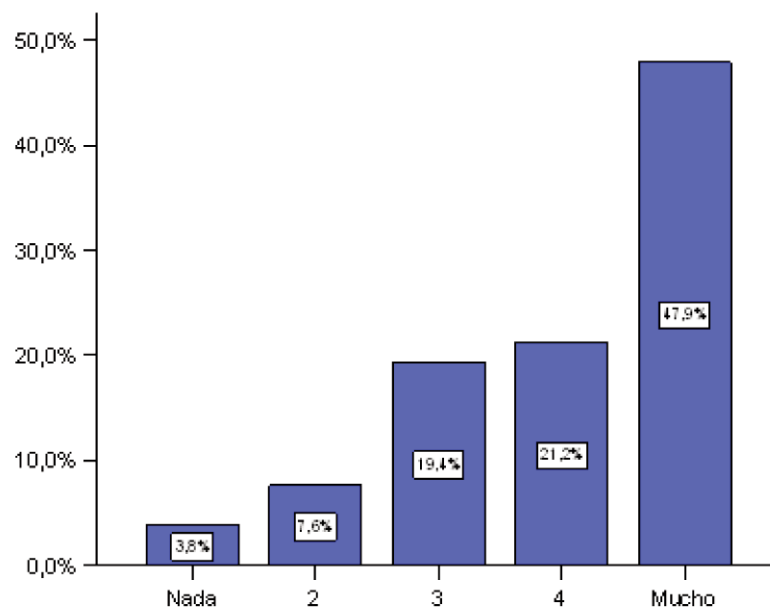
	Que mi pareja me proteja y me cuide %	Que renuncie a sus intereses por mí %	Que defienda sus opiniones a pesar de estar en desacuerdo conmigo %
1: Nada	3.8	22,6	3.2
2	7.6	20,2	4.1
3	19.4	27,9	20.4
4	21.2	16.8	27.7
5: Mucho	47.9	12.5	44.6

Las frecuencias atribuidas a uno y otro valor son notablemente diferentes, por lo que analizaremos cada uno de ellos por separado.

✓ **“Que me proteja y me cuide”.**

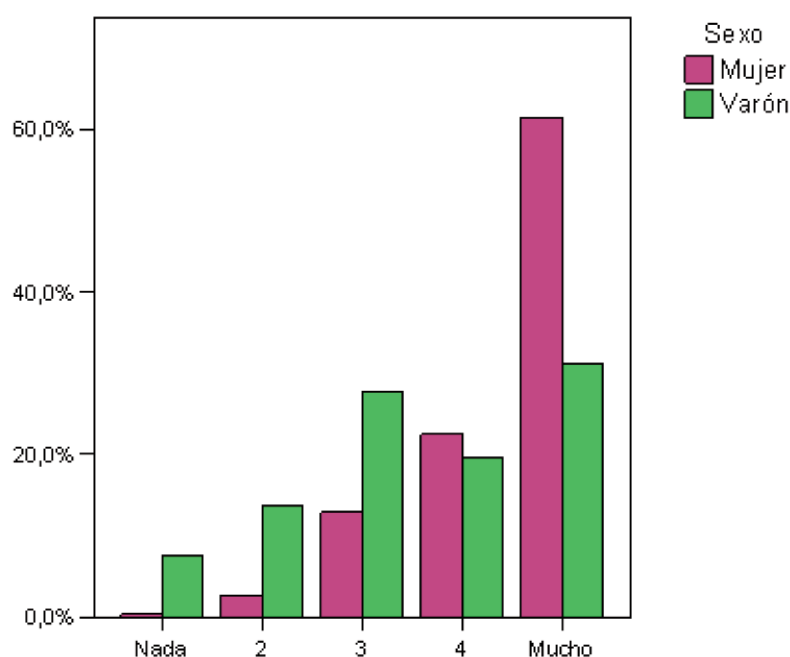
En relación al primer valor, **“Que me proteja y me cuide”**, encontramos que un porcentaje mayoritario, casi la mitad, de los y las jóvenes valoran mucho esta cualidad, que daría lugar a una relación desigual entre ambos miembros de la pareja, ya que uno asume el rol de protector (normalmente el varón) y el otro miembro es el protegido (normalmente la mujer). La representación gráfica es la que sigue:

Gráfico 5: Expectativa de pareja: Que me proteja y cuide.



Efectivamente sí se aprecian **diferencias** importantes ínter sexos, y son las mujeres las que más valor otorgan a esta cualidad, como así lo pone de manifiesto la correlación de Spearman. (Rho: $-.385^{**}$; La correlación es significativa al nivel 0.01 bilateral).

Gráfico 6: Relación Que me proteja y cuide y sexo



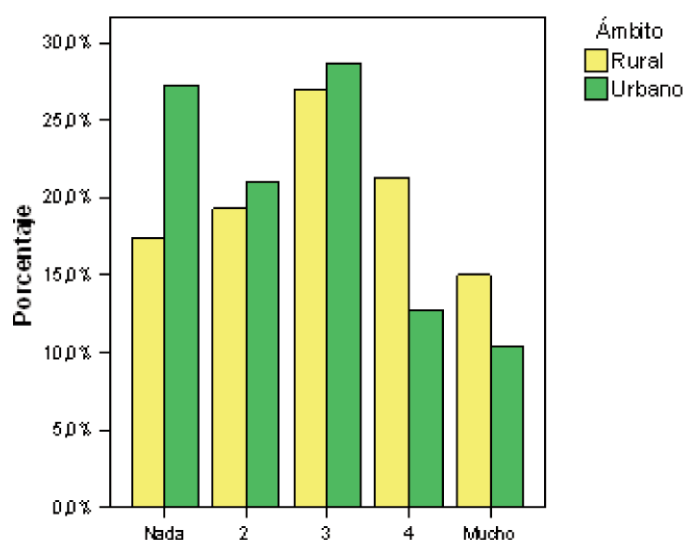
El **ámbito de socialización** también es relevante en la configuración de atributos asignados a la pareja ideal. En nuestro estudio son las mujeres rurales quienes a su vez también dan mayor importancia a este rasgo de protección por parte del varón, como así lo indica la significación estadística de la correlación de Spearman: (Rho: $-.115^{**}$). ; La correlación es significativa al nivel 0.01 bilateral).

✓ *Que mi pareja sea capaz de renunciar a sus intereses por mí.*

Sí se aprecia **mayor dispersión en los porcentajes** de valoración, sin embargo, entre las personas que valorarían mucho o bastante esta cualidad está un 30 % de los sujetos encuestados._

Si tiene incidencia en el valor atribuido a este rasgo el espacio donde viven los sujetos, y de nuevo, los chicos y chicas que viven en los **pueblos** desean más que los chicos y chicas urbanas este valor en su pareja, como así lo refleja la correlación significativamente estadística de la correlación de Spearman (Rho: $-.149^{**}$).

Gráfico 7: Relación “que renuncie a sus intereses por mí” y ámbito socializador



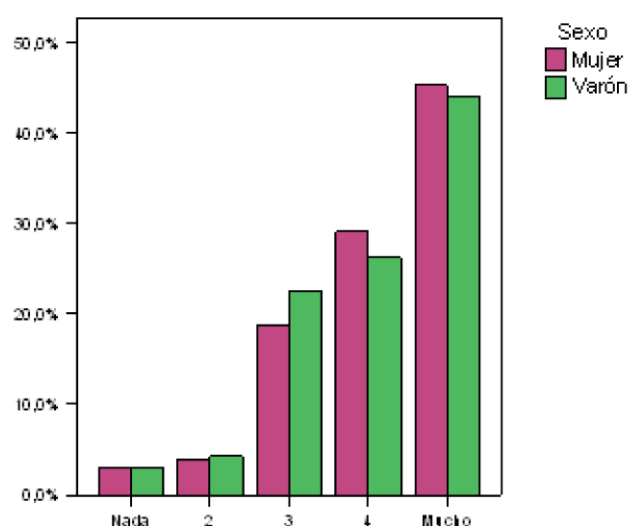
La variable **sexo** también juega un importante papel, atendiendo al porcentaje de frecuencias:

- El 14 % de los chicos asignan la cuantificación máxima (5), observándose un porcentaje ligeramente inferior en el caso de las chicas, 11.4%. Por tanto, son los chicos los que esperan que sea la mujer la que se adecue a sus necesidades, aunque para ello hay de sacrificar sus intereses.

✓ “Que sea capaz de defender sus opiniones aunque esté en desacuerdo conmigo”.

Por último, solicitábamos que los y las adolescentes se posicionaran en torno a la importancia que le daban al hecho de que su pareja mostrara desacuerdo con los planteamientos del otro miembro de la pareja y que además fuese capaz de mantenerlos y defenderlos. Indudablemente subyace la idea de una relación igualitaria donde ambos miembros de la pareja pueden mostrar diferentes puntos de vista sin que por ello haya de surgir ningún conflicto, se sobrevalora la libertad individual sobre el acuerdo relacional, más propio de amores fusionales donde ambos han de pensar y sentir por igual.

Gráfico 8: Relación Que sea capaz de defender sus intereses y sexo.



- En este valor, no hay diferencias significativas inter-sexos, ya que tanto **chicas** y **chicos** lo valoran mucho (45.3 % en el caso de ellas y 44% en el caso de ellos),

sí que es cierto que hay una ligera diferencia en el caso de las mujeres, quienes valorarían más las paciones igualitarias. Tampoco son destacables las relaciones con el entorno socializador o con la edad de los y las jóvenes.

Otro núcleo de información relevante que queríamos conocer en relación a la pareja era cómo nuestros/as jóvenes y adolescentes conciben la **relación de pareja, qué roles y cualidades** atribuyen a cada uno de los miembros y en qué medida su visión del amor es una visión realista o sobrevalorada e idealizada, teñida del amor romántico y todopoderoso y en qué medida sus valoraciones de la pareja son sexistas o igualitarias. Para ello se les han propuesto una serie de afirmaciones y ellos y ellas se han posicionado en cada una de estas en un gradiente de acuerdo o desacuerdo. Detallamos a continuación las afirmaciones presentadas:

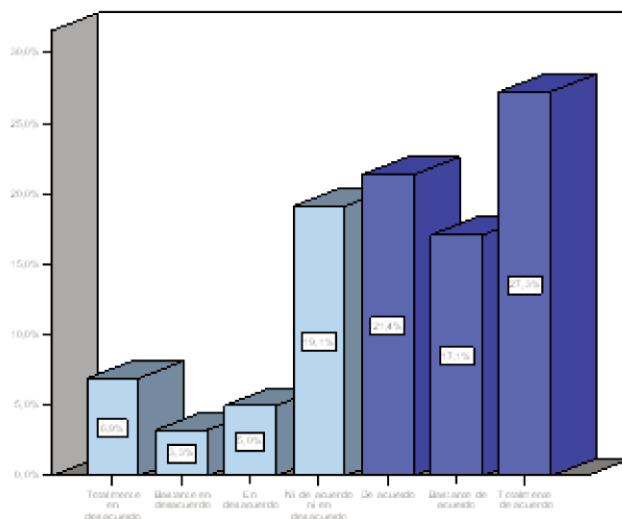
✓ “Los celos son un modo de demostrar amor”.

- Los **chicos y las chicas** manifiestan abiertamente su grado de desacuerdo total con esta afirmación (40%), no obstante, sí hay un grupo del 13 % de los sujetos que muestra conformidad total con la demostración de amor a través de los celos y es destacable que un nutrido grupo (20.9%) que se manifiesta indeciso.
- La **diferencia** entre el mantenimiento de esta creencia entre chicos y chicas es estadísticamente significativo tal como lo refleja la rho de Spearman: (Rho: .129**). El hecho de que sean los **chicos** quienes más lo crean es un modo de legitimar su comportamiento de control hacia su chica, ya que en el fondo, ese es su modo de demostrarle que la quiere. De este resultado podemos inferir que subyace una confusión en torno a lo que significa el control, la inseguridad o la desconfianza, que, en sumo es valorado como positivo, en tanto que estos comportamientos son considerados como “muestras de amor”. Es más, cuando conversábamos con ellos y ellas se jactaban de ser celosos/as y muchos de ellos/as transmitían que no puede haber amor sin celos.

✓ “El amor lo puede todo”.

La representación grafica de los porcentajes de respuesta de acuerdo y desacuerdo de los sujetos es relevante por sí misma:

Gráfico 9: Porcentaje de acuerdo con “El amor lo puede todo”.



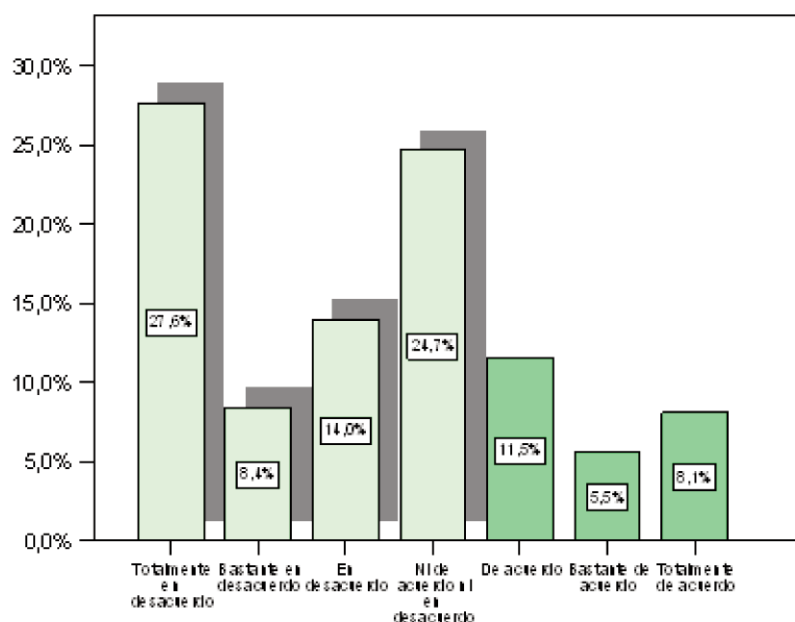
- De modo mayoritario, **chicos y chicas** muestran un acuerdo total con la creencia del poder todopoderoso del amor y contrasta con el bajo porcentaje de desacuerdo mostrado por los y las entrevistadas. Desde esta creencia los y las jóvenes harán todo lo posible por superar cualquier obstáculo que pueda surgir en la relación, de tal modo que aún la agresión, la amenaza, los celos, etc., no son elementos suficientes para poder cuestionar o romper la pareja, ya que la superioridad del amor, hará que todo pueda ser superado, aún el dolor.
- De nuevo aparece una diferencia que aunque baja, sí es significativa estadísticamente hablando ($Rho: -.066^*$; La correlación es significativa a un nivel de significación de 0.05, bilateral) y es la referida a que son las mujeres y hombres **jóvenes rurales** quienes más participan de esta creencia. De nuevo los modelos sociales y familiares socializadores ponen de manifiesto su influencia, ya que quizá las menores oportunidades de todo tipo que han tenido las personas que viven en los núcleos rurales implique una mayor convicción en la superación de los problemas y, quizá, tampoco se pueda negar un socialización más tradicional y sexista y menores oportunidades existente fuera del entorno de la pareja, especialmente para las mujeres. Las connotaciones de mujer soltera son más peyorativas en entornos pequeños que en las grandes ciudades donde las mujeres pueden acceder a mayor variedad de opciones, no sólo el matrimonio.

✓ “Las mujeres de ahora deben ser más comprensivas y tolerar los defectos de su pareja, así habría menos separaciones”.

Esta creencia recoge una visión estereotipada de la relación de pareja puesto que a la chica se le atribuye la responsabilidad en los casos de divorcio o separaciones, explícitamente se alude a que ha de modificar su comportamiento, en el sentido de comprender y tolerar lo que el chico haga con el objetivo de mantenerse unida a él. Es una formulación del viejo sexismo en el que las cualidades de comprensión y resignación son evidentes.

Tal como podemos apreciar en el gráfico, no hay una discrepancia clara en relación al contenido expuesto, si es cierto que el desacuerdo mostrado es importante, pero también lo es el grado de acuerdo y sobre todo, la duda o no decantamiento por una u otra opción de un 24% de las personas.

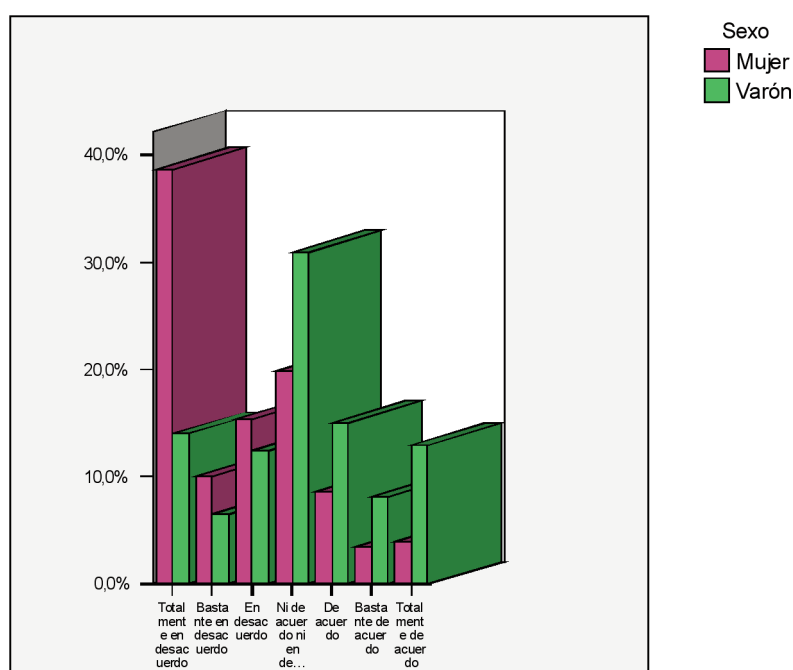
Gráfico 10: Porcentaje de acuerdo con “Las mujeres de ahora deben ser más comprensivas y tolerantes con su pareja, así habría menos separaciones”.



- Son los chicos y chicas **más jóvenes** quienes se manifiestan más de acuerdo con esta opción (Rho: $-.119^{**}$).
- Y, de nuevo, son ellos, los **varones** quienes más comparte esta idea sexista (Rho: $.334^{**}$), no es de extrañar esta correlación puesto que supone una relación des-

igualitaria y ventajosa para el chico, ya que haga lo que haga, ha de ser admitido y tolerado por la mujer, quien ha de mostrar comprensión y “resignación y aguante”. Es seguir manteniendo roles diferenciales dentro de la pareja.

Gráfico 11: Relación sexo y tolerancia de la mujer



✓ ***“Las personas no pueden vivir felices si no tienen pareja”.***

Supone configurar la vida en relación con otra persona, es a través de ella donde las personas encontramos la felicidad. Implica rechazar modelos de realización personal individuales. Es una posición muy sexista, muy radical, y muy limitada en la conceptualización de desarrollo y autorrealización personal e individual.

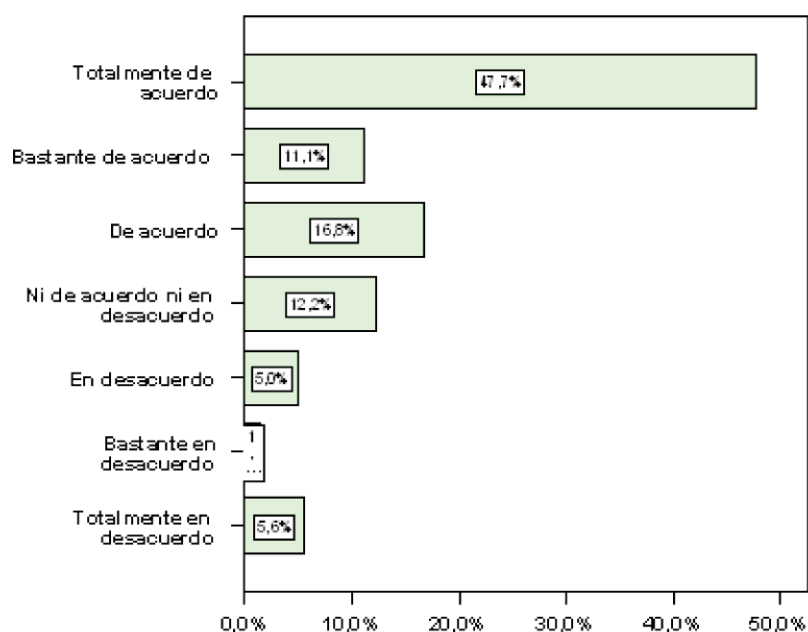
- Los grados de **desacuerdo** mostrados son notables, un 43% de las personas entrevistadas, sin embargo un 12% de los sujetos muestra un acuerdo total con la afirmación.
- Son las **mujeres** quienes menos grado de acuerdo muestran y es significativa e importante el grado de adhesión de los chicos a la necesidad de vivir en pareja (Rho: .234**). En cierto modo recoge una forma de sexismo benevolente ante-

riormente indicada y es la necesidad de intimidad de los hombres con respecto a las mujeres así como de cubrir a través de ellas sus necesidades afectivas y emocionales. Refleja un aspecto del sexismo benevolente referido a la intimidad heterosexual, y refleja la necesidad de los varones de satisfacer sus afectivas a través de las mujeres).

✓ ***“Un hombre debe cuidar y proteger a su mujer”.***

Resulta sorprendente, (aunque convergente con otros estudios que hemos realizado) el porcentaje tan importante de personas tan jóvenes que muestran un **acuerdo total** con la diferenciación de roles tan acusados en las relaciones de pareja, ya que casi la mitad (47.7%) se posiciona en el grado máximo de acuerdo.

Gráfico 17: Porcentaje de acuerdo: Las personas no pueden vivir felices si no tienen pareja.



- Es una formulación sexista, desde un modelo de sexismo hostil sin embargo, **no genera rechazo**, es decir, hay una idealización de la figura protectora del varón así como de una imagen de debilidad o fragilidad de la mujer. Consecuentemente, los chicos y las chicas reconocen ue hombre y mujer asumen posiciones y funcio-

nes diferentes dentro de la relación, atribuyendo el rol protector al hombre y quedando la mujer supeditada a su cuidado y atención, ya que implícitamente es percibida como el miembro más vulnerable de la pareja. Pone de manifiesto una visión muy tradicional y sesgada de los rasgos atribuidos a ambos cónyuges: protector y protegida; dominante y dominada.

- En el mantenimiento de esta creencia tan sesgada influye el **entorno** donde los jóvenes, chico y chicas viven y se desarrollan, en tanto que las personas de ámbito rural muestra un mayor grado de acuerdo (Rho: $-.105^{**}$).

✓ “Para tener una buena relación de pareja puede ser deseable que la mujer sea a veces sumisa”.

- Esta creencia explora la desigualdad de los papeles asignados a hombres y mujeres en la pareja. De nuevo la dominación en complementariedad con la sumisión, añadiendo la responsabilidad de la mujer del éxito o fracaso de la relación en función de un comportamiento sumiso o autónomo. Refleja una visión muy estereotipada de roles relacionales entre hombres y mujeres. Los resultados nos indican que hay un porcentaje elevado de sujetos que se muestran en desacuerdo total, (43%), si bien hay un 10% de sujetos que manifiesta su total acuerdo.
- Explorando si hay **diferencias entre hombres y mujeres**, son los chicos de nuestra investigación, los que más comparte esta visión estereotipada de la relación y del papel de las mujeres en ella (Rho: $.281^{**}$). Es evidente la ganancia obtenida por los chicos, de nuevo, ellos pautan y la mujer obedece, sin poder manifestar una autonomía u oposición clara.

✓ “Los hombres están más preparados para tomar las decisiones más importantes en la vida de la pareja”.

Trasladamos la capacidad y el poder de decisión en las decisiones relevantes que acontecen a la vida pública a la vida privada, y preguntamos qué opinan sobre la mayor capacidad del varón en la toma de decisiones de cuestiones que afectan a la pareja. De los resultados cabe destacar lo siguiente:

- Son los **chicos** quienes más grado de acuerdo muestran (rho: $.374^{**}$).

- El grado de acuerdo es mayor cuanto menor es la **edad** del joven (rho: $-.089^*$)
- Y sí se da relación entre el mayor grado de acuerdo con la creencia y el lugar, **rural ó urbano**, de procedencia.
- Ciertamente en cada una de las creencias hemos reflejado la influencia que en ellas tienen el hecho de ser **hombre o mujer**; la edad o el lugar donde vivimos. Nos hemos planteado sí influyen en la visión de la pareja los modelos paternos y maternos, es decir si el nivel de estudios y la actividad o situación laboral del padre y la madre podría tener alguna asociación con el mayor grado de acuerdo o desacuerdo de los y las hijas con las creencias presentadas. Queda detallado en la siguiente tabla.

Tabla 3: Relación entre formación progenitores y creencias en torno a la pareja.

	Estudios Padre. Rho.	Estudios Madre Rho
Los celos son un modo de demostrar amor	$-.063^*$	$-.081^*$
El amor lo puede todo	$-.086^{**}$	$-.088^{**}$
Mujeres más comprensivas, así menos separaciones	$-.079^*$	$-.145^{**}$
Las personas no pueden vivir felices sin pareja	$-.049$	$-.074^{**}$
Un hombre debe proteger y cuidar a su mujer	$-.066^*$	$-.060$
Para una buena relación, deseable mujer sumisa.	$-.050$	$-.063^*$
Los hombres más preparados tomar decisiones importantes en la pareja	$-.082^{**}$	$-.115^{**}$

* La correlación es significativa al nivel 0.05 (bilateral).

** La correlación es significativa al nivel 0.01 (bilateral)

- Con la exposición de datos hecha sí se pone de manifiesto que a menor **nivel formativo del padre**, y especialmente de la **madre**, tiene una correlación, (aunque sea débil) en el mayor grado de acuerdo mostrado por los hijos e hijas en cada una de las afirmaciones señaladas y referidas a la configuración de pareja y a los roles diferenciales que en ella asumen hombre y mujeres. Por tanto, a menor nivel formativo, modelos más estereotipados y sexistas o tradicionales de las relaciones entre hombres y mujeres.

4. A modo de conclusión

En **relación a la pareja y a la conceptualización** que de la misma mantienen los chicos y chicas de Castilla la Mancha:

Un porcentaje bastante alto (**69.9%**) de los y las **jóvenes participantes** en nuestra investigación están manteniendo o ó han mantenido una **relación de pareja**, siendo las chicas las que más se emparejan y tienden a establecer relaciones más estables, de más de un año de duración. A pesar de la juventud, los datos nos indican que en su mayor parte nuestros y nuestras jóvenes y adolescentes tienen experiencia de pareja, luego no es algo que les resulte ajeno.

Resulta sorprendente que, presentados diferentes valores que representan las expectativas de la **pareja ideal**, lo que más valoran, especialmente las chicas, es “*Que mi pareja me proteja y me cuide*”. A pesar de la formulación tan clara y diferencial (sexismo hostil) entre los papeles asignados a ambos miembros de la pareja, la afirmación (y su contenido), no sólo no genera rechazo, sino que genera aceptación. Indudablemente, reproduce una visión estereotipada y machista de la relación de pareja, ya que implica que un miembro está supeditado al otro, dada su vulnerabilidad y la fragilidad, normalmente de la mujer que necesita la protección del hombre.

Su concepción de la **pareja** apunta hacia una visión de la misma **idealizada** ya que los y las jóvenes de nuestro estudio tienen un sesgo cognitivo importante referido a la idealización y sobre valoración del amor, tal como muestra que un 55% de los y las encuestados/as esté bastante/ totalmente de acuerdo con la afirmación de que “*El amor lo puede todo*”. Esta manera de pensar podría conllevar la minimización de actos agresivos recibidos de la pare-

ja y por otro lado, el “encargo” que la mujer se hace a sí misma de cambiar y educar a su pareja.

Si creemos que con amor lo vamos a superar todo, y además pedimos que la persona amada, nos controle, nos “exija”, “nos cambie a su manera” estamos explicitando la falta de reconocimiento de lo que constituye una relación basada en el respeto, la libertad y la igualdad, ya que cuando uno controla y vigila el comportamiento de la otra persona, le está impidiendo mostrarse como realmente quiere, piensa y es, y condiciona el seguir en la relación a través de la exigencia y la renuncia. Esto es lo que podría desprenderse del alto acuerdo mostrado por nuestros y nuestras adolescentes en la afirmación de *“Los celos son un modo de demostrar amor”*.

Son los **chicos** quienes tienen ideas más estereotipadas de los roles de hombres y mujeres dentro de la relación de pareja, así como de la idealización de la vida en común.

El **entorno socializador rural** influye de algún modo en el hecho de que las posiciones en las relaciones de pareja se asemejen a modelos más **tradicionales y sexistas**. Ello guarda relación con los modelos a los que están expuestos los chicos y chicas, ya que si se ha reflejado una mayor transmisión de roles sexistas en cuanto a la participación y reparto de tareas domésticas en los ámbitos rurales. Además las menores oportunidades de las mujeres en el ámbito rural condiciona su visión de la pareja y del desarrollo o autonomía personal. A ello se añade el control social y la sanción mayor si la mujer no cumple las expectativas de rol, en tanto, que la carga negativa de la soltería es más punitiva en los pueblos que en las ciudades.

Un dato interesante es el relacionado con el **nivel formativo de los padres, especialmente de la madre**, que también guarda relación con el concepto de pareja de los hijos e hijas, así cuanto menor es el nivel formativo de los progenitores, mayor adhesión a visiones más desigualitarias entre hombres y mujeres dentro de la pareja. Ello se explica, porque probablemente el nivel formativo esté asociado a un trabajo menor cualificado y de menor remuneración o probablemente el desempeño del rol de ama de casa en exclusividad y ¿qué modelo de mujer y de pareja está siendo transmitido?, un modelo de mujer dependiente económica y socialmente de su pareja. La realización de la mujer pasa por la realización de la carrera profesional de su pareja. Ella no se puede circunscribir independiente y autónoma en tanto que no se parte del desempeño de roles igualitarios, puesto que la valoración social

del trabajo fuera y dentro del hogar en es la misma, el 1º tiende a estar sobrevalorado y el segundo infravalorado.

Sí queremos hacer una llamada de atención a la importancia de la transmisión de valores de padres a hijos e hijas, y de cómo el entorno socializador es relevante en lo que a ser mujer y hombre implica. Hemos de tenerlo presente porque Castilla la Mancha es una región fundamentalmente rural, con 919 municipios de menos de 2000 habitantes y además el porcentaje de mujeres que se casan en nuestra región es superior al resto de España (INE-CLM, 2005).

Tras la exposición de resultados y conclusiones hecha, nos podemos plantear que la construcción de una sociedad igualitaria entre hombres y mujeres no es una tarea concluida, sino que es tarea de todas y todos y, cada persona, desde su ámbito personal o profesional, ha de contribuir a la reducción de desigualdades entre hombres y mujeres. Ahí quedan los datos para la reflexión.

5. Bibliografía

- ALBERDI, I. (1995) Informe sobre la situación de la familia en España. Madrid: MTAS.
- ALBERDI, I. MATAS, N. (2000) La violencia contra las mujeres. Estudios Fundación la Caixa.
- AMEZCUA. P. Y PICHARDO, (2000) Diferencias de género en auto concepto en sujetos adolescentes. En Anales de Psicología, Vol. 16:207-214.
- ALVAREZ, A. Y RAMOS J. (2003). Estudio de Evaluación – Tres Cantos. En *www.fundacionmujeres.es.*
- BARRAGAN, F (Coord.) (2001). Violencia de género y currículo. Málaga: Ediciones Aljibe.
- BECK, A. (1996). Con el amor no basta. Barcelona: Paidós.
- BERK, L. (1998). Desarrollo del niño y del adolescente. Madrid: Prentice Hall.
- CARRRASCO, J. Y ESCUDERO, V. (1998). Relación de pareja en jóvenes y embarazos no deseados. Madrid: Pirámide.
- CORSI, J. (1999). ¿Cómo se puede prevenir la violencia en la pareja? En Echeburúa E. (1999). Manual de violencia familiar. Madrid: Siglo XXI.
- CORSI, J. (1995). Violencia masculina en la pareja. Buenos Aires: Paidós.
- DEAUX, K. Y LEWIS, L. (1984) Structure of gender stereotypes: inter - relationships among components and gender label. Journal of personality an social Psychology, 46: 991-1004).
- DEYA, M., MARIN, J., Y SERRA, B. (2001), Cuestionario sobre la violencia en las parejas de novios. En *www.fundacionmujeres.es.*

- ECHEBURÚA E. y CORRAL; P: (1999). Manual de violencia familiar. Madrid: Siglo XXI.
- ECHEBURUA E., AMOR. P., FDEZ-MONTALVO, J. (2002). Vivir sin violencia. Madrid: Pirámide.
- EGEA, F. y ALVAREZ-CIENFUEGOS, A. (2003). Aspectos psicológicos de la violencia en la adolescencia. En Estudios de Juventud, 02/03. Madrid, 39-44.
- FRANCO, A. Y LAPEÑA, MJ. (1999). Dar la media vuelta. Zaragoza: Certeza.
- GARRIDO, V. (2001). Amores que matan. Valencia, Algar Ediciones.
- GELLES, R. (1990) Intimate violence in families. Newbury Park. Sage.
- GONZALEZ, R. y SANTANA, J.D. (2000): Violencia en parejas jóvenes. Análisis y prevención. Madrid, Pirámide.
- GONZALEZ, R. y SANTANA, J.D. (2002): Violencia familiar: Investigación y prevención en parejas jóvenes. CD IV Congreso de Escuelas de Trabajo Social: 476 – 488.
- Instituto de la Mujer (2000). La violencia contra las mujeres. Resultados de la macroencuesta. Madrid: MTAS
- JACOB,T. Y TENNENBAUM, D.L. (1988) Family Assesment. Rationale. Methods and future directions. New York: Plenum Press
- LORENTE ACOSTA, M. (2001). Mi marido me pega lo normal. Barcelona: Ares y Mares
- MATUD, P., GUTIÉRREZ. A. Y PADILLA, V. (2004). Intervención psicológica con mujeres maltratadas por su pareja. En Revista Papeles del Psicólogo. Madrid: COP. Vol. 25.:1-9.
- MERAS LLIERE, A. (2003). Prevención de la violencia de género en adolescentes. En Estudios de Juventud, 02/03:143-150.
- MURPHY, C.M. Y O’LEARY, K. D. (1989). Psychological aggression predicts physical aggression in early marriage. Journal of Consulting and Clinical Psychology. 62, 594-602.
- O’LEARY, K. D. , MALONE, Y TYREE, A. (1994) Physical aggression in early marriage: prerelationships and relationships effects. Journal of Consulting and Clinical Psychology. 62, 579-582.
- ORTIZ, L. (1997) El sueño de la pasión. Barcelona: Planeta
- PROYECTO DETECTA (2003): Fundación Mujeres.

- REISS, A. Y TOTH, J. (1993). Understanding and prevention violence. Washington D.C.: Nacional Academy Press.
- SHORTS,LM. MCMAHON, P.M. (2000). Survivors Identification of Protective factors and Early warning Signs for Intimate Partner. *Violence against Women*, 6(3):272-285.
- STRAUSS, M. Y YODANIS, C. (1996) Corporal punishment in adolescence and physical assaults on spouses in later life: what accounts for the link. *Journal of Marriage and the family*, 58: 825-841.
- VARELA, N. (2002). *Íbamos a ser reinas*. Madrid, Ediciones B.
- VILLAVICENCIO, P. (1993). *Mujeres Maltratadas: Conceptualización y Evaluación*. En *Clínica y Salud*. Madrid, COP. Vol. 4
- VIVES, C., ALVAREZ-DARDET, C. Y CABALLERO, P. (2003). Violencia del compañero íntimo en España. En *Gaceta Sanitaria*. Barcelona, Doyma. Vol. 17. 268-274.
- YANES, J. M. Y GONZALEZ, R. (2000) El papel de las creencias en la transmisión de la violencia de pareja. Oviedo: VII Congreso de Psicología Social.
- YANES, J. M. Y GONZALEZ, R. (2001). ¿De tal palo tal astilla? Violencia marital y responsabilidad de los progenitores. *Revista de Psicología Social*. 16: 243-249.

*La perspectiva sociológica de género, el subdesarrollo
y la escasez de recursos naturales*

Autores: Dr. Julio César de Cisneros Britto (UCLM), Dra. Pilar Cisneros Britto (UCM).

.....

Introducción

Múltiples pensadores han afirmado que plantear la cuestión de la emancipación de la mujer es implícitamente una afirmación de la discriminación. Nietzsche, en “Más allá del bien y del Mal” hace un alegato muy duro al feminismo de su tiempo, en esencia critica la incomprensión por parte de la mujer de su propia realidad y de ser ella misma víctima y verdugo de su condición y menosprecio. Si la mujer hubiera comprendido qué significa la comida habría alcanzado el dominio de la Alquimia o la Química, podría decirse. Pero lo cierto es que desde una perspectiva de la Sociología del Género, desde que existe la división del trabajo, los hombres han asumido la parte rentable de las tareas sociales y las mujeres aquellas menos productivas en términos de independencia económica. Como en la comida, en donde abundan más profesionales (que cobran por su trabajo) hombres cocineros que mujeres cocineras. También la mujer fue la que cargó con la responsabilidad de hacer la cabaña, la de cultivar el huerto, la de parir y educar a sus hijos en las tareas más básicas y rutinarias de las comunidades primitivas y sin embargo, en cuanto alguna de esas actividades se transformaron en actividades productivas o mercantiles, fueron usurpadas por los hombres, transformándolas en Arquitectura, Agricultor, Médico y Maestro. Por tanto, no podemos eludir los dos aspectos que la perspectiva sociológica del género tiene en cuenta. Una la de que la división de género está vinculada a la división social del trabajo y otra, la de que la división de género se basa en una relación desigual y de explotación de los hombres sobre las mujeres.

A la hora de relacionar la perspectiva de género con la problemática del agua hemos de reconocer la distancia existente entre como se vive la problemática de la escasez del recurso en los países subdesarrollados y como se vive en los desarrollados. La primera amenaza, frecuentemente sobre la salud y la capacidad productiva de los países que carecen del

recurso, pero no es la única ni es tan simple la realidad de los países subdesarrollados. Otras amenazas como la incapacidad de los Estados subdesarrollados de controlar y limitar la acción contaminante de explotaciones mineras sobre el agua, la calidad de las aguas en general o la debilidad de las infraestructuras en las urbes masificadas.

La emigración constante de los hombres hacia la ciudad dejan a las mujeres, los niños y los ancianos ante una débil supervivencia que depende de una economía de subsistencia donde el agua no sólo es difícil de obtener para regar los cultivos sino para los usos mínimos de aseo, higiene, o alimento.

Esta situación se enmarca en unas relaciones comerciales internacionales muy injustas que perjudican a las economías más débiles y a los grupos sociales más pobres. La mujer es uno de los grupos más afectados de esa situación.

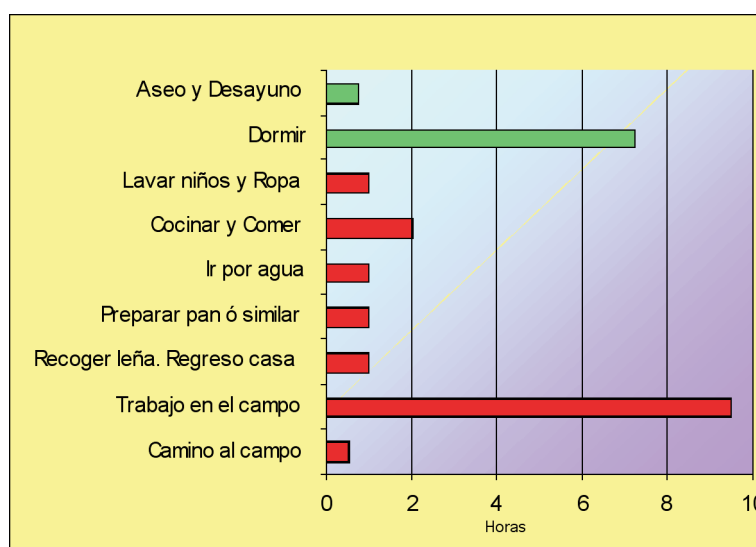


Ilustración 1.
Dedicacion actividades diarias mujer africana .
Fuente P. Cisneros. 2002

ESTRUCTURA SOCIAL

La exportación del sistema de desarrollo occidental ha supuesto en aquellas regiones donde el modelo era exógeno, una desestructuración del tejido social. Las sociedades tradicionales se caracterizan por una gran cantidad de competencias sociales en el seno de la familia,

.....

en cambio la sociedad contemporánea a tendido a vaciarse de competencias a la familia dejándola reducida al afecto y la tutela de los menores. La familia extensa era ámbito de trabajo, ámbito de enseñanza, ámbito religioso, ámbito de justicia, etc. Muchos de estos cambios han potenciado el individualismo, aunque también han sido compensados por la creación de instituciones sociales, y el reconocimiento de los derechos de ciudadanía.

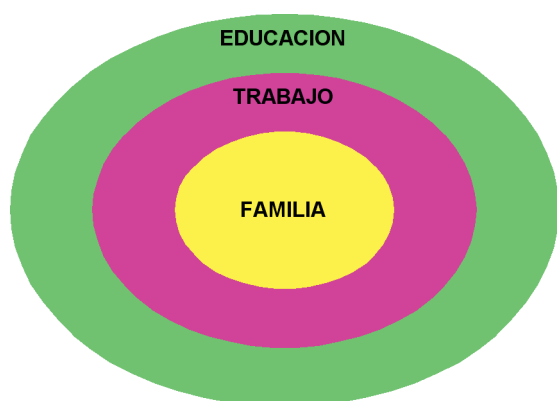


Ilustración 2.
Estructura social de la sociedad tradicional.
Fuente: P. Cisneros 2002

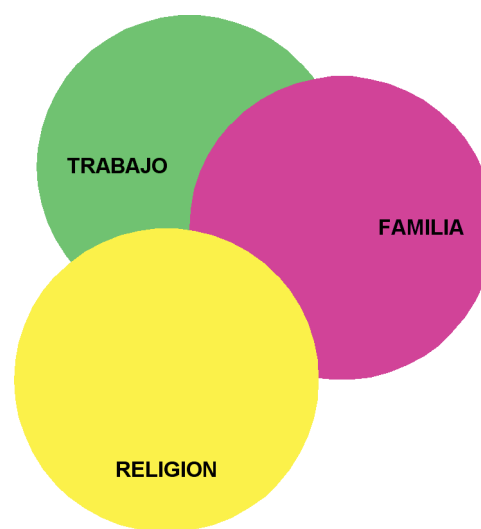


Ilustración 3.
Estructura de la sociedad industrial.
Fuente P. Cisneros. 2002

Hemos supuesto que la exportación de desarrollo llevaría aparejada la sustitución de esta estructura del tejido social tradicional, por nuestras instituciones (sanitarias, educativas, etc.). Por el contrario lo que se ha dado es una expoliación de los recursos, y a cambio no se han creado los mecanismos compensatorios.

Desde la década de los 80, se viene cuestionando en distintos foros el modelo de desarrollo y sus nefastas consecuencias. Uno de los efectos más negativos es la “infravaloración de los propios recursos culturales”. Esto no solo es una pérdida de “identidad” es también una pérdida económica, puesto que se destruye la posibilidad de hacer rentable los gustos y usos autóctonos, crear mercancías de consumo propio, y conseguir que el dinero generado se quede en el lugar que lo produce. Por el contrario fomentar la industria agrícola, las grandes producciones que tienen el mercado en el exterior ha supuesto la dependencia y el empobrecimiento de grandes poblaciones. A su vez el sector productivo industrial del

campo lo ha copado el hombre, dejando a la mujer la forma tradicional de agricultura. La mano de obra disponible en los hogares tradicionales es cada vez menor ya que los hombres pasan a los cultivos comerciales y a las industrias localizadas en las ciudades. Esta emigración suele estar alentada por medidas gubernamentales encaminadas a la sustitución de las tierras para el cultivo de alimentos (de subsistencia) por las de cultivo comercial.

Las iniciativas que han valorado el “desarrollo de base” tienen claro la importancia de construir el tejido social. Esta perspectiva va ganando crédito y se ha mostrado como iniciativa eficaz para combatir las necesidades de los sectores de población más empobrecidos. La importancia de la mujer se ha revelado, en los casos de pobreza extrema, herramienta indispensable. Las actuaciones sobre este colectivo se convierten en agente multiplicador, ya que de ella depende la alimentación y es transmisora de los hábitos cotidianos. Por tanto, todas las medidas de higiene, alimentación y salud, pueden ser paliadas si la mujer las controla. Pero estas medidas de divulgación y control para mejorar la salud en la población llevan aparejado la formación y el incremento de la instrucción de las mujeres. La mujer es decisiva porque sus acciones repercuten en mayor número de personas.

LA DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO.

No obstante, el mayor obstáculo para el desarrollo sostenible en este caso, es la discriminación de género. El primer reconocimiento oficial de la importancia central de la mujer, se da en 1.984 en el estudio Mundial de la ONU, está había estado precedida por la II Conferencia Mundial sobre la Mujer (1.980, Copenhague –Dinamarca) donde se adoptó un programa de acción que priorizaba las acciones en área de salud, educación y empleo.

En 1.994, en La conferencia internacional sobre población y desarrollo (El Cairo – Egipto) se reconoce públicamente la importancia del papel de la mujer en el plano productivo, papel que se atribuía casi exclusivamente al varón. También se reconoció que los recursos invertidos en educación y salud de la mujer tendrían consecuencias directas sobre el desarrollo de los pueblos.

El siglo XX ha sido el siglo de nuevos derechos, el reconocimiento de los derechos de la mujer, los derechos del niño y los derechos de la naturaleza. La mujer, la infancia y la naturaleza han pasado a ser sujeto de derecho. Los tres tienen en común ser receptores de la estructura de poder patriarcal. Han sufrido el destino de un orden, donde el litigio por la

igualdad social de los hombres, era equivalente a la igualdad de los varones adultos. Donde la mujer y el niño, eran una proyección del “cabeza de familia”.

Los movimientos feministas y la protección a la infancia no son solo el resultado de una lucha de sexos, son la consecuencia de un cambio de mentalidad también de los varones. Cuando se abandonan los principios generales de igualdad y justicia, para pasar a la realidad empírica, se constata que la desigualdad entre las naciones no solo se traduce en países ricos y pobres; la desigualdad se hace más evidente a la vista de la creciente “feminización de la pobreza”, y esto es común para los países, tanto ricos como pobres.

Los sectores que son considerados no competitivos, esto es que no dan grandes beneficios, resulta que son los que pueden resolver, el hambre y la conservación de la naturaleza. En el mundo no desarrollado, las tareas encomendadas tradicionalmente a las mujeres, el manejo del agua, el cultivo de la huerta y los animales domésticos para la comida diaria, tiene una repercusión que va más allá de la pura supervivencia. En la mayoría de estas economías, los productos procedentes de los bosques constituyen una fuente de trabajo e ingresos clave para la mujer. El buen hacer en estas zonas rurales supone el mantenimiento y equilibrio de los recursos naturales, por ejemplo, en Africa, el 75% del total de la energía de consumo doméstico procede de la biomasa. Se considera que la mujer rural en los países en desarrollo detenta la llave del futuro de los sistemas agrícolas de la Tierra, gracias a la selección de semillas y el uso sostenible que ella hace de plantas y animales.

Esta misma relación se observa con respecto a la incorporación de las mujeres a la propiedad y su gestión. La mayor autonomía económica de las mujeres, repercute en una mejor salud de ella y los hijos así como en una disminución de la población, ya que dejan de ser los hijos la única esperanza de supervivencia de los hogares más pobres. Estudios realizados en Africa, Asia y América Latina, revelaron que cuando la mujer accede a ingresos complementarios y depende de ella la toma de decisiones en el hogar, ésta tiende a destinar porcentajes más altos a la mejora de la alimentación de la familia.

Todas las recomendaciones de las Naciones Unidas, los foros de debate internacional y las ONGs que tratan del desarrollo sostenible, coinciden en el hecho de que en la promoción de la mujer, están muchas de las soluciones que afectan al mundo en desarrollo. Por tanto, todo lo que retrase, impida o dificulte esta incorporación debe ser eliminado. Estas dificultades de todo orden se pueden resumir en la discriminación por el género. Esta discrimina-

.....

ción consiste en asignar a las mujeres labores domésticas que en economías precarias son fundamentales, pero que tienen en común con los países desarrollados el no ser trabajo asalariado, no tener valor de mercado. Por tanto, estas actividades no se cotizan en el mercado, se realizan en la esfera privada y esto contribuye a su opacidad. Como no se las considera productoras de riqueza tampoco tienen prestigio social. Esta opacidad creada por la división del trabajo en razón del género, tiene su correlato en la legislación de muchos países, confundiendo la “dependencia económica” con la inexistencia de trabajo productivo. En cambio, la mujer es la única persona que aporta el sustento en 1/4-1/3 de las familias de todo el mundo.

La emigración de los hombres de las poblaciones rurales, en busca de ingresos, ha supuesto un aumento considerable de los hogares encabezados por mujeres que en cambio se ven limitadas por la legislación o la tradición, a dar soluciones a sus familias. En África subsahariana, las mujeres encabezan el 31% de los hogares rurales, en América Latina y el Caribe son el 17% y en Asia el 14%,

PROPUESTAS

Las propuestas fundamentales para mejorar este estado de cosas son:

- a) Favorecer el acceso de las mujeres a la tierra
- b) El crédito
- c) Los insumos agrícolas
- d) Acceso a la educación, capacitación
- e) Servicios de extensión
- f) Acceso a la toma de decisiones.

Reducir la carga doméstica a fin de liberar el tiempo de la mujer, tiempo para su formación y para el trabajo productivo. La mujer africana de las zonas rurales, llega a cargar sobre sus cabezas y hombros tinajas de hasta veinte kilos de peso. Las mujeres y los niños proporcionan prácticamente toda el agua que necesitan los hogares rurales. Las mujeres la recogen, almacenan y controlan su uso e higiene. Cerca del 30% de las mujeres de Egipto caminan más de una hora al día para cubrir las necesidades de agua.

Las iniciativas de concienciación y acción social organizada tienen capacidad para propiciar los cambios necesarios.

- a) Porque los grupos fuera del “sistema económico” pero sufridores de sus problemas pueden y deben hacer valer su contribución al mismo.
- b) Porque la gestión social tiene que fomentar el desarrollo de base.
- c) Porque los cambios de actitudes y conductas solo son efectivos si se realizan desde la propia trama social.
- d) La sociedad tradicional esta representada por hombres pero la sostienen mujeres pobres.
- e) Hoy el soporte social de las zonas mas desfavorecidas solo es sostenible si se invierte en la promoción social de la mujer.

.....

Bibliografía

- Molina Ibáñez, Mercedes (1.999) “Mujer y desarrollo: su relación en los espacios rurales”. *Mujer y desarrollo. II Encuentros Euromediterráneos para el Desarrollo*. Ed. Dirección General de la Mujer. Madrid.
- Mora Temprano, Gotzone (1.999) “Familias monoparentales; desigualdad y exclusión social. En: Tezanos. *Tendencias en desigualdad y exclusión social*. Editorial Sistema. Madrid.
- Lauzirika, Nekane (1.996) *Mirando al futuro con ojos de mujer. De México a Pekín pasando por Nairobi, Cumbres Mundiales sobre la Mujer*. Desclée de Brouwer.
- Jacobson, Jodi L. (1.994) *Discriminación de género. Un obstáculo para un desarrollo sostenible*. Bakeaz, Bilbao.
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. (1.999) *Mujer y Sociedad Rural. Entre la inercia y la ruptura*. Fondo Social Europeo.
- Sayer, Andrew y Richard Walker (1.994) *La nueva economía social. Reelaboración de la división del trabajo*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Madrid.
- Preiswerk, Roy. (1.982) “Identidad cultural, autodependencia y necesidades básicas”. *La cultura, dimensión olvidada del desarrollo*. Revista de la Sociedad Internacional para el desarrollo. Madrid.
- Cisneros P. (2.002) “Percepción social y aspectos sociológicos del crecimiento sostenible”. *Encuentros Multidisciplinares*. N° 10. Vol. IV. FGUAM. Madrid.